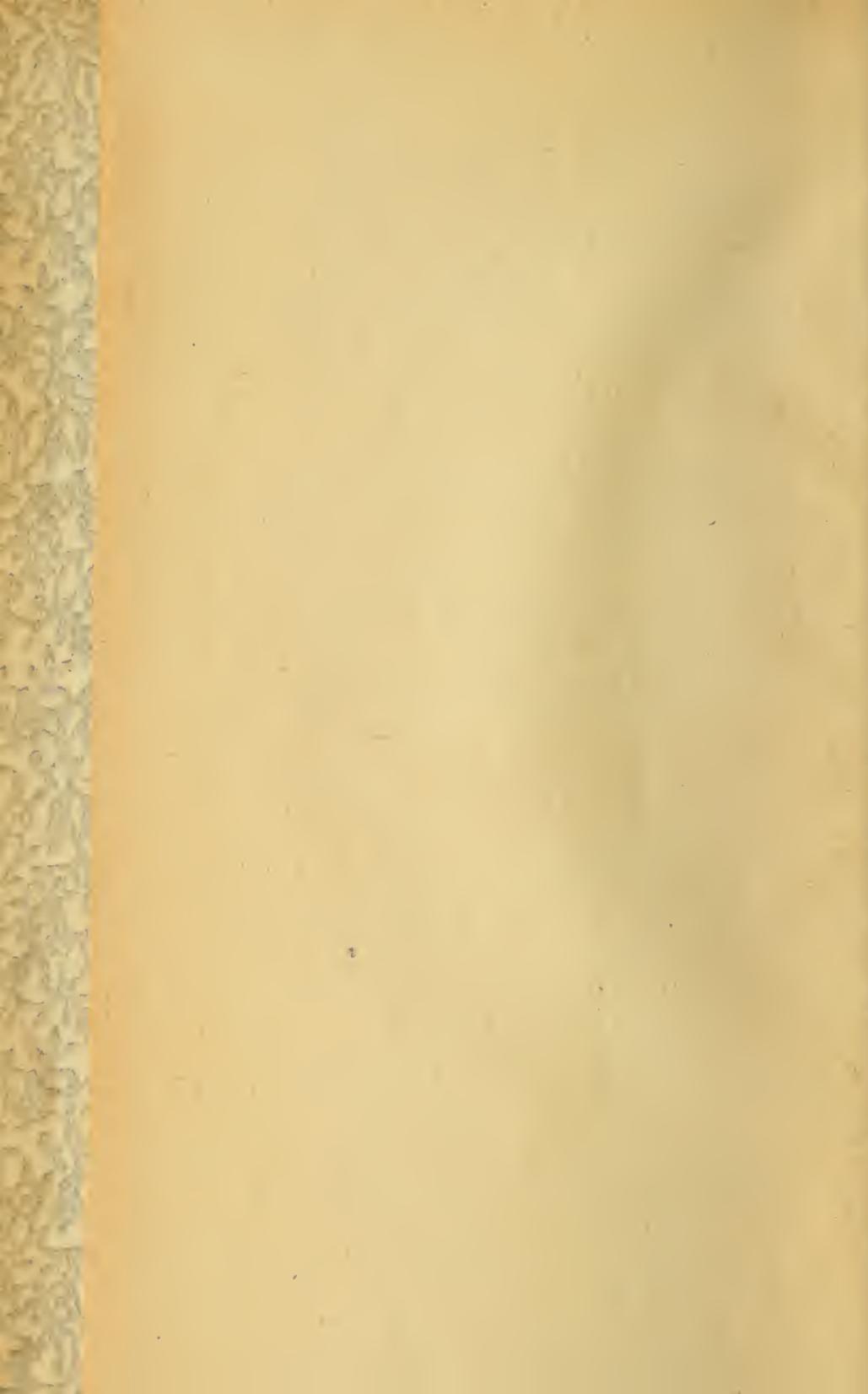




3 1761 08820082 9









Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

EL VISITADOR DEL PRESO

OBRAS DE DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL

TOMOS PUBLICADOS

- I. *El visitador del pobre*, 2 pesetas Madrid, 2,50 provincias.
- II. *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, 2 pesetas Madrid, 2,50 provincias.
- III. *Cartas á los delincuentes*, 3,50 pesetas Madrid, 4 provincias.
- IV. *La mujer del porvenir.—La mujer de su casa*, 2,50 pesetas Madrid, 3 provincias.
- V Y VI. *Estudios penitenciarios*, 5 pesetas Madrid, 6 provincias.
- VII Y VIII. *Cartas á un obrero y Cartas á un señor*, 5 pesetas Madrid, 6 provincias.
- IX. *Ensayo sobre el derecho de gentes*, 4,50 pesetas Madrid, 5 provincias.
- X. *Las colonias penales en la Australia y la pena de deportación*, 3 pesetas Madrid, 3,50 provincias.
- XI. *La instrucción del pueblo*, 3 pesetas Madrid, 3,50 provincias.
- XII. *El derecho de gracia.—El reo, el pueblo y el verdugo.—El delito colectivo*, 2,50 pesetas Madrid, 3 provincias.

Á quien solicite la colección le será enviada certificada con sólo recibir el valor de ella en Madrid.

EN PRENSA: *Informes presentados á los Congresos de Estocolmo, Roma, San Petersburgo y Amberes.*

Estos tomos se hallan de venta en la librería de D. Victoriano Suárez, Preciados, 48, MADRID.

A681vi

OBRAS COMPLETAS

DE

D.^a CONCEPCIÓN ARENAL



TOMO DÉCIMOTERCERO



EL VISITADOR DEL PRESO



162826.
7.6.21.

MADRID

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ

48, Preciados, 48

1896



Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.

Á MONSIEUR G. BOGELOT: ⁽¹⁾

Aunque V. no sabe español, al ver su nombre al frente de EL VISITADOR DEL PRESO traducirá con su corazón lo que con el mío escribo. La modestia tiene sus derechos; no niegue V. los suyos á la gratitud, que es un dulce sentimiento, pero á condición de que no se la sofoque

CONCEPCIÓN ARENAL.

(1) La traducción francesa de EL VISITADOR DEL PRESO estaba mal hecha y mal escrita para que pudiera darse á la imprenta. Mr. Bogelot ha corregido y copiado de su puño y letra *todo el libro*, el libro de una persona que no conocía, y sólo por amor del asunto, es decir, de la desgracia menos amable; y esto lo ha hecho con una abnegación tan activa y un entusiasmo que me han conmovido profundamente, porque para mí no hay espectáculo tan hermoso como el de la belleza moral.—C. A.

ADVERTENCIA ⁽¹⁾

¿Á quién se dirige este libro? Parece que lleva en el título la dirección. ¿Á quién ha de dirigirse sino á los que visitan las prisiones? Pero, según puede inferirse de pareceres autorizados, habrá dos clases de visitadores: unos que irán en nombre de la ciencia, otros de la caridad; unos cuyo objeto será estudiar al delincuente, otros que se propondrán consolar al hombre, enseñarle mientras esté preso y ampararle cuando salga. No nos dirigimos á los visitadores científicos; ni tenemos ciencia para dar-

(1) EL VISITADOR DEL PRESO se escribió en 1891. La traducción francesa se hizo en 1892 y se imprimió antes que la edición española.

les lecciones, ni fe en el resultado de su visita, si ha de hacerse, según indican, visitando al recluso en la prisión como se visita al enfermero en la clínica; continuamos pensando lo que decíamos hace seis años en el *Bulletin de la Société Générale des Prisons*, y hemos repetido en la *Nueva Ciencia Jurídica*: «Las observaciones deben hacerse, casi diríamos sin la idea de hacerlas, ó por lo menos sin manifestar que se hacen. El médico que procura curar ó aliviar al enfermo; el profesor que desea enseñar al recluso; el capellán y el visitador que quieren corregirle y consolarle, prometiéndole protección para el día en que recobre la libertad; el empleado que se esfuerza para hacer su cautiverio menos triste, no con las complacencias de la debilidad, sino aplicándole con pena la ley cuando es dura, con gusto cuando permite algún alivio, y no faltando nunca á las formas, á la consideración que ninguna persona digna niega á la debilidad y á la desgracia, éstos son los que, viendo al delincuente en las horas en que se resigna y en que se desespera; cuando forma planes de venganza ó hace propósitos de enmienda; cuando maldice al que ha declarado contra él, ó llora recordando á su madre; en l o

días en que miente y en otros en que dice la verdad; en los momentos en que se concentra impenetrable ó muestra un ánimo expansivo, éstos son los que, *uno después de otro y á solas* con el delincuente, pueden aprender algo de lo que pasa por su corazón y suministrar datos para su psicología.»

El *identificar* los delincuentes con los enfermos y las penitenciarías con los hospitales, no nos parece razonable. La *clase práctica* de los alumnos de Derecho penal, con su profesor al frente, visitando las prisiones para estudiar á los delincuentes, creemos que no tendría nada de *práctico*, aunque bajo otros puntos de vista pueda ser de utilidad; y no es que abriguemos prevención alguna contra semejante visita; al contrario, nos congratulamos de que, en cualquier concepto, las personas honradas entren en las prisiones, porque lo peor que puede suceder es que no éntre nadie, como ha sucedido hasta aquí; no serían lo que son, ni pasaría lo que ha pasado, y en muchas está pasando, sin el aislamiento en que las dejó la indiferencia pública. Bien venidos sean los que quieren entrar en ellas con un objeto plausible, aunque tal vez no sea realizable, porque su

presencia allí, si no hace el bien que se proponen, hará otro. Dignos de aplauso son, y acreedores á gratitud, los que quieren ir á estudiar al preso, porque contribuirán á poner en comunicación el mundo regido por la ley penal con el mundo que no está bajo su imperio, y que la conciencia pública, que hace ó deja hacer las leyes, sepa lo que son en la práctica, y lo que significa un año, diez años, veinte años de presidio (1). Esto lo ignoran, no sólo el público,

(1) Escrito lo que antecede, hemos visto en la *Rivista de discipline carcerarie* un resumen de los reglamentos de las prisiones de Prusia, y leído con asombro, con verdadero asombro, lo siguiente:

«SECRETO:

»Los empleados deben guardar absoluto secreto respecto á *todo* cuanto se refiere á los asuntos del servicio, que *nunca* deben ser divulgados ó comunicados al público; toda contravención á tal prohibición debe castigarse *severamente*, hasta con la destitución del empleo sin derecho á retiro. Á fin de asegurar el secreto, los empleados deben abstenerse de comunicar á los miembros de su familia, ni á sus criados, nada que se refiera al servicio del Establecimiento. Los empleados, aun cuando ya no estén en activo servicio, sin permiso de la última autoridad á cuyas órdenes han estado no pueden

sino los tribunales que imponen esas penas. Ahora que está en uso comparar á los delincuentes con los enfermos, puede decirse que el juez, salvo excepciones, es un médico que desconoce la composición y los efectos del medicamento que receta.

Aplaudiendo, como con toda sinceridad aplaudimos, el movimiento científico que impulsa á estudiar al delincuente encarcelado, continuamos creyendo que ese estudio no puede hacerse

ser testigos *en causa civil ó criminal* respecto á circunstancias relativas á asuntos del servicio, respecto á las cuales estaban obligados á guardar silencio.»

Estas disposiciones más parecen dirigidas á los verdugos de la Inquisición en tiempos de fanatismo religioso y de ignorancia que á los funcionarios de un pueblo culto en alto grado y al finalizar el siglo XIX. ¿Qué pasa en las prisiones prusianas que es preciso ocultarlo á toda costa de los ojos del público? Si lo que allí sucede es bueno, ¿qué inconveniente hay en que se sepa? Si malo, debe saberse para remediarlo. El público, ¿es alguna fiera, algún loco, algún ignorante incapaz de juzgar la sabiduría y la humanidad de las prisiones de Prusia? El público no es feroz ni necio, es *indiferente*; por eso se le puede decir ¡atrás! con insolencia sin que se resienta. Semejantes disposiciones no convencen más que de la necesidad de combatir las.

colectivamente y en masa por los estudiantes de Derecho; de esta creencia participan personas cuyo voto es más autorizado que el nuestro. Mr. Lacointa opina que la visita científica se haga *por dos*, y Mr. Ivan Jouriski no quiere que se reúna con frecuencia la *estudiantescas* en las penitenciarías, y juzga que bastarán cinco visitas al año.

Otro de los motivos que tenemos para congratularnos de que la visita de las prisiones forme parte de la enseñanza del Derecho penal, es la esperanza de que los visitantes científicos (algunos al menos) se conviertan en visitantes caritativos; la ciencia y la caridad tienen grandes afinidades, y no será difícil que quien entró para estudiar al delincuente salga compadecido del hombre.

En todo caso, lo repetimos, nuestras observaciones no se dirigen al visitador científico.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA APTITUD PARA VISITAR AL PRESO.

«Cuando el visitador de un preso hace esta reflexión: «*Voy á ver á un hombre, al cual me parecería si Dios me hubiese dejado de su mano*», tiene el programa más completo de su misión, y no le faltarán palabras de esas que llegan al alma.»

Esto, que decía César Pratesi al Congreso penitenciario internacional de Estocolmo, contiene la lección más profunda que puede recibir el visitador que las necesite. La modestia, la verdadera modestia sentida y razonada, es cualidad indispensable; sin ella, la soberbia y la altanería, aunque no sean insolentes, aunque no sean francas, aunque estén contenidas y ocultas al parecer del altanero, serán visibles para el ojo

perspicaz del que humillan. Cuando entre dos personas una se cree superior á otra en cantidad que pudiera decirse infinita, es poco menos que imposible no revelar semejante convencimiento sin que de ello se aperciba el que le tiene.

Se dirá tal vez que no hay derecho en el delincuente para exigir que el hombre honrado le trate como á igual: cierto; pero como la cuestión no es de derecho, ni legal, como es moral y afectiva, como se trata de influir para el bien en lo *íntimo*, de penetrar en un alma que á veces es un abismo, de conmover un corazón que han contribuído acaso á empedernir las altanerías oficiales y mundanas, no se llegará á él marcando diferencias, sino procurando borrarlas: no es el caballero que como un rey desciende de su trono, es el hombre que compadece, y sin esfuerzo, no se *pone*, se *encuentra* al lado de otro hombre que sufre.

El consejo de Pratesi parte de la suposición de que el visitador cree en Dios y en su Providencia. ¿Y el que no crea?

El ateo, el incrédulo, el materialista, si es compasivo y razonable, aun puede tener mayores motivos para compadecer y ser modesto. El

preso no lo está por culpa suya, sino por su adversa suerte y su mala organización; su visitador no goza de libertad por virtuoso, sino por afortunado; heredó buena organización y una fortuna ó medios de adquirirla, y se encuentra caballero y honrado, como el otro canalla y criminal. El daño que hizo el uno y el bien que ha hecho el otro, brotaron como dos plantas diferentes porque proceden de distinta semilla. Para el que así piensa no hay delincuentes, sino desgraciados; y si siente algo, que sí debe sentir, cuando los visite en la cárcel, ¡qué poderoso motivo para compadecerlos, y qué razón tan fuerte para no dèspreciarlos!

Después de la compasión y de la modestia sentida ó razonada, la perseverancia es una cualidad indispensable para el visitador del preso. La voluntad, que entra por tanto en la vida del hombre, entra aún por más en la del visitador como tal; el que no la tenga firme, perseverante, busque para hacer bien otro medio más fácil que consolar á los delincuentes y contribuir á su enmienda. En esta empresa hay descalabros frecuentes, triunfos difíciles, desengaños amargos, lecciones severas; si las vanidades pudieran curarse, sería buena para curarlas; es de desear

que al menos los aleje, porque entrarán en ella sin éxito y se retirarán con daño. El que por falta de perseverancia se aleja de esta piadosa obra, sin quererlo y sin saberlo la desacredita; la fuga por lo común no se confiesa, y es difícil razonar la retirada sin perjuicio de los que combaten. La asociación padece más ó menos en el concepto público, y no gana nada en el de los reclusos, que no puede visitar con fruto el que los deja por cansancio.

Corazón, modestia, perseverancia: he aquí lo esencial, á nuestro parecer, para visitar con fruto al encarcelado. No son necesarias dotes excepcionales, ni cualidades brillantes, y aun podrá suceder, y sucederá muchas veces, que un hombre en apariencia vulgar haga más bien que otro más inteligente y más instruído: el corazón y el carácter influirán en el preso más que la razón superior y los vastos conocimientos; los hábitos intelectuales muy elevados, pueden hasta ser un obstáculo para hacerse comprender de personas acostumbradas á discurrir poco y mal; éste es otro motivo de modestia, ú otra prueba á que la pone el visitador que sea ó se tenga por docto, porque las categorías sociales é intelectuales no corresponderán siempre, ni

acaso las más veces, á las que deben establecerse entre los visitadores; en este caso convendrá que procuren combatir cierta tendencia que todos tenemos á considerar una ventaja como título para obtener otras.

Es de suponer y de desear que los presidentes de los patronatos no se deslumbren por cualidades brillantes ó posiciones elevadas; que señalen el trabajo más difícil al obrero que *sea*, no que *parezca*, más apto, y que la jerarquía caritativa se aparte, si es necesario, de la social é intelectual.

CAPÍTULO II.

¿QUÉ ES EL DELITO?

Moralmente considerado, como el visitador debe considerarle, el delito es, en último análisis, un acto de egoísmo en que el delincuente prescinde ó quiere el daño de otro por su provecho ó por su gusto, por cálculo exacto ó errado, ó cediendo al impulso de algún desordenado apetito.

Sobre la base del egoísmo prepara sus rapiñas la codicia, sus falsedades la calumnia, sus atentados la lujuria, y sus horrores la crueldad y la venganza. Las inclinaciones, las circunstancias, los medios personales ó sociales de que dispone el egoísta, hacen de él un pícaro legal, un pícaro fuera de la ley, que infringe según las situaciones en que se encuentra, y según sus instintos

y facultades le impelen ó le contienen en uno ú otro sentido.

El egoísta, ataque la hacienda, la honra ó la vida; emplee la astucia ó la violencia; sea cauto ó temerario, varía de especie, pero está siempre dentro del género, y por los grados de su egoísmo pueden medirse los de su culpa.

La poca sensibilidad, compañero inseparable ó una de las fases del egoísmo, se gradúa como él, y con él hace duros y crueles.

El delito es, pues, egoísmo y dureza.

Se dirá tal vez que personas que no son egoístas ni crueles, obcecadas por la pasión cometen delitos graves; pero en el momento de cometerlos crueles y egoístas fueron, y porque la mala disposición de su ánimo sea pasajera no deja, mientras dura, de tener los elementos generales de la maldad.

Hay quien se admira del egoísmo de los presos; nosotros nos admiramos de que no sea mayor. Todo el mundo sabe que los enfermos son egoístas, y no se les hace un cargo porque lo sean. ¡Padecen!, y esta sola consideración desarma todas las severidades. El delincuente tiene el doble egoísmo del desgraciado y del culpable, con más la propensión á ocuparse mucho

de sí mismo quien se ve abandonado de todos. Este último elemento puede perder mucha fuerza ó desaparecer bajo la influencia de la caridad; el que viene á nosotros piadoso, nos atrae hacia él, nos saca de nosotros mismos; que no hay consuelo sin la unión más ó menos duradera, más ó menos íntima del consolador y del consolado; si el preso experimenta ese consuelo, se templará la acritud producida por la indiferencia, siendo aquel yo desordenado y absorbente menos empedernido bajo la influencia de la abnegación.

Con saber que en último análisis es egoísmo el delito, no tenemos de él sino un conocimiento parcial, insuficiente para la práctica, porque en acción, lejos de ser simple, es compuesto, y consta de elementos varios que, según su naturaleza y modo de combinarse, le dan mayor gravedad y pertinacia.

La apatía con intervalos de actividad desordenada que el holgazán vuelve contra la vida, la honra ó la hacienda ajena; la excitación acre de aspiraciones sin medios honrados de satisfacerlas; las veleidades de un ánimo inquieto que, lejos de ajustar la vida á un plan racional, la deja oscilar en direcciones distintas y aun opues-

tas, á merced del caso fortuito ó del impulso momentáneo; la idea fija de algún fin que no repara en los medios; las concupiscencias que piden para los sentidos goces que obtienen, ó por lo menos buscan, prescindiendo del honor y de la justicia; la pasión ó el instinto que rompe todos los frenos; los accesos del furor ó el cálculo frío de la crueldad; el aturdimiento confuso de un ánimo desequilibrado que sustituye el error á la verdad, el apetito á la conciencia y á toda razonable previsión del porvenir; el ansia avasalladora de un goce presente; la ignorancia, el olvido ó el desprecio de lo que el deber manda en nombre de la religión, de la moral y de la justicia: algunos ó muchos de estos elementos forman el desdichado compuesto que se llama delito. El que ha de combatirle tiene que analizarle; más *analizar* para el que hace el análisis no es *simplificar*, sino *penertrar* en el laberinto de la conciencia humana extraviada, de la razón insuficiente, avasallada ó cómplice del apetito, y ver la ramificación de los impulsos y la complicación de sus consecuencias.

Las identidades que la ley supone y ordena simétricamente la disciplina, hay que repe-

tirlo, son las más veces ilusorias, y el visitador procurará partir de la realidad, de que el delito, como toda acción humana, es complejo, y para combatirlo hay que conocerle, á fin de apropiarse en lo posible los medios de corrección á las causas de la culpa.

El deseo del propio bien, que no condicionado ni contenido constituye el egoísmo culpable, es diferente en grados y persistencia; en alguna clase de delitos puede llamarse *pasajero*, y desaparece con la circunstancia excepcional que le excitó y puso de manifiesto; pasada ésta, puede ser compatible hasta con la abnegación. ¡Cuántos casos hay de perversos para los que odian, y buenos en muy alto grado para los que aman! ¡Cuántos condenados por ataque á las personas, que arriesgan la vida por salvar la de otro, por defender la patria! Esto prueba que, aun preponderante el egoísmo, es raro que, como estado permanente y definitivo, se apodere de *todo* el hombre; no pensar más que, en sí mismo, y no pensar nunca en sí mismo, es decir, la santidad y la maldad en el último grado, son extremos raros; en medio está el común de los hombres, que no prescindan absolutamente de los otros ni de sí, y la gran variedad de egoístas hipócri-

tas que la opinión respeta y aun aplaude; egoístas legales que viven en libertad, y egoístas ilegales que se reducen á prisión. Su delito, egoísmo desbordado, ¿cómo volverá á encauzarse? Este es el problema.

CAPÍTULO III.

¿QUÉ ES EL DELINCUENTE?

Para la fuerza pública, el delincuente es un hombre que persigue con objeto de prenderle; para el juez, es un hombre que ha infringido tal ó tales artículos de la ley, y á quien hay que aplicar tales otros; para el empleado en la prisión, un hombre que permanecerá en ella meses ó años, y que, según esté ó no bien organizada, procurará que trabaje, que se corrija, ó solamente que no alborote, ni se escape. El director de la penitenciaría, el empleado que comprende y quiere cumplir su elevada misión, necesitan y quieren saber algo más, y por lo que resulte de la causa se enteran de los antecedentes del penado antes de cometer el delito, de la clase y circunstancias de éste, de si es ó no el primero,

de su conducta en la cárcel, teniendo en cuenta además la que observa en la prisión.

Con todos estos datos, el visitador quedará tal vez lleno de dudas, de perplejidades, ó hará afirmaciones diversas ú opuestas, y que habrán de influir en su modo de proceder y en los resultados que obtenga.

El hombre, ¿es un sér racional que puede abstenerse de la acción reprobada ó realizar la acción laudable, según sea su voluntad, ó es el esclavo de su organismo, y hace el mal sin culpa y el bien sin mérito? Se comprende que, según la respuesta que se dé á esta pregunta, se formará una idea muy diferente del hombre, y *si hay lógica*, al tratar de consolarle y corregirle se procedería de muy distinta manera.

Decimos el *hombre*, porque aunque hay autores de ciencia y autoridad que prescinden de lo que es el hombre para no ocuparse más que del criminal, esto no es científico, ni serio. Ellos, que tanto gustan de equiparar los delincuentes á los enfermos, sería de ver cómo enseñaban Patología sin saber Fisiología ni Anatomía; cómo determinaban los trastornos de un órgano ignorando sus funciones normales, y cómo definían la enfermedad desconociendo lo que es la

salud. La idea que se forme del delincuente tiene que corresponder á la que se tenga del hombre, dígase ó no se diga, véase claro ó no se vea.

Los asuntos no se cortan por donde quiere el que los trata; hay que tomarlos como son, con todas sus dimensiones, y el que contra razón y lógica los mutila por huir de la dificultad, cae en el error. Por causas que no debemos investigar aquí, en las prisiones hay individuos de hospital, de manicomio y de hospicio, que tienen deficientes ó trastornadas sus facultades intelectuales ó sufren los accesos, los arrebatos ó los abatimientos de alguna grave enfermedad. Aparte de estos casos, que es de desear y presumir que serán más raros cada vez, la *mayoría* de los delincuentes son hombres que tienen con los que no han delinquido *más semejanzas que diferencias*, sin lo cual sería vano empeño tratar de consolarlos, ni de corregirlos. Para rectificar sus errores partimos de *nuestra* razón, considerándola idéntica á la *suya*, si no en *cantidad*, en *calidad*; ¿cómo, si no, habíamos de comprenderlos, ni ellos entendernos á nosotros?

El gran matemático y el que no sabe más que aritmética elemental difieren en la extensión de

sus conocimientos, pero concuerdan en que dos y dos son cuatro, en que una cantidad de la que se sustrae una parte disminuye, y si se le añade aumenta, etc. El que quiere dar á un delincuente, sea instrucción primaria, sea nociones de alguna ciencia ó arte, sigue los mismos procedimientos que para enseñar al hombre más virtuoso, y aprenderá mejor ó peor porque tenga más ó menos aptitud ó mejor ó peor voluntad de aprender, no porque sea más ó menos honrado. En la esfera intelectual no hay diferencia entre el que la ley condena y el que no ha infringido la ley: un docto puede ser malo, y un ignorante puede ser bueno.

En la esfera moral, en la afectiva, aparecen las diferencias, pero el análisis halla las semejanzas.

Prescindiendo, como hemos dicho, de los casos patológicos, de algunos monstruos que no se tienen por enfermos, aunque probablemente lo estarán, y que, esténlo ó no, son excepciones, la regla es que el delincuente que infringe la ley moral no la desconoce; que aunque haga mal, comprende el bien; que aunque profane muchas cosas santas, hay otras que respeta. En aquella masa considerada por muchos como ho-

mogénea, y en la que todo es preternatural, hay mucho de natural, de humano, á veces de sublime; sí, de sublime, aunque la afirmación parezca ridícula á los que están más dispuestos á reir que á observar.

Los sentimientos de familia es raro que falten del todo, y algunas veces es grande el cariño á los padres, á los hijos, á los hermanos, á la esposa. El amor á la patria y á la humanidad se revela en ocasiones con riesgo de la vida.

Los periódicos dan noticias de los delitos que en los presidios cometen los presidiarios, pero no de sus buenas acciones, tan difíciles y tan meritorias; el que tratara de investigarlas y las publicase, prestaría un gran servicio. Si alguno, con los medios de que carecemos, emprendiese esta buena obra, puede encabezarla con el hecho que acabamos de saber (1), de un penado italiano que se ha suicidado para que su mujer pudiera casarse con un hombre que mantuviese á sus hijos, sumidos en la mayor miseria. Suponemos que, distinguiendo el *sacrificio* del *suicidio*, no

(1) Se refiere en la parte oficial de la *Rivista de discipline carcerarie*.

se nos acusará de elogiar acciones dignas de vituperio.

El que infringe las leyes, claro está, no es *idéntico* al que en las *mismas circunstancias* las respeta; pero no es tampoco desemejante en *absoluto*: tal vez no hay entre los dos más que una pequeña diferencia, que bastó para inclinar la balanza del lado del mal. Hemos subrayado las circunstancias, porque á veces no son las mismas sino en apariencia, y en realidad hubo facilidades ó dificultades para el bien que no se aprecian, que son difíciles ó imposibles de apreciar. Aun suponiendo que las diferencias sean grandes, quedan bastantes semejanzas, por lo común, entre el hombre delincuente y el hombre honrado para que exista entre ellos una especie de zona moral y afectiva común, en la que pueden entenderse é influirse.

El objeto de este libro, ya se comprende, no es discutir teorías; pero cuando se encuentran como un obstáculo para el bien, preciso es protestar contra ellas. Hay una escuela que tiene grandes méritos y mayores osadías, y que considera el delito como un producto *necesario* de la organización del delincuente. En virtud de estas afirmaciones, muchos creen, ó están dis-

puestos á creer, que el delincuente es un sér monstruoso fácil de conocer, imposible de corregir, que ha heredado el crimen, tan inevitable para él, como una enfermedad á la que no hubiera contribuído con sus imprudencias ó sus excesos. Con las teorías de los maestros, las exageraciones de los discípulos y las mayores de los partidarios, que tienen opinión y á veces voto en asuntos de que no tienen idea exacta, puede formarse una atmósfera muy poco favorable para que el penado encuentre en la sociedad el apoyo que necesita si no ha de vivir en lucha constante con ella.

Un arma, por cierto más cómoda que noble, se emplea á veces contra los que sostienen que el hombre delincuente no pierde, por lo general, las cualidades esenciales de hombre: este arma es la calificación de *visionarios*, calificación que, al parecer, ofende poco, pero que desacredita mucho y no obliga á probar nada. Á la verdad, si es posible perderse en las nubes, también en los subterráneos y en las alcantari-llas; y sobre dejar la superficie terrestre, es preferible que sea hacia arriba que hacia abajo; pero procuremos estar en ella, *no perder pie*, como dicen, no admitir como pruebas las afir-

maciones atrevidas, ni dar por averiguado lo que se trata de averiguar, ni creer que se llega á la verdad variando de dogmatismos.

Mientras otra cosa no se nos pruebe (que no se nos ha probado), continuaremos pensando que el delincuente, salvo excepciones patológicas probablemente en todo caso raras, es un hombre que tiene las cualidades esenciales de tal. ¿Es moralmente libre? ¿Puede elegir entre el mal y el bien? La humanidad cree que sí; una escuela repite (porque hace muchos siglos que se ha dicho) que no. Desde que hubo pensadores hubo fatalistas, en el fondo iguales, y variando con los tiempos en la forma: la de ahora trae gran aparato de ciencia y de arte; pesa, mide, analiza, pidiendo á la balanza, al escalpelo y al microscopio más de lo que probablemente podrán darle, más que seguramente hasta ahora le han dado.

Parece que, con la novedad del traje, el fatalismo moderno se cree nuevo, y tiene bríos de mocedad y aun alborozos de niño. La *nueva* que trae es muy *vieja*; se comprende que, por convencimiento ó por las exigencias del sistema, se proclame *verdadera*; pero lo incomprendible es la satisfacción y los aires de redentores que

toman los que hacen una afirmación tan desconsoladora. ¿Cabe mayor desventura que nacer, vivir y morir bajo el imperio de la fatalidad orgánica, y ser execrable y execrado porque en la masa cerebral había un poco más de fósforo, ó en la sangre un poco menos de hierro? Caso de que ésta fuese la verdad, ¿puede anunciarsele al hombre con ademán altanero y ánimo complacido? Es como decirle á un enfermo: «Lo que usted tiene es un cáncer, enfermedad incurable, dolorosa, terrible; pero yo tengo una satisfacción en anunciárselo á usted porque lo he averiguado y no cabe duda.»

Á pesar de las negaciones de los fatalistas, la humanidad continuará afirmando el libre albedrío y podrá decir como Gertrudis Avellaneda:

«Nunca, si fuere error, la verdad vea.»

Por lo demás, no hay que dejarse avasallar por arrogancias más ó menos científicas. Aunque altanero y desdeñoso, el dogmatismo del microscopio, del escalpelo y de la balanza tendrá, como todos los otros, que rendir cuentas á la razón; cuando haya transcurrido el tiempo necesario para que pasen todas las ofuscaciones,

los errores se desvanecerán, brillarán las verdades, y la duda seguirá proyectando su sombra eterna sobre los problemas insolubles.

Mas, para los hombres de acción, los juicios que se suspenden son á veces energías que se debilitan, y deplorable sería que ninguna teoría retrayese de la práctica de la caridad al visitador del preso que viera ó se inclinara á ver en el delincuente un sér completamente anormal, monstruoso, heredero y engendrador de iniquidades.

Como el éxito es deslumbrador y la escuela antropológica encomia sus éxitos, bien será notar que, á pesar de sus teorías de exterminio y de hacer al verdugo colaborador eficaz de la perfección de la especie, la pena de muerte desaparece de unos Códigos, otros limitan los casos en que se impone, una vez impuesta se ejecuta sólo por excepción, la conciencia pública la rechaza cada vez con más fuerza, y sin ser profeta se puede vaticinar que desaparecerá; bien será hacer notar que, á pesar de las teorías del fatalismo orgánico y del desdén (por cierto muy poco científico) de que es objeto la escuela correccionalista, en el mundo civilizado, no sólo *penar* ha venido á ser sinónimo de *corregir*, al

menos en la mente del que hace la ley y del que la aplica; no sólo la *libertad condicional* es la esperanza en la corrección del penado, esperanza que los hechos confirman, sino que se aplaza la ejecución de la pena, esperando que sin ella, y con sólo la amenaza, se corregirá el culpable, y hasta no se le sentencia á pena alguna, y en vez de llevarle al tribunal se le pone bajo la protección de una autoridad tutelar que procura, y según parece consigue las más veces, que no vuelva á infringir las leyes. Cuando la ejecución de la pena se aplaza, ó cuando la sentencia no se pronuncia, cierto que el acusado ó el penado no lo es por delito grave; pero son miles, muchos miles en cada país, los que por delitos leves sufren la corrupción y la infamia de la prisión, y los que al salir de ella hallan la dificultad ó la imposibilidad de vivir honradamente, y que los empuja á la reincidencia; ellos son el plantel de donde, por una especie de *fatalidad social*, sale las más veces el delincuente que se presenta como prueba de la *fatalidad orgánica*.

Los grandes sacrificios pecuniarios que hoy se hacen para corregir al penado, las leyes que abrevian el plazo de la pena ó la suspenden ó

no llegan á imponerla, las mayores facilidades para la rehabilitación, el incremento de las asociaciones que visitan al recluso y le amparan cuando recobra la libertad, todo este conjunto de ideas y de sentimientos, de leyes y de acciones, ¿no es hermoso? ¿No es consolador (1)? ¿No es viva protesta contra teorías inhumanas y desesperadas? ¿No es una prueba de que el mundo espera triunfar de todos los fatalismos con justicia y caridad? Que tal sea la esperanza del visitador del preso, y en mal hora vendría quien en nombre de la ciencia tratara de entibiar su fe.

(1) Al escribir esto, con pena y con vergüenza lo decimos, no pensamos en España sino para dolernos de que no se le pueda aplicar.

CAPÍTULO IV.

¿QUÉ LENGUAJE DEBE EMPLEARSE CON EL PRESO?

La caridad que lleva á visitar al preso, inspirará las palabras que conviene dirigirle con el propósito de influir en sus sentimientos; pero si se pretende convencer su razón, tal vez haya que sustituir en muchos casos á los impulsos espontáneos los procedimientos reflexivos. Respecto á sentimientos, aquellos de que no se participa *sobran*, pero no *perjudican*; el preso, como cualquiera otro hombre, recibe según su capacidad afectiva; lo que excede de ella es para él como si no fuese, pero no destruye la influencia de la parte de que participó. Con el razonamiento no sucede lo mismo: el que no se comprende, no sólo se pierde todo, sino que tal

vez se convierte en daño, por el que hace con frecuencia comprender una razón á medias y llenar el vacío con algún error que disfrazan y fortifican apariencias de verdad.

Las personas que tienen el hábito de tratar á gente culta y honrada, podrán no emplear los medios más apropiados de persuadir á un delincuente rudo ó que tenga pervertido el sentido moral; en estos casos el lenguaje debe ser sencillo, nunca grosero, pero llano, muy llano, poniéndose, en cuanto sea posible, si no á nivel, muy poco más arriba de aquel á quien se intenta convencer. Si en las discusiones empeñadas sobre cosas arduas convendría fijar bien de antemano el valor y sentido de algunas palabras, aun más necesario es saber el alcance y significación que tienen para el hombre rudo ó extraviado á quien intentamos persuadir; en estos casos podrá ser necesario explicar la significación de muchas, labor parecida á la del que tuviera que hacer el camino por donde quiere andar. Sin cerciorarse de que una frase ha sido bien comprendida no se debe aventurar otra, porque con unas cuantas que se empleen y no se comprendan puede formarse un laberinto intelectual de que no salga el visitado ni el visi-

tador. Las comparaciones son un buen auxiliar siempre que se busquen para comparar objetos apropiados y próximos y conocidos, y que no se pretenda sustituir con ellas los razonamientos.

El poder de la repetición, que el P. Gratry creía grande respeto á todos los hombres, es mucho mayor, y aun puede calificarse de indispensable, para los delincuentes, no por tales, sino como hombres, en general, poco cultos; puede notarse que éstos, en sus conversaciones, repiten y vuelven á repetir una misma cosa, indicación segura de la necesidad que tienen de que se les repita mucho lo que se les quiere explicar; muchas veces dejan de entender, no porque se les ha explicado mal, sino porque no se les ha *repetido* bastante.

El lenguaje apropiado puede ser ininteligible cuando el sentido moral falte ó sea tan obtuso, ó esté tan depravado, que la palabra no tenga significación porque la cosa que representa no tiene realidad: entonces no es cuestión de estilo ni de conocimiento, sino de renacimiento, si es posible, á la vida moral; para el que se halla como cegado y ensordecido por el mal, no hay lenguaje que pueda hacerle comprender el bien.

CAPÍTULO V.

SINCERIDAD Y CAUTELA.

El visitador del preso es hombre de corazón y de caridad, y sabe, sin que nadie se lo enseñe y sin haberlo estudiado, cómo ha de presentarse al recluso para impresionarle favorablemente, y hasta donde sea posible, inspirarle confianza. Allí no le lleva ningún cálculo mezquino: va nada más que por hacer bien, y puede ser sincero; es necesario que lo sea, porque la ficción sería un obstáculo insuperable. La dificultad de engañar á un hombre encarcelado es grande, porque no sólo es suspicaz y desconfiado, sino que en el triste ocio de su inteligencia y de su corazón, y en la monotonía de su vida, el visitador es una ocupación y una novedad que le impresiona mucho, y recuerda, puede decirse

que *rumia*, todo lo que ha visto y oído en la visita: es una especie de análisis de desocupado, que á veces penetra muy hondo. Aun prescindiendo de él, la sinceridad es simpática, expansiva, comunicativa, é introduce en la atmósfera moral algo que la hace más respirable y vivificadora aun para el que no es sincero. El preso quiere engañar más ó menos por lo común, pero lleva muy á mal, mucho, que pretendan engañarle, y aun de sus compañeros no le indigna tanto el engaño; pero que no hable verdad aquel caballero á quien él acaso ha mentado tantas veces, le irrita; en otras cosas, el talión repugna poco ó nada á su conciencia ó á su naturaleza; pero en materia de sinceridad, téngala él ó no la tenga, se cree con indiscutible derecho á la del visitador; y bien considerado, le tiene, porque el hombre caritativo no va allí á repetir las faltas del pecador, sino á darle ejemplo de virtudes; y así como no le ocurrirá robar al ladrón, tampoco faltar á la verdad al embustero.

El fingir creencias, sentimientos, ideas que no se tienen, suponiendo que al penado le conviene tenerlas, y que se le podrán inspirar fingiéndolas, sobre que repugna á la honrada fran-

queza, es un cálculo que saldrá errado por regla general, muy general; es más fácil ser buen cómico en el teatro que en la prisión. El que no crea ó no sienta, ó no piense lo que juzga que le conviene sentir, creer ó pensar al preso, debe encerrarse en una prudente reserva si no quiere exponerse á pasar por un farsante; no se verá, no se comprenderá el fin que es bueno, y sólo aparecerá claro el medio que es malo. Añádase que no hay nada tan generalizador como la sospecha de un suspicaz desdichado. ¿Se descubrió que el visitador fingió una vez? Pues ya se tendrá por cosa segura que no es sincero nunca.

La sinceridad, que es cosa esencial, no excluye la cautela; ni ficción, ni candidez, ni decir *nada* que no se piensa ó se siente, ni decir *todo* lo que se siente, se piensa ó se sospecha; ni rechazar como falso todo lo que dice el recluso, ni darle crédito sin pruebas de que dice verdad; los votos de censura y de confianza, tan aventurados en el mundo, lo son mucho más en la prisión; tomar nota de lo que diga el preso, dejarle decir con entera libertad, sin contradecirle, sin interrumpirle; dejándole hablar, es probable que hable mucho; y como, según el refrán, *el que mucho habla mucho yerra*, puede

asegurarse también que *el que mucho habla mucho revela*. Como el preso no está acostumbrado á que le escuchen con interés y el visitador le escucha, es una razón más para que sea locuaz; dirá tal vez lo que piensa y siente, ó lo contrario: contará verdades ó mentiras; pero, como decíamos antes, en la prisión es más difícil ser buen cómico que en el teatro, y no es probable que el recluso lo sea.

El preso taciturno con el que le escucha benévolo es raro, y puede considerarse como un malvado excepcional, ó más bien como un enfermo predispuesto á la locura ó al suicidio.

La reserva del visitador, que puede llamarse *cordial*, no prevendrá contra él, ni será calificada de suspicacia. Decimos *cordial*, porque si el juicio se suspende, si se duda, si se escucha más que se habla, en cambio se compadece y se procura consolar sin vacilaciones. Puede ser mentira, ó parecerlo, todo lo que cuente el preso; pero hay una cosa cierta, su desgracia; y como la compasión que inspira es espontánea, ostensible, incondicional, el sentimiento cubre los recelos del juicio; estos recelos, aunque se sospechen, lejos de redundar en descrédito del visitador, pueden contribuir á su prestigio; si

aparece crédulo en demasía, fomentará la propensión del que la tenga á mentir; si se le tiene por cándido, será despreciado, lo cual debe evitar á toda costa.

No hay que disimular la gran dificultad que aquí hallará: conservarse á igual distancia de estos dos extremos, no creer nada y creerlo todo, y por temor de ser engañado por la mentira, negar crédito á la verdad. Caso de inclinarse de un lado, que sea del de la benevolencia, y no de la cautela; más vale que un preso se ría porque ha engañado, que afligir al que fué sincero calificándole de engañador; esta injusticia puede hacer un daño tan grande como la amargura de ver desconfiado aquel en quien tenemos confianza. Cuando se abre el corazón es para que éntre el consuelo, no la roedora sospecha.

Tal vez se crea que son ociosas estas delicadezas de sentimiento tratándose de delincuentes: respecto de *algunos*, sí; respecto de *todos*, no; y si los derechos de la ley no se mutilan ni merman porque sean alegados por un corto número, ¿qué será los del corazón?

CAPÍTULO VI.

INFLUENCIA DE LAS IDEAS Y DE LAS CREENCIAS.

Cuando los medios de comunicarse los hombres entre sí eran muy imperfectos, las discusiones tenían una esfera de acción muy limitada: las ideas se defendían y se combatían entre unos pocos; las escuelas tenían maestros y discípulos, pero los sistemas no tenían partidarios. Hoy, que las personas y el pensamiento se comunican de una manera rápida, vertiginosa; que todos saben lo que en todas partes se hace, se dice y se piensa, opinan á veces, y aun votan, los que entienden poco ó nada del asunto de que tratan, y se ven *partidarios* y *enemigos* de los sistemas, es decir, personas que no los han estudiado, que tienen de ellos una noción

muy vaga, y que los defienden y los atacan con un ardor que á veces está en razón directa de su ignorancia.

La cuestión del libre albedrío y de la fatalidad, como todas, ha salido del aula, y se la ve muchas veces promovida en los periódicos, en los cafés, en las Cámaras; de manera que es de presumir que entre los visitantes del preso pueda haber alguno que tal vez sea fatalista en moral é incrédulo en religión.

El visitador, crea lo que crea y piense como piense, no debe dar como resueltos para el preso los problemas que él ha resuelto para sí y en el sentido en que los ha resuelto. La divergencia de opiniones en materias tan graves será un obstáculo, y grande, que hay que vencer, si es posible, pero sobre el cual no se debe saltar.

Podrá suceder que el visitador y el recluso sean fatalistas, ó el visitador sea fatalista y el recluso no.

Debemos advertir que el caso de fatalismo del recluso nos parece excepcional: ignoramos cómo pensarán los penados extranjeros; pero no hemos conocido ni tenemos noticias verídicas de ningún español persuadido de que el mal que hizo necesariamente había de hacerlo

sin elección y sin culpa. Cuando así lo piensen el visitado y el que le visita (que los fatalistas no se hagan ilusiones), la resignación, el consuelo y la enmienda se dificultarán mucho.

No habiendo culpa, la pena es para el penado un hecho de fuerza; á todo lo más á que puede aspirarse es á que le comprenda como una medida de orden; él delinquirió necesariamente, necesariamente se le pena también, porque la sociedad no puede estar bien ordenada, ni progresar y perfeccionarse, si no se respeta la vida, la honra y la hacienda de los que la componen. La ley que los protege es protectora del mismo que padece en virtud de ella; la justicia le libra de la venganza que, en vez de la calma imparcial del juez, le daría la cólera implacable del ofendido. La venganza privada era cruel, y legó parte de su crueldad, y hasta su nombre, á la justicia que se llamó y fué, y es aún en los pueblos atrasados, *venganza pública*. La desdicha del que está organizado para el mal es grande, pero era mayor en otros tiempos, en que no se tenían con él las consideraciones de humanidad y de caridad que hoy se tienen. Si en él no hay culpa, tampoco la tiene la sociedad cuyo organismo no se puede variar y que se

defiende de los ataques del delincuente; entrambos obedecen á leyes fatales, y ninguno tiene derecho á recriminaciones.

No sabemos hasta qué punto estos razonamientos ú otros análogos calmarán el ánimo del recluso, pero nos parece que todos los argumentos que se le hagan serán menos eficaces que esta reflexión que él se hiciera: *Merezco el mal que tengo.*

Lo que dificulta la resignación dificulta el consuelo, porque en la agitación dolorosa del espíritu no penetran aquellas influencias bienhechoras que dan tregua á la pena ó la hacen menos amarga. Para consolar es preciso calmar, y la mayor dificultad de recibir consuelo no es sólo deplorable para el recluso por el bien de que le priva, sino para el visitador por la influencia que le quita. El preso no desea la visita de su protector para que le corrija, sino para que le consuele, y á fin de recibir algún alivio pronto é inmediato á sus penas. Tal alivio inmediato y pronto puede llevarle más fácilmente el que contribuye á la resignación sentida, que quien la razona con argumentos parecidos á los que se hará un perro sujeto á una fuerte cadena, que empieza ladrando y haciendo esfuerzos

para romperla, y convencido de que le es imposible, se echa y calla.

Si quien consuela menos tiene menor influencia para la enmienda, la teoría fatalista presentará además otros obstáculos. Si el criminal lo fué necesariamente, pensará que necesariamente volverá á serlo: su cerebro, sus vísceras, su esqueleto, la composición de su sangre, su organismo, todo es idéntico, y aquella especie de secreción morbosa que se llama delito se reproducirá en cuanto las circunstancias hagan su reproducción posible. La fe en la omnipotencia de la voluntad, la fortalece; la idea de que la voluntad es esclava, la debilita. Entre el que dice: «Quiero ser honrado, y lo seré», y el que piensa que no le basta querer, ó que no es libre de querer, ¡qué diferencia en la lucha con la tentación!

El criminal, que considerado moralmente es un sér débil, ¡cuánto no se debilitará persuadido de que las causas que produjeron fatalmente la primera caída producirán fatalmente otras! Si vuelve con esta idea al combate de la vida, ¿no entra en él casi vencido? ¿No *quiere* poder ó no *puede* querer el bien?

Todos los siglos, en una ó en otra forma, han

planteado el problema, ninguno lo ha resuelto definitivamente, y es de presumir que ninguno le resolverá de manera que no vuelva á plantearse de nuevo; pero, cualquiera que sea la opinión respecto á él, parecen fuera de duda los resultados prácticos que tendrá para el delincuente la creencia de que *pudo* no cometer el primer delito, y *podrá* no cometer el segundo, ó la persuasión de que fatalmente delinquirá y delinquirá. Aun en este caso, el visitador no debe permanecer inactivo ni renunciar á toda influencia bienhechora; la voluntad, podrá decir, aunque no sea libre, no es ciega, ni sorda, ni imbécil en general; las cosas que quiere las quiere por algo y para algo agradable ó útil, ó que se lo parece al que le tiene: impulsada ó determinada por el odio ó por el deseo de poseer lo ajeno, impulsó y determinó á matar ó á robar; pero las facultades del hombre, impulsadas é impulsadoras, forman una cadena circular que no excluye algunos movimientos determinados por el egoísmo y sostenidos por la razón.

El penado que está en la prisión ó sale de ella, aunque sea la *misma organización*, no es la *misma persona* que delinquirá; es ó *puede ser aquella otra* que existía antes de cometer e

delito; debe serlo, al menos, si la prisión no es corruptora y hace crónico un mal pasajero. Á pesar de todo su fatalismo orgánico, el delincuente fué honrado durante mucho tiempo. ¿Por qué no podrá volver á serlo? ¿Por qué no ha de tener la razonable esperanza de restablecer el estado anterior al delito, que es el estado normal de la humanidad, que ha sido el suyo durante muchos años? El delito revela la disposición á cometerle, pero, en general, no imprime carácter, y el que le cometió puede volver á ser el mismo que era antes de haberle cometido si la ocasión que obró como causa determinante no se reproduce, lo cual en muchos casos es seguro, y en otros puede serlo si se procura evitarla.

El recuerdo del delito puede obrar, y en muchos casos obra, como una mala levadura por la disposición interna que deja en el que le comete, y más aún por el anatema que sobre él lanza la sociedad; esta disposición interna tal vez iría desapareciendo si desapareciera la diferencia radical que establece la opinión entre el hombre libre y el penado; éste puede acabar por creer y ser lo que los otros suponen que es, una persona ó cosa *definitivamente* excepcional

y anormal. Hay que combatir enérgicamente la idea de lo *definitivo*, y repetir que el delito no es un estado permanente, sino transitorio, y que el delincuente que pasó una parte de su vida sin serlo, puede volver al estado anterior; la fatalidad que le permitió vivir en paz con la ley, no le impedirá reconciliarse con ella. Si por una parte la inclinación perversa está robustecida con el desprecio de la sociedad y el recuerdo de no haber resistido, por otra debe estar combatida por la experiencia de los males que resultaron de haber cedido á ella. La idea de los dolores, tantos y tan graves, que fueron consecuencia del delito, debe contribuir poderosamente á restablecer el estado anterior á él. La libertad se recupera más fácilmente que la honra, cierto; pero la reprobación social no es implacable; cada día lo será menos, y el visitador es como el mensajero de la sociedad, que por su medio dice al recluso: «Creo en la posibilidad de tu enmienda y te prometo mi perdón.»

Decimos de la enmienda lo que decíamos de la resignación: los razonamientos indicados, ú otros análogos que pueda hacer el fatalista, valdrán mucho menos que el propósito de enmen-

darse que tenga el que esté persuadido de que, si *quiere, puede*.

Hay una circunstancia atenuante del daño que el fatalismo puede hacer, y es que en la prisión, como fuera de ella, los fatalistas no son lógicos; en la práctica hacen y exigen que los demás hagan como si no lo fueran, y se irritan y llaman pillo al criado que los roba, y se encolerizan y califican de malvada á la mujer que los engaña.

Según indicamos, será raro encontrar un preso fatalista; el visitador que lo sea está obligado á guardar, respecto á sus opiniones, la reserva más absoluta, porque no tiene derecho á introducir las como un elemento perturbador en el ánimo del recluso. Si es un fanático de la razón (que también los tiene), debe buscar otro medio de hacer bien, porque los fanáticos no son buenos visitantes de los presos; si no es fanático, debe comprender:

Que el fatalismo, verdad para él, no lo es para la inmensa mayoría de los hombres;

Que las verdades *suyas* no debe proclamarlas como verdades de *todos*;

Que la verdad de unos pocos que la humanidad niega un siglo y otro siglo y todos, es

una opinión, y no debe atraer á ella al delincuente haciéndole un gran daño, porque dificulta la resignación, el consuelo y la enmienda;

Que las verdades que hacen mal podrán ser verdades, pero son muy sospechosas de error.

Estas consideraciones, que debe hacerse en razón y en conciencia, le imponen completa reserva sobre lo que piensa del libre albedrío; si el preso cree en él, esta creencia puede contribuir á corregirle, y disminuir los elementos de su enmienda sería un verdadero atentado.

El preso irreligioso se ve con más frecuencia, al menos en España, que el preso fatalista, pero su impiedad aparece más bien práctica que razonada; no combatió con argumentos la religión, la echó á un lado porque le estorbaba; hay delincuentes profundamente irreligiosos, pero, en general, no tienen de tales más que la corteza, y el mismo que blasfema y se burla de las prácticas religiosas, no se atrevería á pisar una hostia consagrada, ni á dar un bofetón al cardenal que visita el presidio (1).

Como el visitador fatalista no ha de estable-

(1) Histórico.

cer en la penitenciaría cátedra de escepticismo, el creyente no ha de ser misionero; aquel lugar no es apropiado para la propaganda religiosa, y más fácilmente habrá allí hipócritas que conversos. Sin *nombrar* la religión, el visitador ha de observar cuidadosamente todo lo que á ella se refiere, y por esta observación perseverante y cautelosa sabrá si el recluso es radicalmente irreligioso, ó si, en el fondo, conserva los elementos de la religión, de alguna religión. En el primer caso debe renunciar á convertirle; la predicación sería no sólo inútil, sino perjudicial, porque rebajaría al visitador en el concepto del preso; el encono que los creyentes suelen tener contra los que no creen, éstos acostumbra á pagárselo en desdén; mutua injusticia muy general. El recluso *espíritu fuerte*, calificará de crédulo al creyente; se considerará en este asunto muy superior á él, y conviene que en ningún concepto se atribuya ningún género de superioridad.

Cuando la irreligión no está profundamente arraigada, con paciencia y maña, sin gran dificultad van levantándose las capas que cubren el fondo religioso; un recuerdo, una esperanza, un ejemplo; la madre que vivió ó murió ro-

gando á Dios que dé consuelo al hijo encarcelado, que le auxilie para la enmienda, pidiéndoselo entre sollozos que interrumpen la oración que le enseñaba de niño; la hermana piadosa que le llevó en brazos y le enseñó á andar; la esposa que no sabe responder cuando sus hijos preguntan por su padre y los pone de rodillas y les enseña á pedir al Señor que se lo vuelva pronto; el amigo que se mantuvo firme en la fe y en el respeto á la ley; el compañero que murió arrepentido y resignado y con la esperanza de otra vida mejor: todas estas cosas, ó alguna de ellas, pueden despertar el sentimiento religioso dormido en el fondo del alma del encarcelado. Á veces una alegría inesperada le dispone á dar gracias á Dios ó á implorarlo atribulado por un dolor agudo.

Hemos dicho que, á pesar de las apariencias de impiedad, es posible, y aun es común, que el preso conserve el sentimiento de la religión, de *alguna* religión, en cuyo caso el visitador no debe tratar de imponerle la suya, ó, si es la misma, de que la practique con toda perfección y en todos sus detalles si espontáneamente no se presta á ello. Un espíritu grosero, rebelde á las leyes divinas y humanas, no puede disci-

plinarse de repente, dócil á un mandato que no tiene sanción material. Porque un bandido lleva un escapulario y en alguna ocasión tiene miedo al infierno, no hay que pretender convertirle en un Fr. Luis de Granada: utilizar para su consuelo y para su enmienda la religión que tenga, la que pueda tener; tratar de fomentarla, y, si es necesario y posible, depurarla de supersticiones groseras, pero en esto proceder con suma cautela. El hombre crédulo y el creyente se confunden á veces de tal modo, que forman un todo indivisible, y no puede atacarse la superstición sin conmover la religión; en estos casos, que en la penitenciaría no serán raros, hay que dejar al sujeto que sea religioso á su manera, aunque no sea muy ortodoxa, ya por lo que añada, ya por lo que suprima.

Parece á primera vista que con hombres rudos, que han tratado y sido tratados con dureza, y cuya sensibilidad está embotada por el hábito de sufrir, la parte terrorífica de la religión ha de ser la más propia para influir en su ánimo; pero considerándolo con más detenimiento y observando bien, se ve que si los delincuentes que están ó se creen en peligro de

muerte dan algunas muestras de arrepentimiento y se sujetan á algunas prácticas religiosas por temor del infierno, son poco ó nada accesibles á este temor cuando disfrutan de buena salud. La persona poco culta en general, y el delincuente en particular, es el hombre de lo *presente* y de lo *próximo*; por haberlo considerado con olvido de lo futuro está en la prisión, que no le ha hecho cambiar de naturaleza; moribundo, teme el infierno porque le considera *cerca*; en salud, no piensa en las penas eternas porque no aparecen inmediatas, ó tal vez se ríe de ellas como se reía de la ley penal cuando la infringía en libertad. Es preferible presentarle la religión en forma de esperanza que de temor; se dirá tal vez que la promesa de un bien, como la amenaza de un mal, es futura, é ineficaz por tanto; pero la esperanza es un bien positivo, presente; muchos viven con ella resignados y hasta dichosos; trae siempre consuelo, y el preso es un desdichado; la voz que le dice: «Espera», tal vez le parece dulce, á él que hace tanto tiempo que no oye más que el acento airado del que ofendió ó el severo del que le castiga. Además, como el delincuente es débil moralmente considerado, el temor, que es

deprimente, le debilita más; la esperanza levanta y fortalece.

Lo que hemos dicho respecto al fatalista, se entiende con el visitador incrédulo; cometería una gravísima falta combatiendo las creencias religiosas del preso, á quien no puede privar en conciencia del apoyo y del consuelo que de ellas reciba. ¿Fingirá? No. La ficción y la mentira, medios reprobados, no lograrían el fin. La razón y la lealtad aconsejan la reserva y el respeto á la fe del que la tenga; pero esta reserva necesaria es una condición muy desventajosa, y puede asegurarse que, en igualdad de todas las demás circunstancias, el visitador incrédulo será inferior al religioso.

Deben evitarse los extremos de suponer que la religión lo puede todo ó no puede nada. La religión influye, pero también es influída y propende á tomar el color del vaso que la encierra; es dulce en el alma tierna, cruel en el hombre feroz. Santa Teresa y el inquisidor adoraban al mismo Dios, aquel Jesús divino que perdonó y oró por sus verdugos, y al que se invocaba al torturar y quemar á los hombres vivos. Si el delincuente tiene religión, puede ser un auxiliar para corregirle, pero contando

con que probablemente la *maleará* en la medida que él sea malo. Aunque triste, es cierto que, por regla general, el poder benéfico de la religión está en razón inversa de la necesidad de su eficacia.

CAPÍTULO VII.

DIFICULTADES QUE TIENE QUE VENCER Y VENTAJAS QUE PUEDE APROVECHAR EL VISITADOR DEL PRESO.

El visitador del preso se propone consolar á un desgraciado, amparar á un desvalido y contribuir á la enmienda de un culpable; programa breve de palabras, largo de dificultades, como que encierra la obra más ardua que la caridad puede intentar y la razón dirigir. Los obstáculos para llevarla á cabo pueden considerarse como *generales é individuales*.

Respecto de estos últimos se sabe que existirán, pero no cómo, ni es posible dar reglas detalladas para vencerlos, fuera de las que dicta la razón é inspira el sentimiento. Todo hombre difiere de otro hombre, el preso aún más de

otro preso; y cuando se trata de calmar dolores y corregir yerros, de las diferencias resultan nuevos obstáculos que no pueden superarse sin el estudio de cada individuo.

Las dificultades generales tendrán su origen en el instinto, en el sentimiento, en la voluntad, en la inteligencia, ó á la vez en estos elementos del espíritu humano.

Los obstáculos intelectuales son los más patentes; la inteligencia es la única cosa que el hombre no puede fingir si carece de ella, y es poco menos que imposible de ocultar si la tiene; en esta esfera, al menos, no es de temer la hipocresía, y con evidencia se sabe la verdad. La verdad es bien triste, porque, clasificados bajo el punto de vista intelectual, los delincuentes son :

Una inteligencia muy limitada, insuficiente para dirigirse en el tortuoso camino de la vida;

Una inteligencia que no es radicalmente insuficiente, pero que ha llegado á serlo por la ignorancia y los errores que han venido á oscurecerla;

Una inteligencia suficiente que ha sido arrollada por la pasión indómita ó la voluntad torcida;

Una inteligencia que se ha empleado como auxiliar de la voluntad perversa.

Si los obstáculos intelectuales son grandes, los morales son mayores, porque se ocultan y porque renacen. El entendimiento que se ilumina, iluminado queda con ó sin la voluntad del que recibía la luz; verdad que se sabe no puede desconocerse, aunque la voluntad torcida impulse á obrar en oposición con ella. La ignorancia desvanecida no renace, pero la mala tentación se reproduce; se la combate y se la vence, y vuelve á venir; además, el entendimiento, como hemos dicho, no puede ser hipócrita, y la voluntad sí.

Siendo la sinceridad una cosa tan rara en el mundo, sería locura esperarla en la prisión; donde era más necesaria es más difícil; á medida que interesa más conocer lo interior, lo íntimo de un hombre, él tiene mayor propensión á ocultarlo. El que hace bien, se supone que bien sentirá y pensará, no hay para qué averiguarlo, y él, sólo por modestia ó por humildad, se opondría á la investigación. Pero el que ha hecho mal, ¿qué pensará, qué sentirá? Cuanto peor piense y sienta, más probable es que lo oculte.

La hipocresía es tan natural y tan común en los delincuentes, que, aunque parezca inverosímil, va muchas veces unida al cinismo. Se hace ostentación de un crimen y se niega otro menos grave, ó una falta por esto, por aquello, ó no se alcanza el porqué: lejos de excluirse el cinismo y la hipocresía, suelen asociarse; nosotros tendríamos esta regla: *Un hombre* (criminal ó no), *¿es cínico? Pues no es sincero.*

En la hipocresía, como en todo, hay grados, y además diferencias: aunque tenga de común la pretensión de ocultar la fisonomía moral del delincuente, éste no forma siempre el propósito deliberado de engañar; muchas veces cede al natural deseo de no aparecer con todas sus debilidades, con todas sus faltas, con todos sus crímenes, de hacerse menos odioso negando los hechos ó los móviles que le impulsaron. Para la práctica del visitador conviene mucho distinguir estas dos hipocresías, la que se propone engañar de la que recurre al engaño, no como objeto, sino como medio de inspirar simpatía, porque en este último caso es más fácil lograr que la verdad se transparente y hasta que se revele; de todos modos, hay que contar la hipocresía como un obstáculo en un gran número de casos.

La suspicacia y la desconfianza son en la prisión muchísimo más frecuentes que en el mundo: el que engaña está dispuesto á creer que le engañarán, y además el penado tiene predisposición á considerar como enemigos á todos los que no son compañeros de culpa ó de infortunio; á confundir en su ánimo rencoroso al soldado que le prende, al juez que le condena, al empleado que le custodia y á la persona caritativa que le visita.

¿Qué se propone aquel hombre yendo á verle sin ser su pariente, ni su amigo, sin tener obligación de visitarle y sin que le paguen la visita? No lo comprende; lo incomprendible se hace fácilmente sospechoso, y sospecha: no atina con el cálculo interesado que puede hacer aquel señor; pero alguno hará, porque todo es más verosímil que una abnegación de que no puede formarse idea. Él le recibe por esto, por aquello ó por lo otro; pero ¡creer que sólo por hacerle bien le visita! No es tan cándido, y á su mentida compasión opondrá otras mentiras.

Esta suspicacia y esta incredulidad del penado respecto á la piadosa benevolencia del visitador, tienen también sus grados: á veces no

existen, pero hay que contar con ellas porque pueden ser un obstáculo.

Otro es, y muy grave, la injusticia de que ha sido víctima el penado, injusticia real ó imaginada por él. En el último caso será posible rectificar el error y calmar la indignación que ha producido; pero lo grave es cuando no existe error, cuando hubo realmente injusticia, caso frecuente, porque hay muchas leyes injustas y muchos jueces que, por el modo de aplicarlas, no atenúan el mal, antes le aumentan. Si el penado no es religioso, si en nombre de Dios no se le pide que tolere resignado la injusticia, considerando que él también fué injusto, habrá mucha dificultad para calmar su ánimo sólo con argumentos, que todos vendrán á ser variantes de que la razón aconseja someterse á la necesidad, que la desesperación no calma, aumenta los males, á que es posible hallar algún lenitivo con la paciencia, etc., etc. En todo caso, cuando en la clase ó en los grados de la pena hay injusticia, el visitador no tratará de disimularla ó disculparla, sino que, al contrario, debe reconocerla francamente, deplorarla, indignarse contra ella, único modo de no aparecer con una especie

de complicidad moral que le enajenaría el afecto del preso.

Al lado de estas dificultades hay también ventajas generales é individuales; para aprovecharse de éstas es necesario el estudio del individuo, de su situación actual y de las circunstancias de su vida anterior.

De las ventajas generales, la primera es consecuencia de que el visitador está allí llamado por el preso, ó al menos con su beneplácito (1), es decir, que representa un acto libre de su voluntad, de aquella voluntad que, en vez de rectificar, se suprime por lo común en sus manifestaciones. Esta especie de mutilación del hombre moral, tan contraria á la enmienda del penado, produce en su ánimo gran trastorno y malestar, y es como un principio de renacimiento á la vida del alma, y una grata impresión el hecho de que haya algo que no se le impone, sobre lo cual se le consulta, que puede *conceder* ó *negar*. El visitador debe insistir sobre este permiso, cerciorarse de que el preso le llama ó le admite de buen grado, tanto porque le im-

(1) No debe el visitador caritativo visitar á un preso sin su beneplácito.

porta saberlo, como para que el recluso se ratifique y tenga la satisfacción de hacer uso de su voluntad; él no analiza lo que esto significa y vale, pero desde el momento en que quiere algo razonable, y se le consulta y se hace lo que él quiere, se siente dignificado, y para aquella persona que está allí porque él la admite, y á quien puede despedir, no es un número, es un hombre. Esta idea clara ó confusa, este sentimiento más ó menos vago, se corrobora y fortifica con el proceder del visitador lleno de consideración y miramientos como no tendría más ni tantos con un gran señor, miramientos no calculados ni ceremoniosos, sino espontáneos y sinceros; los que inspira á toda alma generosa y compasiva un sér desventurado, débil, oprimido; lo está con justicia, pero, aunque así sea, que no es siempre, por ser merecida la desgracia no deja de ser desgracia, y la caridad no necesita absolver para compadecer.

Estamos seguros de no exagerar lo ventajoso que es para el visitador el ser admitido libremente y conducirse cortésmente con el preso; el hombre armado que le prendió, el carcelero que le encerró, el fiscal que le acusó, el juez que le condenó, el empleado que le custodia en la

prisión, todos le trataron con severidad, tal vez con desprecio ó con dureza; la primera persona que le habla con dulzura, que le considera, que da señales de compadecerle, acaso es el visitador, que le busca y procura consolarle en aquella mansión del desconsuelo y de la afrenta, de donde huyen los que se decían amigos, los parientes acaso muy cercanos.....

Para el preso que no ha perdido las cualidades esenciales de hombre, todo esto penetra, y á veces muy hondo; sin duda (aunque en algunos casos suceda) no arranca instantáneamente la máscara á la hipocresía, ni desvanece las sospechas suspicaces, pero predispone á la confianza, y con el tiempo podrá inspirarla. Al verse considerado como hombre, el recluso se predispone á ser más humano, y la benevolencia puede despertar buenos sentimientos que parecían muertos y no estaban más que dormidos.

La ingratitud no creemos que sea tan común en el mundo como dicen algunos que tal vez no han hecho mucho bien; pero, en fin, existe, y en la prisión será más frecuente; pero el agradecimiento no es allí cosa tan rara que no deba mirarle el visitador como un aliado probable. En

la ingratitud del mundo entran á veces elementos que faltan en la prisión; es posible que se olvide del bien que recibió en ella el que recobra la libertad; pero mientras está preso será tal vez agradecido, si no *profundamente, sinceramente*. La gratitud es un hermoso sentimiento; la experiencia demuestra que puede existir aun en los grandes malvados, brillar como una luz en una caverna, y el visitador que la inspira tiene un medio, y muy eficaz, de influencia sobre el preso.

El penado, por lo común, más hipócrita y suspicaz que la generalidad de los hombres, es hombre al fin, sociable, comunicativo, y sin que la circunstancia de ser desconfiado excluya la de ser imprudente. ¡Cuántos crímenes se han descubierto porque sus autores no han sabido callar! La natural tendencia á la comunicación, á la expansión, y en momentos dados hasta á la confesión, pueden utilizarse por el visitador para conocer al preso, que, aunque desconfíe y mienta, sólo por excepción será *impenetrable*.

Se califica de insensatez y de imprudencia loca la franqueza de algunos criminales, no teniendo en cuenta que esta imprudencia y esta insensatez corresponden á móviles fuertes y

profundos de la humanidad. El delito penado es un mal compuesto de cosas que se saben y de cosas que se ignoran; estas cosas que se ignoran son el secreto del delincuente, secreto que, sea por lo que fuere, le pesa á veces mucho, y se *desahoga* comunicándolo; el visitador puede conseguir que se desahogue con él.

El instinto de sociabilidad será también favorable á la obra del visitador si la prisión es celular: allí será mejor recibido, tal vez con impaciencia esperado; su presencia, su palabra, es un bien para el recluso solitario, que, deseoso de compañía, puede aprovecharse más de la buena.

La desigualdad de carácter es una señal de debilidad; el delincuente es un ser débil moralmente considerado, y está lejos, por lo común, de aquella fortaleza que vence los impulsos perturbadores, causa de las grandes oscilaciones, de aquella igualdad de ánimo que es un equilibrio, ó que por la fuerza de la voluntad lo parece. Pero estos cambios, que no están ordenados por la razón, serán comprimidos por la disciplina; los reglamentos no tienen ni pueden tener condescendencias para las excentricidades del dolor ó de la alegría: hay que

acostarse á tal hora, aunque no se tenga sueño; levantarse á tal otra, aunque se experimente cansancio y gana de dormir; trabajar, reposar, comer, á toque de campana, hablar con tono sumiso y callar cuando está mandado ó cuando lo manden, aunque para mandarlo no tengan razón ó no parezca que la tienen. Todo esto es inevitable, en gran parte al menos, pero es duro, y más de una rebeldía tiene su origen en la forzada exterior tranquilidad de ánimos agitados, cuyos impulsos comprimidos se acumulan y hacen explosión.

El visitador no puede alterar el orden establecido; pero el preso puede tener con él desahogos, genialidades, y cuando esté de mal humor ó irritado, ser grosero y hasta insolente sin faltar á los reglamentos ni incurrir en pena alguna: conviene mucho hacerle comprender que en sus relaciones con el que le visita no hay disciplina; que puede desahogarse, aunque sea descortésmente, sin dar lugar á queja, ni que nadie le acuse ni se ofenda. En estas expansiones del mal humor ó de la cólera, y en las reacciones que sobrevengan, el preso puede darse mucho á conocer abriendo un paréntesis al disimulo y á la hipocresía; además, la man-

sedumbre, cuando es verdadera, cuando es la tolerancia infinita de la caridad, tiene un gran poder, mucho mayor que supone el que no la analiza é ignora qué es *fuerza* y *amor*. Citaremos á este propósito un ejemplo que puede servir de modelo, como lo era de virtudes el que le dió.

En una gran población, de cuyo nombre no queremos acordarnos, había un establecimiento que tenía de benéfico solamente el nombre, y cuyos acogidos, niños en su mayor parte, recibían un trato (no puede llamarse educación), y ojalá que no continúen recibéndole hoy, el más propio para embrutecerlos, pervertirlos y hacerlos desgraciados. Don Santiago de Masarnau quiso darles lecciones de música y canto, y para ello obtuvo permiso del Director; señalóse local, hora, y á la marcada, allí estaba el maestro; los discípulos fueron entrando, hombres, mozos y niños, conducidos por celadores armados de varas, de que hacían frecuente uso; al que se quedaba atrás, palo en él, como á ganado bravío que se quiere encerrar. Don Santiago rogó al Director que suprimiese los celadores; era el único modo de suprimir los palos: sin ellos, se le afirmó que no podría entenderse

con aquella gente, muy mala, que se burlaría de él, le insultaría, habría gran tumulto, escándalo, vías de hecho..... El hombre de caridad manifestó que, á pesar de todo, quería entenderse solo con sus discípulos; el hombre de la nómina volvió á repetir lo dicho, acentuándolo aún más; insistió el caritativo, que al fin logró lo que pretendía, haciéndole la concesión como á un insensato que no sabe lo que pide, y á quien pesará que no se le haya negado.

Llegó la hora de clase; retiráronse los hombres de las varas; la ausencia de éstos, y algo que dijo el maestro, debió impresionar á los discípulos, porque no hubo tumulto ni barullo, antes bien un orden relativo, que al cabo de algunos días fué perfecto. Lo más difícil fué lograr que no se fumara en clase; pero se consiguió al fin este sacrificio por parte de los fumadores, menos uno; era un herrero, hombre brutal, que no sólo fumaba, sino que contestaba con groseros insultos á las suaves amonestaciones del profesor: buscóle éste un día donde pudiese hallarle solo, y entre los dos hubo este breve diálogo:

DON SANTIAGO.—Vengo á darle á usted una satisfacción.

HERRERO.—¿Usted á mí?

DON SANTIAGO.—Sí, señor. Yo, sin saberlo y sin quererlo, porque á sabiendas nunca ofendo á nadie, sin duda le he ofendido, y quisiera saber la queja que tiene usted de mí para reparar mi falta.

HERRERO.—¿La falta de usted?

DON SANTIAGO.—Sí, la falta mía; porque si yo no hubiera cometido alguna, y si no le hubiese ofendido, no comprendo que usted me tratara tan mal.

Dos lágrimas rodaron por el atezado rostro del herrero.

—No volveré á fumar—dijo.

Y, en efecto, no volvió á fumar en clase.

CAPÍTULO VIII.

CLASIFICACIÓN.

Las clasificaciones de los delincuentes suelen variar con los autores que las hacen; pero muchas veces, más en la nomenclatura que en la sustancia, y aun en este último caso, las diferencias corresponden con frecuencia menos al *modo* de ver que al *punto* de vista. Según que en primer término se considera en el delincuente un hombre que corregir, un hombre que castigar, un hombre que temer, un hombre incorregible, un hombre origen de gastos improductivos, un hombre que puede utilizarse, un organismo que necesariamente hace mal, un espíritu que puede reaccionar contra el mal hecho y hacer bien, las clasificaciones han de variar á compás, no sólo de las opiniones del clasifi-

cador, sino también según el fin que se propone.

El visitador tiene, en cierto sentido (aunque en otro sea muy vasta), una esfera menos extensa de clasificación, puntos de vista más próximos, fin que se propone más concreto, y las amonestaciones de la realidad, que no puede desoir, cortan los vuelos á muchas osadías de la abstracción. Consolar á un desgraciado, amparar á un desvalido, procurar la enmienda de un culpable, es su objeto y determina su clasificación.

Al hombre privado de libertad, le clasifica como *desgraciado*;

Culpable y desvalido, le clasifica como *débil*;

Delincuente, le clasifica como *necesitado de corrección*.

Compadecer, amparar: sobre esto no reflexiona ni vacila. ¿Y corregir? ¿Es corregible aquel penado? ¡Quién sabe! Tal vez lo sea, tal vez no. ¿Quién sin temeridad puede asegurar lo uno ni lo otro?

Mr. Ammitzboel, Director de la Penitenciaría de Uridsloeselille (Dinamarca), decía en el Congreso penitenciario de San Petersburgo: «He tenido bajo mi dirección *tres mil* penados, y no

he conocido *uno solo* que fuese incorregible.» El visitador puede dudar, pero no debe decir, en la duda, *abstente*, sino *obra activamente*; exceptuando monstruosidades patológicas, la duda es la esperanza, y no han de separarse de ella sus divinas compañeras la caridad y la fe (1).

(1) Mr. Léveillé, al citar la notable afirmación del Director de la Penitenciaría de Uridsloeselille, dice: «La señora de Arenal escribe: *Hay no corregidos, no hay incorregibles.*» No extrañamos que Mr. Léveillé, en la especie de torbellino intelectual y hasta material de un Congreso como el de San Petersburgo, padeciese una equivocación respecto á lo dicho en nuestro informe: esperamos que él no extrañe nuestra rectificación, por lo mismo que damos la debida importancia á las apreciaciones de un hombre como él. Hemos formulado esta pregunta: *¿Es lo mismo incorregible que no corregido?*, contestando negativamente, porque no puede saberse cuáles delincuentes son susceptibles de corrección cuando, por regla general, se hace poco ó nada para que se corrijan. Nuestra opinión sobre este punto está claramente formulada en el resumen de nuestro informe, de que copiamos una parte:

«18. Cuando se haya intentado de verdad, y con medios adecuados, corregir á los reincidentes obstinados, si delinquen de nuevo, los períodos de libertad que se les conceda serán más cortos cada vez, á medida que las reincidencias se repitan, y la reclusión se prolongará cada

El primer trabajo de clasificación debe tener por objeto investigar *la parte que ha tenido el delincuente en el mal que ha hecho.*

¿Es de una familia honrada que con el ejemplo y el consejo ha procurado guiarle por el buen camino, no se vió expuesto á las tentaciones de la miseria, ninguna maldad provocó las reacciones de su ira? Entonces la culpa es toda suya; salió toda de *adentro*, puede decirse; es el caso más grave.

¿Es de una familia viciosa, malvada, que le condujo al mal con el ejemplo ó el consejo, tal vez el mandato? ¿La miseria le tentó, la dureza le endureció, la injusticia le hizo injusto, los malos instintos ajenos determinaron la explosión de los suyos? Entonces podrá tener una mínima parte de culpa, y aun no tener ninguna.

Entre estos dos casos, que pueden llamarse extremos, hay los intermedios, en que el delito es una resultante de disposiciones interiores y circunstancias exteriores; la proporción en

vez más, y podrá llegar á ser perpetua si se ve que el penado es incapaz de vivir conforme á derecho cuando se halla en libertad.»

que unas y otras han entrado es de sumo interés y de gran dificultad para el clasificador, que debe contentarse con aproximaciones si no quiere salirse de la realidad.

El caso de poca ó ninguna culpa en el delincuente, que parece el más favorable para su enmienda, puede ser muy grave, y debe clasificarse como tal si el hábito ha pasado á convertirse en segunda naturaleza: estas segundas naturalezas se forman con facilidad; los caracteres muy determinados y firmes para el bien y para el mal, son excepcionales; la regla es que las malas influencias hacen malos, ó por lo menos *malean*, y las buenas hacen buenos ó *mejoran*.

La edad del delincuente se ha de consignar para la clasificación como un dato digno de tenerse en cuenta, pero cuya importancia no debe exagerarse. Que los jóvenes criminales obren *sin discernimiento*, podrá ser; pero no creemos que suceda con la frecuencia que lo declaran los tribunales. Para nosotros, un joven que cometió un gran crimen con todas las circunstancias que serían agravantes en un hombre, es un gran criminal. Horroriza el pensarlo, no se cree; se apartan los ojos de aquel espectáculo, que es-

tremece y ofusca, que desgarrar el corazón, que turba el ánimo, y se dice: «No ha sabido lo que ha hecho», absolución natural y generosa, pero rara vez conforme á la verdad. Que el visitador no clasifique á estos inocentes legales entre los que han delinquido por ignorancia, y espere su corrección, no de que aprendan á discernir el mal del bien, sino de que *varíen*.

En efecto; el joven es tal vez perverso, muy perverso; pero su manera de ser no será acaso *definitiva*, no está acabado de formar; en sus ideas, instintos y sentimientos puede haber perturbaciones, consecuencia del desarrollo incompleto de unos elementos que dejan á otros indebida preponderancia, perturbaciones que cesarán cuando llegue á la plenitud de sus facultades. En los niños y en los jóvenes honrados puede observarse algo, y aun mucho, de esto; suelen tener una época de malignidad insustancial, aturdida, que no es más que el desequilibrio de facultades que están creciendo y se desarrollan desigualmente: el mal que hacen no es de trascendencia, no se observa, ni aun se nota; pero su origen es muchas veces el mismo que lleva al niño ó al adolescente á los tribunales de justicia. Hay que esperar mucho del *cre-*

cimiento completo y del *cambio* que producirá; procurar que se realice en el sentido del bien; pero en tanto que se verifica, no hacerse la ilusión de que el delincuente imberbe obra sin discernimiento ó incurre en una responsabilidad mínima siempre que así lo decretan los tribunales.

Y cuando el visitador halla presos ó penados niños de diez, de nueve, de ocho, de siete y hasta de seis años (1), ¿qué hará? Dolerse de que estén allí, sacarlos á toda costa si le es posible, y procurar que se rectifiquen en la opinión los errores, origen de las injusticias en la ley. Niños tan niños no son criminales, aunque alguna vez, por excepción, sean peligrosos. Cuando así suceda, impedirles que hagan daño, educarlos; pero *que no pasen por el tribunal*, á cuyo arbitrio quede declararlos delincuentes cuando no es posible que lo sean, y, sobre todo, **QUE NO PASEN POR LA CÁRCEL**. El amoroso y elocuente defensor de los niños D. Manuel Gil Mestre, decía: «Figúrense nuestros lectores: en departamento separado (del de los grandes cri-

(1) En algunos países pueden ser procesados de seis años.

minales), pero inmediato; en un patio resguardado de la intemperie por pequeño cobertizo, y en una cuadra cuyo aspecto repugna, niños de nueve á quince años, mozos de quince á diez y ocho, confundidos, amontonados, en vagancia continua, viciosos los más, delincuentes empedernidos muchos, inocentes muy pocos. Figúrense todo esto; agreguen al cuadro cuantos matices sombríos quepan en su imaginación, y tendrán una idea aproximada de lo que es la cárcel, de lo que espera al niño que, vertiendo lágrimas, penetró en ella.

»El *novato* entra temblando y sin conciencia de lo que le pasa; entonces se inician las burlas, los insultos, las bromas de peor índole.
 de todos los labios no salen más que blasfemias, maldiciones, palabras obscenas; en todos los corazones anidan propósitos siniestros; en casi todos los semblantes se retrata la maldad. El pobre que ha entrado por primera vez, que acaso no se desprendió nunca de los cariñosos brazos de su madre, que no tuvo conciencia de la falta cometida, se aturde, se amilana, tiembla, se sobrecoge de horror, baja la cabeza.

. aquellos niños no son para él niños, aquellos mozos no le parecen mozos, aquel aire le asfixia, aquel sol le hiela; cree haber sido transportado al infierno y que han comenzado sus tormentos.

.
.
.
»Una mañana los deberes del cargo que desempeñábamos nos obligaron á presentarnos en la cárcel cuando los presos salían de los dormitorios. Entre aquéllos, llamó nuestra atención un muchacho de unos trece años, que, pálido y silencioso, parecía ocultarse á las miradas, no sin que otros, al pasar por delante de él, le dirigiesen sonrisas maliciosas. Su color moreno, sus grandes y rasgados ojos, que denunciaban el candor de su alma y su carácter apacible, la corrección de sus facciones, la naturalidad y elegancia de sus movimientos, sus formas aniñadas, todo prevenía en su favor, y aun el menos perspicaz podía comprender que si alguna falta de las que ahora llama delitos el Código le condujo á semejante sitio, ni la maldad había echado raíces en él, ni estaba contaminado con el vicio. Le llamamos al pasar, y no bien quedó solo, sin decir una palabra, se deshizo en llanto.

Aquellas lágrimas resumían toda una historia de pocas horas, una historia terrible, de esas que desde que se vislumbran estremecen. Teníamos delante una víctima del abandono social, un mártir más del funesto régimen carcelario. Todas las maldades ideadas contra los novatos habían caído sobre él; su simpático aspecto, su candor, su educación misma, fueron sus enemigos.

. Por pocos días que permanezca un niño en la cárcel, por mucha que sea la vigilancia, saldrá con el cuerpo manchado y el alma pervertida (1).»

Y después que esto suceda, y al cabo de días, de semanas ó de meses, el juez declarará que obró sin discernimiento, que es *irresponsable*; puede añadir *é incorregible*; tales serán los estragos que en su moralidad habrá hecho la cárcel. Se habla de las precocidades del genio y de que también puede tenerlas el delito. Y ¿han de establecerse reglas conforme á excepciones rarísimas? El vestuario de un regimiento, ¿ha

(1) *El niño en la cárcel.*

de hacerse á la medida de un gigante que pueda haber en él? Si algún niño, por su insensatez maligna, es peligroso, medios hay de impedirle que haga mal sin llevarle á la cárcel, y sin llevarlos á todos, sean peligrosos ó no, cometiendo uno de los más execrables atentados.

Es elemental en toda clasificación tener presente la clase de delito con sus circunstancias, procurando distinguir bien las que revelan perversidad honda y fría, de aquellas que denotan violencia pasajera. Las primeras, ya se comprende, constituyen el caso más grave; pero la violencia impensada no es tan leve como acaso puede suponerse; aquel hombre hizo mal sin pensarlo; pero si no se modifica, sin pensar le repetirá.

El visitador no ha de entrar, y probablemente perderse, en un laberinto clasificador de géneros, clases y subclases; hay personas que quisieran para cada delito y variedad de delito una pena especial, y censuran y hasta ridiculizan que se pretendan curar con remedios tan parecidos males tan variados. Bien considerado, ellos son los que incurren en el absurdo y el ridículo al pretender lo imposible. ¿Qué sistema había de establecerse que se adaptara, por la va-

riedad del método y disciplina, á la variedad de las infracciones legales? Esto no puede ser, y si pudiera, no debería intentarse por caro é innecesario.

Si el visitador halla los *factores comunes* del delito, que sobre ellos procure influir; la voluntad torcida ó débil, el egoísmo ciego, la razón insuficiente, ofuscada ó auxiliadora del mal, el instinto brutal ó la pasión indómita: estos elementos perturbadores son los que es preciso modificar en su *esencia idéntica*, porque la variedad de los resultados depende de su intensidad y de las circunstancias: según los casos, un delincuente roba un bolsillo con tres pesetas ó una caja con tres millones, compra una mujer ó la seduce, hiere ó mata. Si puede convertirse el preso en un hombre de voluntad recta y de razón suficiente, honrado será (con honradez legal al menos), cualquiera que sea el delito porque se le condenó. Para conseguir esta rectificación de la voluntad ó del juicio, ó de entrambos, debe tenerse en cuenta el delito, pero sólo *en tanto que da idea del hombre*, y no imaginar que sea necesaria una modificación *especial* para cada diferente infracción de la ley.

El visitador necesita una clasificación espe-

cial para conjeturar hasta qué punto es el delincuente susceptible de enmienda y cómo debe tratarle:

Si es franco, al menos con una franqueza relativa ó hipócrita, ó de una reserva impenetrable;

Si su razón es suficiente, deficiente ó auxiliadora del mal;

Si tiene algún sentimiento tierno, noble, elevado, de familia, de gratitud, de patria, de humanidad;

Si conserva alguna especie de dignidad, que el visitador podría desconocer porque en la forma no se parezca á la suya;

Si es ó no religioso;

Si es fatalista;

Si es trabajador ó perezoso, hábil ó torpe en su oficio;

Si es instruído;

Si utilizó su instrucción para cometer el delito;

Cuáles son sus aspiraciones y sus gustos, hasta donde es posible que los manifieste, y procurando esta manifestación, porque uno de los medios más poderosos para conocer los sentimientos es saber los gustos;

Si está tranquilo ó agitado, jovial, alegre ó triste, y si su tristeza y su alegría contrastan con la naturaleza de su culpa;

Si hay contraste entre la naturaleza del delito y la conducta en la prisión, ó, por el contrario, el penado es *continuación* del delincuente hasta donde lo consiente la disciplina;

Si el delito ha sido consecuencia del vicio;

Si el delito denota una gran violencia en el impulso ó una gran debilidad en la resistencia;

Si el delito se realizó en circunstancias excepcionales ó comunes;

Si los elementos del delito son todos malos ó hay entre ellos algún impulso bueno;

Si hasta donde puede juzgarse en la prisión, el carácter aparece firme ó débil, constante ó veleidoso;

Si el egoísmo que está en el fondo de toda acción mala se acentúa ó disminuye en la prisión;

Si se queja de todo y de todos, ó reconoce justicia en algo y equidad en alguno;

Si el consuelo que recibe del visitador es solamente debido al instinto de sociabilidad y al cálculo del bien material que pueda recibir de él, ó penetra algo más hondo en su ánimo e

forma de gratitud, de afecto y de esperanza de apoyo moral;

Si no suspira por la libertad, y, por el contrario, parece bien hallado en la prisión; en este caso puede haber penados de diversas clases:

El reincidente á quien el hábito de estar preso connaturaliza con la prisión;

El penado por la primera vez, pero cuyo carácter está en una desdichada armonía con su injusto proceder, y soporta con calma las consecuencias del mal que ha hecho con premeditación;

El brutal apático, que, teniendo cubiertas sus necesidades materiales, no sufre mucho por la falta de libertad.

Hemos indicado la conveniencia de observar si el preso es *jovial*, y tal vez admire que pueda darse el caso de *jovialidad* en una prisión; pero se da, y no es un indicador seguro, ni aun aproximado, de ninguna cualidad esencial, porque se ve en grandes malvados y en penados por delitos leves y que son muy susceptibles de enmienda. En el presidio y fuera de él, la jovialidad no es la alegría, ni la alegría aparente y aun real, pero pasajera, el bienestar; de que un preso se chancee ó cante (donde los dejan can-

tar), no hay que inferir que esté contento; los hay que han cantado la víspera del día en que se suicidaron. En todo caso, no dando más valor que el que tengan á estas apariencias, el hecho de que un penado se halle *bien* en el presidio no es buen síntoma para su corrección.

Que el recluso se desespere, se resigne ó se connaturalice con la prisión, debe tenerse presente que la influencia del cautiverio *en sí* es mala. ¿Cómo, pues, se propone para corregir? Ó porque se ignora su mala influencia, ó porque se espera neutralizarla y convertirla en beneficiosa, como sucede en las prisiones bien organizadas; pero cuando el visitador observa *algo* común á la inmensa mayoría de los reclusos, algo que no parece relacionarse con su temperamento ni con su delito, este algo es el cautiverio, que hay que sanear para que no sea elemento corruptor. Conviene tenerlo presente, para que en el balance moral no se ponga en el *debe* del preso lo que es *cargo* para la prisión.

La clasificación de la penitenciaría podrá ser útil ó contribuir al error, según que esté ó no hecha con datos suficientes, razón bastante, y aquella imparcialidad de espíritu que no desfigura los hechos por verlos al través de ideas

preconcebidas y del deseo de hacerlas triunfar.

Cuando se discuten con calor sistemas diferentes ú opuestos; cuando se proponen y aun se llevan á la práctica innovaciones radicales y atrevidas; cuando la novedad es para unos sinónimo de acierto, y de error para otros; cuando se confía demasiado ó se desconfía con exceso, el visitador necesita mucha circunspección al apreciar los datos que puedan suministrarle para clasificar al recluso. En prueba de esta necesidad, vamos á citar la clasificación hecha en una penitenciaría que se cita como modelo: el correccional de ELMIRA, en el estado de Nueva York. No nos haremos cargo sino de algunos datos que bastan á nuestro propósito.

**Noticias respecto á los reclusos
en el correccional.**

ERAN EN NÚMERO DE	NÚMERO DE RECLUSOS.			
	Año de 1886.		Año de 1890.	
	2.378	Por %	4.194	Por %
De carácter decididamente malo.....	1.247	52,4	2.182	52,0
Con facultades morales completamente de deficientes.....	69	2,9	73	1,7
Enteramente incapaces de sentimientos morales.....	976	41,0	1.429	34,1
Carecían completamente de afectos filiales, de pudor, etc.....	1.452	61,0	1.900	45,3
Habían cometido delitos contra la propiedad..	2.226	93,6	3.920	93,5
No tenían ninguna religión.....	220	9,2	232	5,6

Esta estadística, por estar extractada, no deja de tener los datos necesarios respecto al fin que nos proponemos al mencionarla. Lo primero que llama la atención en ella, es que, compa-

rando el año de 1886 con el de 1890, mientras los que han cometido delitos contra la propiedad (es decir, el mayor número) están en la misma proporción, 93,6 por 100, 93,5 por 100, y sucede lo propio con los de pésimo carácter; los irreligiosos, bajan del 9,2 al 5,6 por 100; los que carecen de facultades morales, del 2,9 al 1,3 por 100; los enteramente incapaces de sentimientos morales, del 41 al 34 por 100; y los que carecen completamente de afectos filiales, de pudor, etc., del 61 al 45,3.

¿Es posible que en CUATRO años se verifique un cambio tal, no en el número y clase de delitos, en que influyen á veces mucho las circunstancias, sino en los sentimientos más íntimos, más hondos, del corazón humano? ¿Es posible que en cuatro años disminuyan casi en una mitad unos, y otros en un tercio, los que carecen de facultades y sentimientos morales, de religión, de pudor y de piedad filial? Este cambio brusco, puede decirse instantáneo, en modos de ser que tan lentamente se modifican, está en los números, no puede estar en los hechos; ó la clasificación de 1886 está mal hecha, ó no está bien la de 1890, y ninguna de las dos merece confianza.

Aunque los corrigendos de *Elmira* son jóvenes de diez y seis á treinta años, han delinquido por primera vez, y no gravemente, es muy de notar que de 4.194, entre los cuales el 93 por 100 son ladrones, es decir, los más expuestos á reincidir, y

Carecen de religión.....	5,6	por 100
De facultades morales.....	1,7	»
De sentimientos morales....	34,1	»
De afectos filiales, de pudor, etc.....	45,3	»
Tienen pésimo carácter.....	52	»

Y han estado en el correccional, por término medio, de veinte á veintiún meses.

De estos hombres, con tantas condiciones para reincidir, se *garantiza la enmienda* en proporción del 75,8 por 100. ¿Es esto probable, ó, hablando con honrada franqueza, es esto posible? Mucho puede concederse á la bondad de un sistema; mucho al mérito de Mr. Brockway; pero no creemos que ni uno ni otro hagan lo que no parece hacedero.

Para nosotros es evidente que, ó los corrigendos de *Elmira* cuando entraron en el correc-

cional no eran tan malos como aparece de la clasificación, ó no eran tan buenos cuando los han puesto en libertad *porque se garantizaba su corrección*. El lector juzgará si los números citados expresan la verdad de los hechos, ó son una prueba de la reserva con que en algunos casos deben acogerse los datos estadísticos.

CAPÍTULO IX.

GENERALIZAR.—INDIVIDUALIZAR.

Hay personas para las que el delincuente es un sér aparte, que poco ó nada tiene de común con el resto de la humanidad, y hecha esta distinción mental, favorecida por el fallo legal, consideran la masa de delincuentes poco menos que homogénea; sobre ellos ha pasado el rodillo de la ley y del desprecio público; todos tienen el mismo factor común, y en la común ignominia se envuelven y confunden.

Este modo de discurrir y de juzgar, parte de dos errores: el primero es poner al delincuente fuera de la ley de la humanidad, como si nada tuviera de común con ella; el segundo es suponer entre los que han delinquido una igualdad que no existe; de manera que se establecen di-

ferencias esenciales donde hay semejanzas, é identidades donde existen diferencias. El que participe de este error, ni juzgará bien como juez, ni como empleado en una penitenciaría, ni como visitador; si es lógico, influirá como podría en el ánimo del recluso; decimos *si es lógico*, porque en la práctica de muchas teorías inexactas la realidad se impone, y el buen deseo halla el bien por el camino de la inconsecuencia; es, no obstante, muy preferible no incurrir en ella y que el proceder esté en armonía con el raciocinio.

Hay que huir de los extremos, no hacer una especie de abstracción del delito, y estudiándole mejor ó peor, clasificarle y prescindir algo, á veces mucho ó del todo, del delincuente, que se considera en masa homogénea. ¿Hubo diez mil robos? Pues habrá diez ó doce mil ladrones. Aunque unos tendrán más culpa y más pena que otros, hay tendencia á confundirlos y á no ver en ellos más que hombres que han robado. Los que así piensan y sienten, han sido objeto de acusaciones exageradas en que no incurriremos, y por eso hemos dicho que, ocupándose del delito, prescindían *algo, á veces mucho*, del delincuente, añadiendo *ó del todo*, caso que

se da aunque no sea ya tan común. Cuando se condena á un hombre á presidio por muchos, por muchísimos más años de los que puede vivir; cuando se le imponen *dos cadenas perpetuas* ó la pena de muerte y la de prisión, ¿no parece el caso de prescindir del hombre que ha delinquido, ocupándose tan sólo del delito? Causa ó efecto, ó todo á la vez, de esta manera de considerar las infracciones legales y á los infractores es la tendencia á no ver en éstos sino cantidades diferentes de una masa igual, y á no distinguirlos más que por el tiempo que han de estar encerrados.

Los delincuentes, lejos de constituir una masa homogénea, se diferencian entre sí más que las personas honradas; hay muchos modos de ser malo, y uno solo de ser bueno, aunque tenga grados la bondad. El respeto á la vida, á la honra, á la hacienda ajena, es en la esencia el mismo, aunque, según las circunstancias, pueda tener más ó menos mérito haber respetado estas cosas; pero él atacarlas, ¡qué variedad tan infinita de crueldades, de astucias, de imprudencias, de cobardías, de valor, de infamias, de debilidades, de esfuerzos, de torpezas, de perspicacias, de veleidades y de perseverancias! ¡Qué

variedad tan infinita resulta de la complicación de todos ó de muchos de estos elementos anormales! Un hombre de bien, aproximadamente y en lo esencial, se sabe cómo es; pero ¿quién adivina á un malvado en las aberraciones de su codicia, de su lujuria ó de su crueldad? Hasta que el delito revela aquella individualidad se ignora, y, aun después de cometido, la revelación es por lo común incompleta si un estudio especial no penetra en las tenebrosas profundidades del culpable.

Partiendo, pues, del supuesto (que creemos conforme á la verdad) de que los delincuentes se diferencian entre sí más que los hombres honrados, en la prisión hay que individualizar más que en el mundo.

Por otra parte, salvo monstruosidades probablemente patológicas, en todo caso raras, las reglas generales de la humanidad son en gran parte aplicables á la prisión. Las leyes de la vida del espíritu, como las fisiológicas, rigen, no sólo cuando se goza salud, sino durante la enfermedad, que tendrá su método de curación especial, su terapéutica, pero también su higiene, que es común al sano y al enfermo. El conocimiento de éste supone y necesita el del hom-

bre que goza de salud, porque no es posible apreciar las alteraciones de un organismo físico, ni psíquico, sin saber cómo debe funcionar en su estado normal.

De hecho, ¿cómo se juzga á los delincuentes? ¿Cómo se los reglamenta y se procura influir en su ánimo, sino partiendo de las semejanzas que tienen con los demás hombres? Por ellas son culpables, y por ellas son corregibles; á un animal dañino no se le juzga, se le caza; la acusación, la defensa, el juicio, la pena, parten, y no pueden menos de partir, de elementos comunes entre el juzgador y el juzgado, de elementos humanos.

¿Y se prescindirá de ellos en la prisión? Tan lejos de eso, es preciso buscarlos, observarlos, fomentarlos como punto de apoyo imprescindible para la enmienda. Lo bueno del delincuente es lo que tiene de común con la mayoría de los hombres; lo malo es lo que le asemeja á los que han delinquido como él; en el modo de delinquir entra la individualidad. ¿Qué es la corrección? Volver al delincuente á la ley general. ¿Y cómo se logrará sin conocerla, sin aplicarla?

Se sabe que, por regla general:

La parte que el delincuente tome en la vida normal, en la vida honrada, y, si es posible, en las buenas y hasta virtuosas acciones, predispondrá su espíritu y le fortalecerá para combatir los malos impulsos;

La predilección bien dirigida por alguna cosa ó persona, puede ser un modificador de las malas inclinaciones;

Los hábitos de orden favorecidos por un sistema que sea regla que guíe y no rodillo que aplaste, contribuye á regularizar los movimientos del ánimo;

Los sentimientos religiosos pueden auxiliar los buenos propósitos ó determinar á formarlos;

La dignidad, ó solamente el amor propio, sufrirán con la humillación que es para el hombre no absolutamente envilecido el verse en cierto modo equiparado á los animales dañinos, á quienes se persigue, se encierra ó se caza;

La razón le demuestra que el que se hace temer se hará perseguir y penar.

Será un poderoso auxiliar el trabajo bien ordenado, que aligera el peso de la vida triste, y para la dichosa es, ó uno de sus goces, ó los interrumpe y evita el hastío.

Aunque se analice la composición de un de-

lito, porque todos son complejos; aunque se tengan en cuenta los diferentes resultados á que pueden dar lugar las varias proporciones de sus elementos, debe recordarse que éstos en la esencia son los mismos, y que es también esencial para la enmienda, al apreciar las circunstancias individuales, no prescindir de las reglas generales.

Convendría hacer, hasta donde fuera posible, una especie de balance moral del delincuente para calcular lo que hay en él conforme á la ley general, es decir, de humano, lo que tiene de perverso y la forma especial de su maldad.

Es de notar que lo individual es lo primero que se ofrece al visitador si observa, y podrá convertir en auxiliar ó combatir como enemigo. Pero ¡qué cautela y miramientos y circunspección exige este combate! Cuanto más personal es un defecto, más persiste, como si se connaturalizara con el individuo y formara parte de él; con las buenas cualidades sucede lo mismo, y ha de procurarse esta compensación hasta donde sea posible en una penitenciaría.

Un hombre que ha cometido un delito mayor, puede ser más susceptible de corrección que otro cuya culpa sea menos grave si en el pri-

mero el elemento humano se ha conservado más poderoso y ofrece un punto de apoyo que no se encuentra en el segundo. En igualdad de elementos humanos y antisociales, las cualidades del individuo pueden ejercer una influencia poderosa y aun decisiva en su corrección. El carácter arrebatado ó apacible, la actividad ó apatía para el trabajo, los gustos más groseros ó más delicados, la vanidad quisquillosa ó el amor propio del orgullo, afine de la dignidad y que puede llegar á serlo; los grados de ignorancia ó de error, de fe religiosa, ó la falta absoluta de ella; el temperamento, que contribuye tanto á resignarse ó á desesperarse en el cautiverio; las circunstancias y los recuerdos del pasado, las ilusiones del porvenir, las realidades del presente, el vacío que deja lo que pudiera llamarse la ausencia de una parte de la vida que desaparece con la libertad, todo contribuye á facilitar ó dificultar la enmienda.

El conocimiento de lo peculiar del individuo es indispensable para influir en el delincuente; pero las aplicaciones de este conocimiento, si se logra, son dificultosas, porque, no sólo hay que obrar lentamente, sino indirectamente. Si se puede esperar algo, y aun mucho, del amor pro-

pio del penado, hay que temerle y mimarle, no sólo evitando la reprensión, sino disfra- zando el consejo; cuando mejor toma una lec- ción es cuando menos sospecha que puede dár- sele; hablamos de lección moral, porque de otro género se prestará á recibirlas sin creerse hu- millado. En medio de tantas diferencias como hay entre los que obran mal, es raro que falte la semejanza de no ser propicios al que les enseña el camino del bien, porque la lección tiene apariencia de reprensión y el consejo de sacrificio.

Las reglas para el conocimiento general del delincuente puede el visitador llevarlas sabidas á la prisión; pero á las modificaciones indivi- duales ha de contribuir el individuo sin que él lo sepa; preguntándole poco, oyéndole mucho, consultándole sus gustos, entrando en sus pro- yectos si son razonables, penetrando en sus do- lores como quien los compadece, y hasta donde sea posible identificándose con él siquiera al- gunos momentos, podrá tener idea del indivi- duo. ¿Será siempre exacta? ¿Lo será las más ve- ces? ¡Quién sabe! Lo único seguro es que, sin generalizar é individualizar en la medida con- veniente, no se llega al conocimiento posible

del culpable y falta un elemento poderoso para corregirle.

Debe insistirse en la necesidad de conocer:

1.º Los elementos humanos que hay en el penado.

2.º Los elementos del delito en general.

3.º Las condiciones individuales del delincuente.

Los educadores de la juventud consideran primero el elemento humano, lo que hay del hombre en el joven; después el alumno, es decir, aquel sujeto, con una dirección especial y empleo de fuerzas adecuado al fin particular que el educando se propone, y, por fin, el individuo con todo lo peculiar y propio de él, tratando de armonizar para el bien sus elementos personales entre sí y con los profesionales y generales.

Tal vez se diga que no puede admitirse la comparación por la falta de analogía que existe entre un joven honrado y un delincuente; pero la objeción no nos parece muy fuerte. Cierto que el elemento humano es más poderoso en una colectividad de jóvenes que de delincuentes; pero es verdad también que en todo joven hay una incógnita que sólo el tiempo despe-

jará; y como la comparación no es de *moralidad*, sino de *método*, el seguido por un buen educador bajo el punto de vista lógico creemos que daría buen resultado en una penitenciaría.

Para la aplicación de estas reglas, y de otras muchas y mejores que pueden darse, ya se comprende cuán ventajosamente influirá la experiencia, que tienden á desdeñar los innovadores y á encomiar en demasía los que son hostiles á las innovaciones. La experiencia es una gran maestra, pero no la constituye la repetición de actos irreflexivos, á veces no razonables, ni se mide por su número, sino que resulta de la práctica razonada de procedimientos, que se modifican en vista de sus resultados malos ó buenos; en todo caso, la experiencia, aun la verdadera, es una luz que puede tener, y á veces tiene, eclipses; es un instrumento más perfecto de observación, pero la necesita el visitador experimentado; observa más pronto y mejor, pero necesita observar al delincuente que desea corregir.

CAPÍTULO X.

ARREPENTIMIENTO Y ENMIENDA.

En este capítulo tenemos necesariamente que repetir algo de lo que hemos dicho en nuestros *Estudios Penitenciarios*, y en un artículo que se publicó en el Boletín francés de la Sociedad general de Prisiones.

El arrepentimiento se ve con más frecuencia en los libros y en los expedientes de indulto que se quieren informar bien, que en las prisiones, entendiendo por arrepentimiento el dolor de haber hecho mal sólo porque es mal, y prescindiendo de las consecuencias funestas que puede haber tenido para el culpable. Este hecho es consecuencia de la condición del hombre, y no exclusivamente de la del penado,

como pretenden los que le suponen para todo fuera de la humanidad.

Que la mayor parte del mal que se hace en el mundo no le hacen los condenados por la ley, es cosa clara para el que medita sobre las desdichas humanas y procura analizar sus causas. Y estos miles, millones de malhechores que la ley no condena ni la opinión tal vez acusa, ¿qué pruebas dan de arrepentimiento, ni qué señales de enmienda? En España, es una cantidad insignificante la que roban los ladrones que están en presidio, comparada con lo robado por los que disfrutan en libertad el fruto de sus rapiñas, legales unas veces, ilegales otras, y que siempre son en el fondo el robo, que consiste en apoderarse de lo ajeno contra la *recta* voluntad de su dueño.

Porque, en suma,
El oficio es siempre igual;
Más airoso con puñal,
Y más cómodo con pluma.

Entre los que roban legalmente ó sustrayéndose á la acción de la ley, los hay peores que muchos condenados por ella, no sólo por la cantidad, sino por las circunstancias del robo y

sus consecuencias. ¿Y dónde están las pruebas de su arrepentimiento? De no arrepentirse las dan evidentes, y rara vez, muy rara, se sabe de alguna insignificante restitución, que por lo tardía y por otras circunstancias, más que de arrepentimiento verdadero debe calificarse de temor que la proximidad de la muerte infunde á los que han hecho mal en vida. Con otros muchos géneros de maldad sucede lo mismo: los malhechores impunes no dan muestras de estar arrepentidos.

Y si en el mundo en general no hay verdadero arrepentimiento, ¿debe el visitador contar con él en presidio, y ver en el hecho de que no exista un desengaño que le descorazone? ¿Debe considerar al penado no arrepentido como un monstruo, ó como un hombre semejante á todos los que hacen mal? Esta última opinión nos parece la verdadera, y propia para evitar pesimismo é ilusiones que tarde ó temprano se convierten en desalientos.

El hecho de apropiarse lo ajeno es cosa más conforme con la naturaleza humana de lo que se cree, y se buscan razones y se hallan sofismas y subterfugios para legitimarla. Á veces *pueden* causar remordimiento las consecuencias

imprevistas del robo, el daño hecho á la persona robada, y cuando, moralmente considerado, el ataque á las cosas se convierte en ataque grave á las personas; pero del robo en sí mismo es muy raro arrepentirse, si se prescinde de la ignominia y del perjuicio que ha causado al ladrón.

Á un hombre muy trabajador, muy honrado y muy simpático, hablando de la necesidad de contener á los ladrones por medio de la pena, le oímos decir un día: *porque, si no, lo que es por robar, TODOS ROBARÍAMOS*. Estas palabras nos impresionaron profundamente por la persona que las decía y por coincidir con observaciones que habíamos hecho. Así, pues, entre los penados por apropiarse lo ajeno no debe esperar el visitador verdaderos arrepentidos. Entre los que han atacado á las personas podrá haber algunos si la injusticia de la ley no ha sofocado la conciencia bajo el peso de la desventura, de lo cual hemos visto algún caso. El dolor en justa medida puede contribuir á despertar la conciencia, que tuerce ó narcotiza cuando es excesivo, como si la injusticia que se recibe legitimase la que se ha hecho; esto, si no es razonable, es inevitable.

Sin tener por imposible el verdadero arrepentimiento, el visitador ha de buscar y promover el que resulta de considerar las consecuencias del mal hecho: la ignominia, la pérdida de la libertad y de tantas cosas como se pierden con ella, y que es posible, aunque difícil, recobrar con la enmienda. En esta enmienda hay muchos que no creen porque la hacen sinónimo de *transformación*. Si para corregirse es necesario transformarse, no hay delincuente corregible; es adonde lleva la lógica partiendo del error. Si el penado es un sér anormal en todo, para convertirle en persona honrada hay que variarle totalmente, hacer de él *otro hombre*, lo cual no es posible.

Lo que debe procurarse es que sea el mismo hombre que antes de infringir la ley, parecido, casi igual, igual á veces, y aun algunas superior, á los que no han delinquido, pero que se halló en circunstancias desgraciadas que contribuyeron á vencer su vacilante virtud. La del mayor número de los hombres, ¿es por ventura tan sólida que esté á prueba de todos los azares de la suerte? Poco sabe de miseria moral quien tal afirme, y desconoce el hecho tantas veces repetido de una casualidad cual-

quiera que ha convertido en criminal un hombre que parecía bueno y hasta entonces había sido honrado. Las transformaciones son ilusorias; lo posible, y á lo que debe aspirarse, es á que el delincuente vuelva á ser lo que fué antes de delinquir. El hecho de haber caído, predispone á caer otra vez; y si la prisión es depravadora, si la opinión pública rechaza al que sale de ella, si la ley suspicaz le persigue en vez de protegerle y se reproducen todas las circunstancias en que delinquiró, la reincidencia parece inevitable, fatal.

El visitador debe tener en cuenta todos estos factores de la reincidencia; no podrá suprimirlos, pero que al menos disminuya y neutralice su influencia.

La culpa deja una mala levadura, pero la pena puede neutralizar y aun vencer esta disposición cuando el hombre *tentado* de nuevo es el hombre *escarmentado* y experimentado de las consecuencias del delito. El visitador, con arte, al procurar consuelos al penado y facilidades para el día en que recobre la libertad, debe poner en relieve todo el daño que le ha causado el delito, y sin quitarle la esperanza de recobrar los bienes que por él ha perdido, encarecer su importancia.

Si es cierto que la caída predispone á caer de nuevo, también lo es que hay circunstancias que no se repiten y disposiciones interiores que no se reproducen; se ignora el cómo, pero el hecho es que hay momentos, horas fatales, en que el hombre hace lo que no hará más á poco que se le auxilie, ó solamente con que no se le empuje al mal. Este es el caso de muchos delincuentes en proporción que se ignora, porque hasta aquí no se han empleado medios eficaces para averiguarlo ni para utilizar la investigación. Del estudio del culpable y de sus circunstancias podrá inferirse si el delito es consecuencia de un estado pasajero ó permanente; la tendencia á hacerse crónico es rara cuando se trata de ataque á las personas, más común en los que atacan la propiedad, porque es menos opuesto á la naturaleza humana sustraer una cosa que matar ó herir á una persona; el vicio ó la necesidad pueden ser un impulso permanente, y los medios reprobados de satisfacerlos tientan de continuo, de modo que las tentaciones se multiplican y la conciencia las rechaza con menos energía.

Si hemos dicho que en muchos hombres, tal

vez en los más, el equilibrio en el bien es inestable, no creemos tampoco que sea estable el del mal: la facilidad que hay para caer, la habría con frecuencia para levantarse sin las dificultades (en cierta medida inevitables) que la ley y la opinión oponen. Ni optimista ni pesimista, el visitador debe ver en el delito un equilibrio moral que se rompió porque es inestable en gran número de hombres, pero que puede restablecerse porque son pocos los que viven en el *equilibrio estable del mal*, si no los sostienen en él las perversas costumbres, las malas leyes y los malos hombres que las aplican.

Á veces es evidente que un leve peso incline la balanza del lado del mal. ¿Y por qué no la inclinará en ocasiones del lado del bien cualquiera circunstancia favorable? ¿Por ventura la naturaleza del hombre es doble y obedece á distintas leyes, según se trate del mal ó del bien? No: trátese del bien ó del mal, una misma ley psicológica le rige. Si hay casos en que un leve impulso hizo caer, puede haber otros en que un ligero apoyo baste para que el caído se levante.

Si los delitos afines al vicio, que son su consecuencia y á veces se confunden con él, tienden á hacerse crónicos, y se hacen cuando en

vez de combatirlos enérgicamente se favorecen en las prisiones corruptoras; si los ataques á la propiedad hallan menos resistencia interior y más tentaciones exteriores, los ataques á las personas, salvo monstruosidades probablemente patológicas las más veces, son consecuencia de un estado anormal y pasajero; de modo que, si el criminal es una excepción entre los hombres, el crimen es un estado pasajero en el criminal (1). La tendencia á repetir un delito está en razón inversa de su gravedad, lo cual, unido á la triste experiencia de la pena, si ésta no es depravadora, da fundada esperanza de enmienda.

Repetimos que esta enmienda ha de ser legal, como la honradez de muchos, acaso la mayor parte de los hombres, y, lo repetimos, porque hay personas que exigen de los penados en libertad definitiva ó provisional virtudes de que en muchos casos carecen los que no han sido condenados por la ley, y aun algunos de los que la aplican: es la teoría de la *transformación* puesta en práctica.

La transformación, ilusoria en los adultos, puede realizarse en los niños y en los jóvenes,

(1) Por crimen entendemos delito grave.

no porque los transforme ninguna disciplina, sino porque se transforman ellos; es decir, que siendo el delito consecuencia de desequilibrio de facultades que no habían llegado á su plenitud, al verificarse ésta se establece el orden psicológico, y el joven aparece transformado, y hasta cierto punto lo es, porque se ha *completado*. Si esta transformación no es obra de la ley, la disciplina puede contribuir á ella favoreciendo el desarrollo de los buenos impulsos y combatiendo el de los perversos, ó hacerla imposible colocando el adolescente en una prisión depravadora ó dejándole en una libertad de que abusará. De los jóvenes que han delinquido puede esperarse mucho del cambio natural, como hemos dicho ya, especie de crisis que á veces convierte al muchacho honrado en hombre delincuente, y al joven culpable en hombre honrado.

Aunque la transformación sea posible en los jóvenes, no se tenga por segura; hay jóvenes cuyo desequilibrio psicológico es *definitivo* y que *crecerán sin cambiar*; tales suelen ser los criminales precoces, cuyo rostro imberbe y voz infantil no deben engañar al visitador, dándole esperanzas de una regeneración que no se reali-

zará; si las condiciones de la prisión son favorables, y hay tiempo *suficiente*, es decir, *mucho*, podrá lograrse la honradez legal, como en el delincuente corregible que ofrezca mayores dificultades para la enmienda.

¿Qué reglas tendrá el visitador para juzgar si un delincuente que no está loco (1) es ó no corregible? Nadie, sin temeridad, creemos que podrá dárselas, y mientras la experiencia no resuelva, él no debe considerar la corrección, ni como fácil, ni como imposible; sus dudas debe guardarlas para sí; que no las vea el corrigiendo, cuya fe y esperanza de enmienda, si la tiene, debe estar fortalecida por la esperanza y la fe del visitador. Pero en la duda razonable y casi inevitable del entendimiento, la caridad no pronuncia el egoísta *abstente*. ¿Qué decimos la caridad, ni la justicia? Con un solo hombre corregible que haya en una penitenciaría, como no se sabe cuál es, hay que tratarlos á todos como susceptibles de corrección para no desalentar y ofender al que lo sea.

Al decir arrepentidos, ¿expresamos una situación del ánimo idéntica en los arrepentidos,

(1) En las prisiones no debía haber locos, pero los hay.

de manera que, conociendo la de uno, se sabe la de todos? No. Si en la esencia el arrepentimiento es siempre dolor del mal hecho sólo porque es mal, los grados de este dolor varían mucho; en ciertos casos es tan débil que no basta á preservar de nuevas faltas; en otros, es seguro preservativo contra ellos; en algunos, es verdadero remordimiento acre, punzante, desgarrador, que corroe la vida y á veces causa la muerte; esta afirmación podrá ser calificada de ilusoria por los que juzgan á los delincuentes por reglas que dan como generales y no lo son. Especialmente en los que han atacado á las personas, hay un número de arrepentidos que no se sabe cuál es, porque, ni es fácil saberlo, ni hay en la mayor parte de las prisiones quien pueda averiguarlo. Por si nuestra opinión fuese calificada por alguno de *sensiblería femenina*, citaremos á un autor que por su ciencia, por su experiencia, por su reputación, por lo circunspecto y por lo sesudo, parece que debe estar á cubierto de la sospecha de visionario. El doctor Baer dice (1):

(1) *El delincuente considerado bajo el punto de vista antropológico y sociológico.*

«Es falsa la afirmación de que los delincuentes no se arrepienten ni tienen remordimientos.....

.....
los que esto afirman carecen de la experiencia que se adquiere en el trato continuo con ellos, y hacen extensivos los caracteres de algún criminal monstruoso á toda la masa, cuya vida seguramente ignoran, como desconocen sus sentimientos y su modo de pensar. Todavía estoy viendo el rostro de una serie de homicidas profundamente afligidos, atormentados por los remordimientos, y á los cuales, después de una reclusión relativamente breve, la tisis libertó de sus torturas. También he visto asesinos, y recuerdo especialmente dos, jóvenes parricidas, que no daban el menor indicio de verdadero arrepentimiento, pero eran verdaderos imbéciles, que no debían estar en una penitenciaría.

»Según Delbrück, los asesinos contraen enfermedades mentales con relativa frecuencia, porque, dice, «el dolor de haber quitado la vida á un hombre se siente (por lo que he podido experimentar) más constante y profundamente que por ningún otro delito, aunque el que lo

»ha cometido sea el más corrompido de los delincuentes. Con mucha frecuencia, viendo reclusos abatidos, concentrados, con señales manifiestas de arrepentimiento, he sabido que eran homicidas y asesinos». Las mismas afirmaciones hacen los directores de las prisiones de Schüick, Valentini, Strengd.»

¿Cómo se conocerán los verdaderos arrepentidos? He aquí una pregunta más fácil de hacer que de contestar; porque si es relativamente limitado el campo del verdadero arrepentimiento, el de la hipocresía que le finge es muy vasto.

Hemos visto algunas reglas que, como generales, no nos parecen exactas para calificar de no arrepentidos los que lo están ó pueden estarlo. Decimos que *pueden estarlo*, porque en los primeros momentos, horas ó días después de cometido el delito, habrá tal vez causas para no sentir el mal hecho, ó no manifestarlo aunque el malhechor sea capaz de arrepentimiento. La severidad, la dureza, acaso la crueldad con que el culpable sea tratado, provocan manifestaciones altaneras ó rebeldes; el temor de aparecer débil y ridículo da la idea de aparentar un valor que asemeja cinismo ó insensibilidad; el instinto de la vida ó de huir del dolor hace

negar ó disculpar el mal que se ha hecho, procurando evitar la pena como si no se reconociera la culpa; la transformación terrible de hombre libre en hombre encarcelado; las alternativas de temor y de esperanza, tantas emociones diversas, nuevas, punzantes, todo ha de producir agitación perturbadora de la conciencia. Además, en el ánimo arrastrado por el impulso delictuoso hay una especie de velocidad adquirida que no se extingue cuando la fuerza pública detiene al delincuente; atado, encerrado, encadenado su cuerpo, en el alma ruge la pasión indómita ó el instinto feroz que le arrastra al delito: se aplacan, penetra la luz de la razón en aquellas tinieblas, vuelve en sí el hombre moral, pero varía en el modo, según su manera de ser. La reacción de la conciencia es instantánea, y el homicida se mata ó queda como enclavado en tierra, y se deja llevar por la fuerza pública cual una cosa inerte, ó se presenta á la autoridad, ó huye y vuelve acosado por los remordimientos, ó no los siente sino después de pasado el tiempo que ha sido necesario para calmar el tumulto de sus concupiscencias, de sus odios y de sus iras.

Otras veces al delito sigue el remordimiento,

pero con el tiempo va gastándose; es un dolor que, si no trastorna ó mata, puede embotarse en el hábito de sufrirle y acaba tal vez por desaparecer; á esto contribuye mucho la prisión corruptora y el ser tratado el culpable con dureza é injusticia que, á su parecer, disculpa ó legitima la suya y disminuye su sensibilidad.

De todos modos, de que un criminal no tenga inmediatamente remordimientos no debe concluirse que no sea capaz de tenerlos, y porque no los sienta mucho después de cometido el delito no puede asegurarse que no los haya sentido nunca.

El arrepentimiento, en lo que pudiéramos llamar sus grados mínimos, no es muy difícil de fingir si el hipócrita es hábil; pero tiene que serlo mucho para que no se descubra el fingimiento si se le piden pruebas que para él sean sacrificios, como indemnizar hasta donde pueda á los perjudicados por su delito.

Hay enmienda *legal* sin arrepentimiento, y arrepentimiento en grado mínimo que remuerde poco y de que no resulta siempre la enmienda por la debilidad del arrepentido; pero, en general, el que se arrepiente está en camino de enmendarse, y el dolor de haber hecho mal ha de

considerarse como un auxiliar poderoso para que vuelva á la práctica del bien. Cuando este dolor se gradúa mucho, cuando es verdadero remordimiento, que acosa, que corroe, que tortura, imposible nos parece que se pueda fingir; el sueño es breve é intranquilo. Relosillas habla de un parricida (1) que, al decir de sus compañeros, no dormía nunca; él entró en su dormitorio muchas noches á diferentes horas, y siempre le vió despierto; aunque durmiera algo, sin lo cual no habría podido vivir, su sueño no sería profundo, como acontece, en general, á los atormentados por la conciencia. El estar los culpables abatidos y concentrados, circunstancias que Del Crük considera como señales de remordimiento, creemos que, en efecto, lo son.

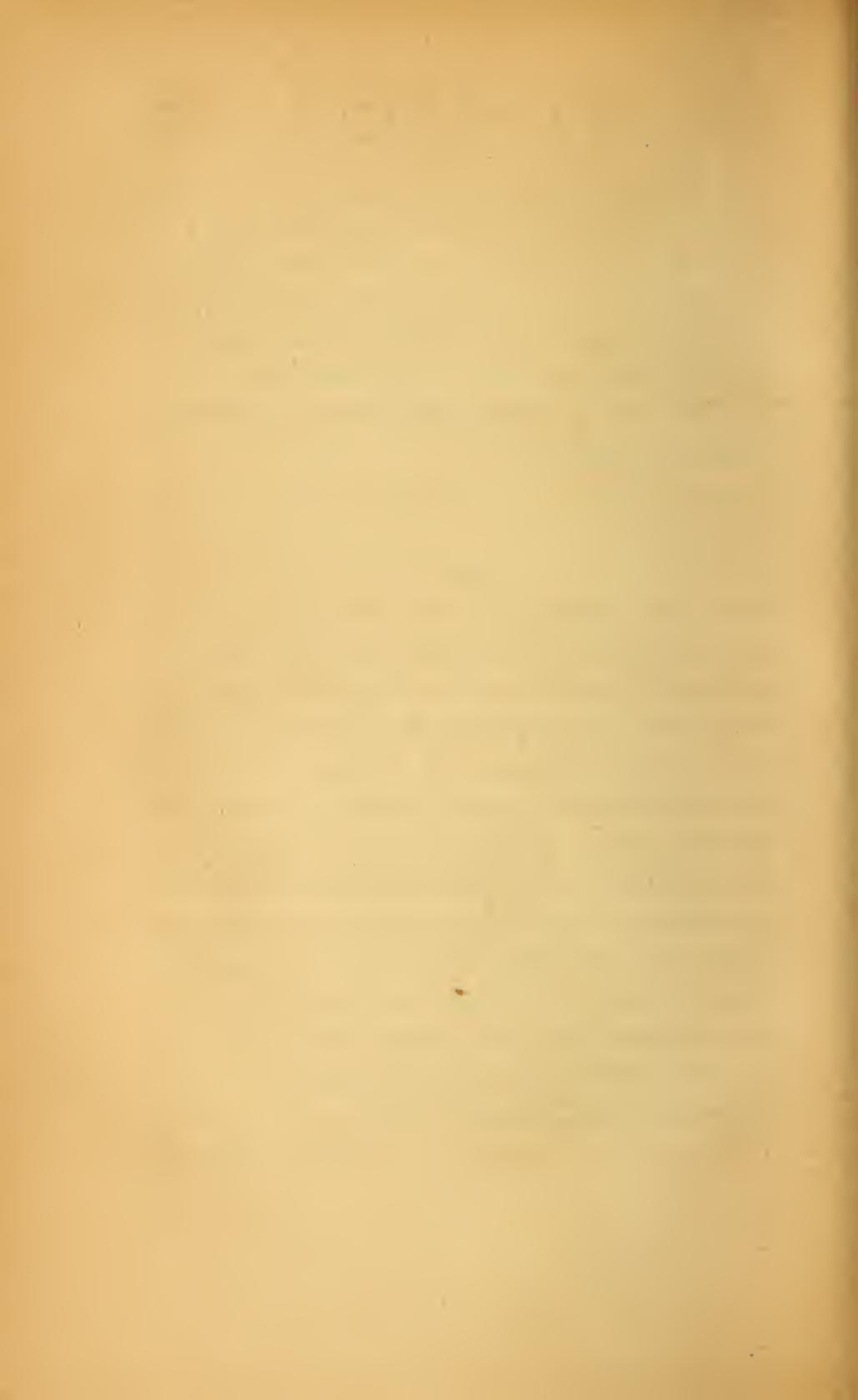
No olvidaremos nunca una mujer penada como instigadora, auxiliadora, y aun se decía que capitana de una gavilla de foragidos, de esos que en las guerras civiles, para robar y asesinar, se dicen defensores de una causa que des-

(1) Este parricida, á quien parece indudable que atormentaban los remordimientos inmediatamente después de su horrendo crimen, para ocultarlo tuvo una serenidad aparente que indicaba falta absoluta de conciencia, lo cual no era cierto.

honran. Por falta de prueba tal vez, fué sólo condenada á algunos años de prisión; pero su conciencia fué más severa que lo habían sido sus jueces, y ensimismada y abatida, parecía bajo un peso superior á sus fuerzas y escuchando interiormente alguna voz que apenas la dejaba percibir las voces exteriores.

Puede decirse que ni rechazaba ni aceptaba los auxilios materiales que se le daban y las palabras afectuosas que se le dirigían; su expresión era como de extrañeza de que nadie tomara interés por ella, é imaginase que podía utilizar ningún servicio ni recibir ningún consuelo; cayó enferma y murió pronto. No se quejaba, aunque debía padecer mucho; hallaba algún alivio estando en pie; pero como por su debilidad no podía sostenerse, la auxiliaban sus compañeras relevándose, porque era muy corpulenta, y cuidándola con una caridad que no siempre se encuentra en la gente honrada; ya moribunda, alguien humedeció sus labios abrasados por la fiebre, diciéndole: «¡Sufre usted mucho!» «MÁS MEREZCO», respondió con un acento que penetró hasta las entrañas de cuantos lo oyeron, é hizo verter lágrimas que eran una absolución.

Al ver estos arrepentimientos no se piensa en la enmienda que necesariamente llevan consigo, sino en el dolor horrible que producen; no se considera un culpable que corregir, sino un desventurado con la mayor de las desventuras que consolar; no es la reincidencia lo que se teme, sino la locura, el suicidio, la enfermedad ó la muerte.



CAPÍTULO XI.

¿COSA Ó PERSONA?

En toda colectividad que no inspire amor, temor, respeto ó compasión, sus individuos están muy expuestos á no ser tratados como personas. Si en el hospital se da orden de poner sinapismos ó cataplasmas al *número tantos*; si de la guardia se toman *cuatro números* para prestar este ó el otro servicio; si esta manera de hablar es la expresión fiel de cómo se consideran las partes de aquel todo que sufre ó que presta el auxilio de la fuerza, y en el que se ven, más que sujetos, objetos de un medicamento ó portafusiles, de temer es que la colectividad de los delincuentes sea considerada como masa, cuyos individuos no son personas. Privados de la libertad, de derechos políticos y civiles, su-

jetos á todas las horas del día, todos los días del año, á una regla especial, rigurosa, abrumadora; rebajados por su delito y por la condena en el concepto público, la ley no los considera como ciudadanos, y los encargados de ejecutarla han de inclinarse mucho á no mirarlos como personas.

El hospital, cuando no hay en él nadie que compadezca, es desmoralizador; pero el enfermo que está allí poco tiempo no le tiene de desmoralizarse.

El cuartel es desmoralizador también, porque al entrar desaparece la persona y sólo queda el soldado, y tanto más cuanto en la disciplina haya mayor arbitrariedad y dureza; pero, en fin, el soldado no está siempre en el cuartel, y al salir recobra en parte su personalidad, es libre, hasta cierto punto, la opinión le respeta, tiene relaciones de amistad, de amor, una atmósfera vivificante que sana la viciada por la esclavitud; así y todo, el prescindir de la persona, aunque sea intermitente, no siempre puede neutralizarse, y los excesos de la *soldadesca desenfrenada* son á veces eslabones de cadena rota aguzados por los malos instintos. Las terribles reacciones de la esclavitud el sentido común

las sabe, y ha transmitido al lenguaje que para expresar el furor de pasiones indómitas dice que están *desencadenadas*.

La esclavitud de la prisión no tiene intermitencias como las del cuartel; el preso es siempre el número tantos; no se le pregunta lo que piensa y lo que quiere: se le manda lo que *debe* conforme á una regla inflexible, igual, aplicada á todos; para el vestido y el calzado suele haber tres medidas: para el espíritu hay una sola á que es preciso ajustarse, venga ancha ó estrecha. La obediencia, cuanto más pasiva mejor; es el ideal respecto al preso como respecto al monje; si con las palabras ó con las acciones dicen á sus superiores *fiat mihi secundum verbum tuum*, son religiosos ejemplares y delincuentes arrepentidos, ó así se lo parecen al menos á los que no sospechan el mal que puede ocultarse tras de la humillante debilidad ó la calculada hipocresía.

Nos parece oportuno repetir aquí lo que decíamos al Congreso penitenciario internacional de Roma:

«El hombre no es hombre, moralmente hablando, sino por el ejercicio consciente de su voluntad; la del delincuente que ha traspasado los límites debidos debe tener reducidos sus lími-

tes de acción. Pero ¿ha de inferirse de aquí que no se le debe dejar acción alguna, y que en un plazo, á veces muy largo, ha de considerarse su voluntad como si no existiese? ¿Todos los días y á todas horas se le dirá *debes* hacer esto ó aquello, y nunca *quieres* hacerlo? Semejante disciplina le rebaja á sus propios ojos, y no se podrá considerar como persona si no *puede* hacer alguna vez lo que *quiere*. Es evidente que podrá concedérsele poco de lo que tal vez desee; ya lo sabe, y á menos que no esté loco no pedirá lo imposible; pero debe haber, sin salir de los límites del reglamento (y es necesario trazar razonablemente estos límites), un medio de armonizar las exigencias de la prisión con las de la naturaleza humana, de manera que aun en la cautividad tenga el cautivo algunos movimientos libres.

»En las órdenes monásticas, aunque la abdicación de la voluntad sea voluntaria, aunque se dignifique la obediencia con la idea de que es un mandato divino, aunque la pasividad se neutralice algo con la elevación del alma hacia el Eterno Infinito, no obstante, pueden observarse los estragos morales que resultan de la supresión de la voluntad. Además, y esto debe no-

tarse mucho, la abdicación de la voluntad del religioso es para toda la vida, y la regla y la autoridad que por una parte le debilitan, por otra le sostienen hasta cierto punto, mientras la voluntad del penado no es pasiva sino durante su condena, terminada la cual, aquella voluntad de que se prescindió durante el cautiverio recobra sus atribuciones; pero debilitada por la inacción, tendrá que vencer grandes obstáculos, y es de temer que sea caprichosa y violenta como los débiles que de improviso se ven con autoridad.»

Á los hombres en libertad ha de mandárseles nada más que lo preciso, y lo mismo á los presos; para éstos, ya se comprende que lo preciso será mucho más; pero debería hacerse un estudio muy detenido de lo indispensable y no pasar de allí. Nótese que cuando se manda bien hay que mandar menos, y que los que mandan mal mandan mucho.

El liberto sale de la prisión tal vez con un regular peculio, sabe acaso hacer con perfección relativa un trabajo industrial, ha recibido alguna instrucción (1): ¿cómo ha logrado todo

(1) En las prisiones bien organizadas.

esto? Ejercitando sus miembros y sus facultades. ¿Se habría logrado que aprendiese á hacer zapatos atándole las manos, y aritmética prohibiéndole discurrir? Y si ninguna facultad se perfecciona ni utiliza sin ejercitarla, ¿cómo la que más necesita el preso cuando deje de serlo, *la voluntad*, será fuerte, si por mucho tiempo ha estado en la inacción que enerva, y retorcida por autoridad arbitraria? Para que el penado ya libre no reincida, ¿le bastará ser hábil en un oficio y conocer que le conviene trabajar, si no *quiere* con energía resistir á las tentaciones del ocio y á tantas otras como le acechan á la salida de la prisión? Si fué en ella pasivo, si no se le consideró cual persona, como cosa volverá á caer en el abismo penal.

Creemos que al hacer los reglamentos, al aplicarlos y al visitar las prisiones, debiera procurarse:

Mandar al recluso lo estrictamente necesario;

Darle á elegir en todo aquello que sea posible, y procurarle el ejercicio razonable de su voluntad;

No hacer de la prisión un mundo aparte, aislado de la patria y de la humanidad, y del preso

un sér que no es persona y que para nada participa de la vida social.

Que los reglamentos tienen lujo de autoridad, parece claro al que los estudia y considera como regla cuyo objeto sea establecer orden material y *moral*. Véase cómo se dispone el empleo del domingo en las prisiones de uno de los pueblos que marchan á la cabeza de la civilización:

- 6 h. $\frac{1}{2}$ Levantarse.
- 7 h.... Bajar del dormitorio á la capilla.
- 7 h. $\frac{1}{2}$ Misa mayor.
- 9 h.... Refectorio, desayuno.
- 9 h. $\frac{1}{2}$ Aseo, paseo.
- 10 h.... Paso á la capilla.
- 10 h. $\frac{1}{4}$ Instrucción religiosa por el capellán.
- 11 h.... Lectura individual paseando.
- 12 h.... Almuerzo.
- 12 h. $\frac{1}{2}$ Lección de canto.
- 1 h. $\frac{1}{2}$ Lectura paseando.
- 2 h. $\frac{1}{4}$ Ir á vísperas.
- 2 h. $\frac{1}{2}$ Vísperas solemnes.
- 3 h. $\frac{1}{2}$ Refectorio, comida.
- 4 h.... Paseo.
- 4 h. $\frac{1}{2}$ Ejercicio de bombas de incendios; para las mujeres, lectura.
- 5 h. $\frac{1}{4}$ Paseo.
- 6 h. $\frac{1}{4}$ Catecismo.
- 6 h. $\frac{1}{2}$ Paseo.

7 h.... Paso á los dormitorios.

7 h. $\frac{1}{2}$ Acostarse.

8 h.... Silencio.

Este penoso movimiento continuo en que se da al preso media hora para asearse y pasear, en que después del almuerzo se le hace cantar y se le obliga á leer paseándose, etc., está bien lejos de aquel domingo que deseábamos ver empleado principalmente en depurar el gusto y ejercitar razonablemente la voluntad (1). En trece horas, veintidós cambios de lugar y de ocupación y de movimientos incesantes y obligados, más propios para imprimirse á las partes de una máquina que á una colectividad de seres racionales. ¿Se los trata así por burla ó por crueldad? De ningún modo: no hay intención de ponerlos en ridículo ni de mortificarlos, sino que, sin advertirlo, se suprime su personalidad; son cosas, ó como tales se miran los presos, que giran sin cesar trece horas alrededor del reglamento.

El decir que el domingo se emplee principalmente en depurar el gusto y ejercitar la voluntad, no es desconocer la importancia de

(1) *Informe al Congreso Penitenciario de Roma.*

las prácticas religiosas, sino indicar que deben ser voluntarias para no excitar rebeldías interiores ó que la hipocresía sustituya á la verdadera piedad.

Las disposiciones reglamentarias, además de razonables, debieran ser razonadas para hacer comprender su necesidad, contra la cual ninguna colectividad se rebela si no está ofuscada y es arrastrada por alguna pasión.

El director de la prisión debería explicar el reglamento, hacerle aceptar racional y moralmente; que siendo razonable y justo no sería difícil, al menos respecto al mayor número de reclusos, obteniendo la sumisión del espíritu, que no degrada y es más segura que la material. De ésta nunca podrá prescindirse; pero siendo razonada, llegaría á ser como prueba que ejercita la voluntad y no como maza que la tritura.

Los reglamentos debieran tener bastante elasticidad para dejar á la elección del recluso y á la manifestación de su personalidad todas aquellas cosas compatibles con el orden; muchas que parecen insignificantes, y que lo son para el que goza libertad, tienen gran valor para el que está privado de ella, y los empleados de-

bieran ser, no aplicadores mecánicos de un artículo del reglamento, sino intérpretes de una idea: la de conservar en el penado la persona.

El aislamiento material inevitable en que está el recluso, no debe llevar consigo la especie de secuestro moral é intelectual que se le impone. El abate Humbourg se lamentaba de ella en su *Informe al Congreso Penitenciario Internacional de Roma*, y decía:

«Hoy la publicidad de los sucesos cotidianos es un elemento incontestable de la vida común. Todo el mundo lee los periódicos; la conversación de las personas en los países civilizados no se refiere á los hechos y sucesos próximos, sino que la atención pública tiene por horizonte el universo, y cualquiera persona un poco culta pone en práctica diariamente, y hasta en cosas de mínima importancia, el adagio antiguo *Nihil humanum a me alienum puto*. Es un hecho convertido en derecho. ¿Por qué el penado, y sobre todo el procesado, á veces completamente inocente, se aislarán del movimiento general? ¿Por qué al salir, al cabo de algunos meses ó años, de la prisión se arrojarán á las corrientes sociales sin tener la menor idea de los sucesos

notables conocidos de todos los que los rodean. Esta ignorancia vergonzosa, inexplicable, es una prueba evidente de su pasado penal. Á cada momento tropiezan contra una anomalía intelectual, y hasta su actitud embarazada, todo es un indicio irrecusable de sus desgracias y de sus culpas.

»Fundemos *La Revista Penitenciaria*. Que todos los domingos, el procesado y el recluso que no hayan faltado á los reglamentos en cosa grave, sean tratados como ciudadanos activos que son, y sepan las noticias más interesantes de la política nacional. Las relaciones de los accidentes graves los moverán á compasión; los actos de abnegación, las virtudes, el valor, les harán ver que la sociedad no se compone tan sólo de seres egoístas y que se dejan arrastrar por las pasiones. La captura de los criminales que, á pesar de su astucia, han caído en poder de la justicia, probará que hay una Providencia vengadora que desbarata los cálculos de los malvados. En artículos más extensos se hablará de instituciones preventivas, de patronato, de salvamento: una especie de biografía de los bienhechores de la humanidad; en una palabra, para las inteligencias y los corazones será como

refrigerante y tónico.....

 la moral en acción.»

Así se expresaba, no un teórico de esos que suelen calificarse de visionarios, sino un práctico piadoso é ilustrado que aprendió más en las prisiones que en los libros. La idea de un periódico para los reclusos nos ocurrió al mismo tiempo que á él, y, lo que significa y vale más, fué sancionada por la gran autoridad de Holtzendorff. Muertos sus ilustres patrocinadores, esta idea ha quedado como huérfana abandonada; pero tenemos fe en que no permanecerá siempre en desamparo y que el porvenir le reserva generosos é ilustrados protectores.

En alguna prisión de los Estados Unidos de América, los reclusos redactaban é imprimían un periódico: no hemos visto ningún número; probablemente la redacción no sería la más adecuada, pero la colaboración de los penados, bien dirigida, podría dar felices resultados como distracción honesta, estímulo para aprender y satisfacción de amor propio que contribuyera á fortalecer la dignidad y borrar la idea de secuestro espiritual. Al decir *colaboración*, entendemos *tomar parte en la labor*, lo

cual, más bien que escribiendo, podrían hacer los reclusos imprimiendo ó ayudando á imprimir, y dando noticias propias para convertirse en lecciones de tantas como encierra la historia de su vida, y de muchas vidas que ellos saben y el mundo ignora.

Las comunicaciones con el exterior que tienen los penados sirven con frecuencia para ponerlos en relación con gentes de mal vivir, á quienes hacen cómplices y partícipes de las estafas que desde allí traman: ó aislamiento, ó comunicación depravadora; he aquí la alternativa en la mayor parte de las prisiones.

El visitador contribuirá á que el recluso ni se sienta aislado ni comunique con los auxiliares de sus malos propósitos. El hombre es expansivo y activo: cuando esto no se tiene en cuenta, la personalidad que quiere suprimirse brota extravagante y desordenada, y se asocia con los que no la rechazan aunque sean perversos; que al menos pueda elegir entre los hombres honrados que no la desconocen (1).

(1) Cuando la ociosidad se combina con la arbitrariedad, da lugar en los presidios á extravagancias, crímenes y aberraciones imposibles de evitar, ni aun de adi-

El que, por más ó menos tiempo, ha dejado de ser ciudadano, que nunca deje de ser hombre; que sepa y se interese por las cosas humanas: probablemente le impresionarán más en su triste soledad que en el bullicio del mundo. No puede figurar en la lista de los electores,

vinar. Un empleado en presidios perseguía en el de la Coruña el juego; pero los penados jugaban, si no del modo que se les había prohibido, de otro y otros que inventaban: cuando el empleado creyó que ya no podían inventar ninguno para burlar su vigilancia, un domingo que tomaban el sol en el patio, con la mirada perspicaz del práctico conoció que estaban jugando. ¿Á qué y cómo? No lo adivinó: ni tenían cosa alguna que para jugar pudiera servirles, ni movían las manos ni los pies, ni el cuerpo, y antes permanecían en gran reposo, casi inmóviles. Con la seguridad de que jugaban y la imposibilidad de saber á qué ni cómo, se retiró. Al día siguiente llamó á un penado, que se lo dijo en confianza y con la promesa de que no había de descubrirle. Los instrumentos del juego eran las moscas que se posaban sobre los que estaban tomando el sol, y que, según ellas fuesen pares ó nones, les hacían perder ó ganar. Esto nos refirió D. Domingo Camino, uno de los hombres mejores y más desgraciados que hemos conocido: la Administración fué para él injusta; los penados le hacían justicia y le querían, y los que apreciábamos sus raras cualidades y nos dolíamos de sus desventuras, no le hemos olvidado.

pero sí en la de los que se suscriban á un libro útil ó contribuyen á una obra caritativa ó patriótica: el caso es no suprimir su actividad intelectual, moral y afectiva; que se sienta y se reconozca persona, y se vea tratado como tal, y que, si hay en su espíritu una parte sana, fraternice con la sociedad honrada y no sea rechazado de la comunión de los buenos.

Además de que el delincuente, moralmente considerado, es un sér débil, hay muchos que tienen todas las debilidades físicas, morales, de carácter y de inteligencia. Si esta colectividad, por desgracia muy numerosa, es tratada como masa; si su voluntad, en vez del sistema tónico que necesita, se somete al enervante de una autoridad que para nada la tiene en cuenta, el que la anula la aniquila; entró en la prisión *poca persona*, y saldrá *cosa*. Todos los que han observado esta numerosísima clase de delincuentes, saben su falta de aptitud para dirigirse bien por el áspero y tortuoso camino de su vida: son espíritus que necesitaban tónicos y gimnasia, y que se sujetan á un régimen que hace anémicos.

Que al menos el visitador procure fortalecer, salvar la personalidad del recluso, teniendo en cuenta sus circunstancias individuales, procu-

rando el ejercicio razonable de su voluntad, consultándola, poniendo en relieve que, cuando no se extravía, es tan respetable como la de cualquier otro hombre, y que por ella puede rehabilitarse y vivir en paz con la sociedad.

Si el preso se manipula como cosa en la prisión, no será persona al salir de ella: la voluntad *recta* es voluntad *fuerte*.

CAPÍTULO XII.

PASADO, PRESENTE Y PORVENIR DEL PRESO.

La inmensa mayoría de los hombres piensa poco en el pasado y en el porvenir, viviendo en el presente, por lo cual estamos lejos de hacerle un cargo tan severo como los que acusan á la humanidad, sobre todo á la humanidad pobre, de imprevisión insensata. El autor de la *Imitación de Jesucristo* dice que *le basta á cada día su propio afán*: quien tal dijo, conocía bien el hombre y la vida; porque si en un momento de ella se acumularan el vivo recuerdo de los dolores pasados y la previsión clara de los que vendrán, faltaría fuerza para soportar el peso de tanta desventura. La vida más dichosa no tiene al fin la vejez, con todos sus desencantos, achaques, enfermedades, y la muerte en medio

de las tumbas de los que se han amado. Y si esto acontece á los predilectos de la fortuna, ¿qué será de los que abandona y sólo pueden recordar una niñez desdichada y prever una vejez miserable? Como para la mayor parte de los hombres hoy prever no es remediar, aun aquellos males que tienen remedio, si á esto se agregan los irremediables, resultará que no es la imprevisión cosa tan mala como parece, y que *le basta á cada día su propio afán*, no exagerando la sentencia al tomarla á la letra, y que el día sea precisamente de veinticuatro horas.

Pero el afán del día puede ser tanto, que convenga fijar la vista en los que vendrán, y que, en lugar de *temer*, prever sea *esperar*. Tal acontecerá al preso para quien el porvenir es la libertad, y que buscará consuelo huyendo del recuerdo del pasado y prescindiendo, hasta donde le sea posible, del presente: esta tendencia de todo el que sufre, y no exclusiva del preso, tiene para él inconvenientes especiales: cuando el pasado es la desgracia, bien está (si se puede) darla al olvido; pero cuando el pasado es la culpa, conviene tenerla presente para no repetirla.

El visitador necesita mucho tacto para pro-

curar indirectamente (de un modo directo nunca) que el preso no olvide lo que le conviene recordar. Culpa desgraciada ó desgracia culpable, como quiera que la considere, hay en su vida algo que debe recordar para no repetirlo, y cuyo recuerdo le mortifica y por eso huye de él. Aunque no sea verdadero remordimiento, es el colapso del acceso perturbador, la rabia de no haber conseguido su objeto, el rencor contra determinadas personas que han contribuido á su ruina, y la ira al ver á otras que no participan de ella, habiendo tenido parte en la culpa; las agitaciones congojosas de la huída, la humillación de la captura, las alternativas desgarradoras del proceso, que levantan el ánimo á la esperanza ó le hunden en la desesperación, todo esto forma un conjunto doloroso de recuerdos que, naturalmente, procura borrar el penado. ¿Cómo se le recordará? Directamente de ningún modo, como hemos dicho.

El que está aislado, aunque no sea material, sino moralmente, porque le rodea la indiferencia, habla, y habla mucho al que le escucha con interés y ánimo de proporcionarle algún consuelo; ésta es la regla. El delincuente tiene un pasado culpable y otro que no lo es, y sobre

éste puede el visitador insistir, procurando detalles y haciendo preguntas que no parecerán indiscretas porque no se refieren á su delito, pero que tal vez contribuirán á ponerle en relieve y á que le recuerde con todos los males que ha llevado consigo. Lo que hacía cuando gozaba de aquella libertad que ha perdido; los juegos de la niñez; las diversiones de la adolescencia; el amor y la historia de los padres, de los hermanos, de los amigos, á quienes la fortuna, próspera ó adversa, no ha apartado de las vías de la justicia; el recuerdo de lo sucedido en los años que vivió en paz con la sociedad y con la conciencia, pueden, por el contraste, avivar otros más próximos que al preso no le conviene borrar.

No es raro que el delincuente hable de su delito para negarlo, para desfigurarlo, y alguna vez para confesarlo sinceramente. La reprobación del visitador no ha de ser acre, sino dolorida; lo que escucha, le aflige, y un *¿cómo ha podido usted hacer eso?* dicho con tristeza y con dulzura, es el mayor cargo que puede formular, y que en más de una ocasión penetrará muy hondo en el ánimo del culpable, y dará lugar á explicaciones que tal vez le enseñen mucho y le admiren más.

El porvenir promete al preso la libertad; pensar en él es consuelo, y se debe procurar que persista en este pensamiento y en fortalecer con él su espíritu, presentándole el lado halagüeño de su vida futura, prescindiendo de las sombras, á veces muy negras, que en el cuadro puede haber; hay que prepararle para las pruebas de la libertad, pero sin hablar de ellas ni acumularlas con las que al presente sufre, acibarando las dulzuras de la esperanza; que su mano se adiestre en el trabajo; que su inteligencia se ilustre; que su voluntad se rectifique y fortalezca, y tendrá la posible preparación para vencer los obstáculos que halle al recobrar la libertad, sin desalentarle y afligirle mostrándoselos en el cautiverio; si él los ve, atenuarlos en cuanto sea posible, ofreciéndole un apoyo que no le faltará.

Los planes lisonjeros de vida futura pueden y deben encerrar lecciones que naturalmente llevan en sí, sin que aparezca el deseo de darlas: trabajo, diversiones, goces de la familia que se recobra ó que se forma, aprecio y apoyo de las personas benéficas, alejamiento de cuanto pueda hacer daño y causar perjuicio; todo, en fin, lo que le *convendrá* hacer, será idéntico á lo que *deberá* hacer

No hay que exagerar la importancia de los recuerdos del pasado y los consuelos del porvenir hasta el punto de olvidar todo el poder de la realidad presente; si es doloroso, produce pésimo efecto la pretensión de prescindir de él, envolviéndole entre historias pasadas y sueños futuros; al dolor hay que darle lo que es suyo, y lo menos que puede pedir es que se le reconozca como tal y con toda la gravedad que tenga. Cuando se desahoga en la queja, se consuela en la compasión ó se agota en la fatiga de sufrir, entonces puede volverse el ánimo al pasado ó al porvenir; pero esta especie de fuga de la realidad ha de indicarla aquel á quien la realidad agobia; estas indicaciones se ven si atentamente se observa.

El que no espera el momento oportuno para distraer al preso de lo que es, para que piense en lo que fué ó en lo que será, se expone á irritarle porque le parezca burla una esperanza ilusoria, ó afligirle con lo que la desventurada Desdémona creía el mayor dolor:

.....ricordar il tempo felice
nella miseria.

CAPÍTULO XIII.

LA FAMILIA Y LOS AMIGOS DEL PRESO.

El delincuente puede tener familia honrada, á quien aflige; familia depravada que, directa ó indirectamente, ha contribuído á su delito; amigos buenos, cuyos consejos ha desoído, y amigos perversos, cómplices legal ó moralmente de su culpa: si las relaciones con éstos no pueden siempre evitarse, el obstáculo será de hecho y no producirá ningún conflicto moral; del amigo perverso se habla sin reparo, sin contemplaciones, se le aparta como un foco de virus contagioso; pero cuando el peligro de la comunicación viene de un padre, de una madre.....

Al decir *conflicto* no exageramos; apenas se encuentran palabras ni modos de expresarse

para acusar ante un hijo á una madre de quien es amado y á quien ama, porque á veces el amor á los padres y á los hijos existe en corazonces que no parecen susceptibles de ningún dulce sentimiento. El padre y cómplice de un asesino muere á los dos días de saber que su hijo ha sido condenado á muerte, y éste, próximo á entrar en capilla, llama al juez que había firmado su sentencia y le recomienda encarecidamente á un hijo natural que dice queda desamparado, porque su madre *es mala* y le abandonará (1).

Hay padres que con sus ejemplos, con sus consejos, con sus instigaciones, pervierten á sus hijos y los explotan, utilizando los productos del delito de que moral ó materialmente

(1) Histórico. Este mismo asesino rogó al juez que mandase quitar de encima de la mesa un cortaplumas con que tajaba la suya el escribano, porque tenía impulsos de matarlos ó herirlos con él: por nuevos delitos no podía incurrir en mayor pena; había sido condenado á la de muerte, y estaba bien persuadido de que se ejecutaría, como se ejecutó: de esto hará cerca de medio siglo; pero los criminales de ahora, como los de entonces, no son siempre tan malos como parecen, y pueden tener, y tienen á veces, algo y aun mucho de humano.

son cómplices, y, no obstante, y aunque parezca imposible, aman y aman de veras á los que han contribuído á perder. Á veces, una mujer perversa es una madre amante, y en la atmósfera contaminada de maldad, el amor maternal se conserva puro, como una flor que crece en un muladar. Si este amor vale tanto para todos, ¡cuánto más no valdrá para el delincuente que se ve despreciado ó aborrecido de todos, y cuyos afectos, si los conserva, tienen que refugiarse necesariamente en la persona ó personas de su familia que le amen!

En muchos casos no existe, moralmente hablando, la familia: el vicio y el delito la disolvieron; pero en otros se conserva; los padres no tienen remordimiento de haber contribuído á perder á sus hijos, ni éstos los acusan de ser causa de su perdición: parece que se juzgan todos como vencidos en un combate que no podían menos de aceptar, y después del cual unos son fugitivos y otros han perdido la libertad ó la vida. Se acusa al juez, al escribano, al testigo, á la ley, á la fuerza pública; pero al mal consejo y al mal ejemplo de la familia, no; forman todos sus individuos como un solo yo contra la sociedad que los dispersa materialmente,

pero no rompe los lazos de su mutuo afecto. Estos lazos, que por lo común pueden ser un áncora de salvación, aquí son un obstáculo para salvarse.

Por más prudencia y tino que tenga el visitador de un preso cuya familia ha contribuído á perderle, siempre resultará que aquello que en general es un apoyo, en este caso excepcional es un escollo, y no hay que ir á él de frente, sino, por el contrario, evitarle aunque sea con muchos rodeos. La intención de los padres se salvará siempre respecto del hijo preso; ellos querían su bien, pero se han equivocado en los medios de lograrlo, y como se equivocaron antes se equivocarán después, y de ningún modo debe seguirse en adelante su consejo.

Como el medio más seguro, si no el único, de no ser pasivo para el mal es ser activo para el bien, debe procurarse á toda costa invertir moralmente la paternidad del preso de modo que dé buenos consejos á su familia, en vez de los malos que con el ejemplo ella le dió; y no es que pretendamos corregirla por medio del individuo encarcelado (aunque sus amonestaciones deben tener especial y grande au-

toridad), sino afirmar á éste en el convencimiento de su razón, porque, presidiario ó profesor de metafísica, enseñando se aprende siempre: tal vez el amor propio podría ser un auxiliar.

Á veces la familia procura explotar al penado; explotación miserable en todos conceptos, y para la cual finge un cariño que no existe, pero que él cree por el deseo, ó mejor dicho, la necesidad que tiene el que todos rechazan de que alguno le quiera. ¡Qué cosa más triste que desengañarle, y más propia para que se desmoralice! ¡La ficción y el engaño de donde debía venir el afecto sincero! Este caso es aún más grave que el anterior, y este egoísmo hipócrita, y bien puede decirse impío, no merece otro miramiento que el calculado para hacer al preso el menor daño posible al desvanecer una dulce ilusión, arrancando el disfraz con que se oculta el engaño de los suyos. ¡Los suyos! ¡Este modo de decir tan vulgar y tan elocuente! ¡No tener suyos! ¡Ser más que huérfano, más que expósito, tener padres que no le aman, que no le compadecen, que dirigen una mirada indiferente y codiciosa á su desventura sólo por ver si les es posible explotarla!

En estos casos, en el último sobre todo, el consejo debe ir unido al consuelo, que sólo dará una persona de mucho corazón que sustituya por su afecto, hasta donde sea posible, á la familia egoísta ó peligrosa que quiere explotar al preso, ó que le perderá cuando recobre la libertad.

Si la familia es honrada y él no tan perverso que haya roto los lazos que á ella le unían, puede ser un elemento que contribuya á su corrección; pero sucede, y con mucha frecuencia, que el preso sólo piensa en *los suyos* para explotarlos y recibir de ellos, y pedirles con gran instancia, y fingiendo privaciones y necesidades que no tiene, auxilios que honradamente no pueden darle, ó que son un sacrificio que en razón no se deben imponer.

Es sospechosa de egoísmo, y no debe protegerse, toda relación del preso con su familia, cuyo resultado sea que ésta le auxilie con dinero, á menos que en la prisión falte lo necesario para el alimento y el vestido; donde tal sucede, la disciplina se relaja, la enmienda se dificulta, el visitador no podrá restablecer el orden que la Administración perturba, y sólo tratará de poner algún límite al egoísmo del preso en las

relaciones con su familia, enterándola de las verdaderas necesidades de aquél, y poniendo límites á una abnegación que á veces parte de un error, y otras llega hasta privar á los inocentes de lo necesario para que el culpable disfrute de lo superfluo. Es natural que el cariño desee esta especie de compensación á su cautiverio, pero no se debe contribuir á esta injusticia ni á fomentar en el delincuente un sentimiento que ha contribuído poderosamente á que lo sea: el egoísmo.

Si la familia del preso es honrada, pero desvalida, y no puede dar ningún socorro, antes lo necesita, tal vez sea un elemento moral si él la ama, ya procure auxiliarla con sus ahorros, ya sienta gratitud hacia los que la socorren. Los patronatos de los penados, en general, no han podido hasta aquí socorrer á sus familias, pero pueden hacer algo y aun mucho por ellas recurriendo á la caridad de personas compasivas ó de asociaciones benéficas, y dando auxilio de tantos modos como puede darle el que se halla en una regular posición, á los que han caído tan abajo como la mujer y los hijos de un presidiario.

Perjudican á la moralidad del preso las rela-

ciones con su familia, ya porque ésta sea mala, ya porque él malamente trate de explotarla: la regla debe ser dar pábulo ó despertar los sentimientos afectuosos, y poner coto al egoísmo, que, propio ó ajeno, es siempre depravador.

CAPÍTULO XIV.

INSTRUCCIÓN.

Se dirá tal vez que el visitador no es pedagogo; pero el SALVADOR fué MAESTRO, y el que quiera contribuir á la corrección, que es la salvación del delincuente, debe procurar instruirle, si no en las primeras letras, en los *conocimientos primarios*.

¿Debe instruirse al preso? Esta cuestión no es ociosa en este libro, porque, si puede suprimirse en él, no en la penitenciaría. El visitador del preso ha de procurar ilustrarle, cuando no es imbécil ó tan perverso que convierta los conocimientos en medio eficaz de hacer mal.

Excepto en estos dos casos creemos que conviene instruir al preso, comunicándole aquellos conocimientos más adecuados á su situación y

naturaleza, considerando que los delitos de las personas instruídas no son *consecuencia* de su instrucción, aunque alguna vez estén favorecidos por ella, y que si la inteligencia no es omnipotente para el bien, puede contribuir á realizarle ó á que el mal sea menos dañoso, como, por ejemplo, haciendo que sea estafador el que sería bandido.

La inteligencia es esencialmente incorruptible; se la ofusca, se la combate, se la vence, no se la seduce; el que sabe el mal y el bien, hace uno ú otro, pero no los confunde, y á medida que los sabe mejor, la mayor luz intelectual hace más difícil la ofuscación y más fácil el triunfo de la virtud. Siempre que la voluntad no llegue á aquel grado de perversión que convierte el conocimiento en medio de hacer mal, cultivar la inteligencia es fortalecerla, y con ella los medios de resistir á la tentación; como ésta viene de los apetitos y de las pasiones, cuanto más fuerte sea la razón que se les opone, menos probabilidades tendrán de triunfar, *en igualdad de todas las demás circunstancias*. Debe notarse que á veces se hace responsable á la inteligencia de culpas que no tiene: un hombre rudo es honrado, un hombre culto es de-

linciente; luego la cultura favorece el delito; falta saber las circunstancias de entrambos, las tentaciones que tuvieron que vencer, la atmósfera que los ha rodeado, porque, si no, es posible hacer un razonamiento parecido á éste: Un niño lleva tres libras: un hombre no puede llevar tres quintales; luego el niño tiene más fuerza que el hombre.

Un cajero que huye con los fondos confiados á su custodia no se los apropia porque sabe leer y escribir y partida doble, sino porque aquellos valores, que representan goces que otros tienen y de que él carece, le han tentado una, diez, cien veces, hasta que al fin no ha resistido á la tentación. ¿La resistiría más el hombre rudo? Teniendo á su disposición todos aquellos billetes de Banco y todas aquellas monedas de oro, ¿combatiría mejor al deseo de apoderarse de ellas porque no sabía leer?

El visitador no confundirá la *instrucción* con el conocimiento de las primeras letras: hay personas que saben leer y escribir, más ignorantes y con más errores que otras que no escriben ni leen; ser instruído es *saber discurrir*; lo demás es poseer un instrumento de que á veces no se hace uso, y que se puede emplear bien ó mal.

El saber discurrir no es una cosa absoluta, sino relativa á la persona que discurre y al objeto del discurso. Con los conocimientos de un obrero instruído resultaría un ingeniero ignorante: las nociones de derecho que bastan á un preso, serían insuficientes para el magistrado que lo juzgó, pero entendiendo siempre que es cuestión de *cantidad*, no de *calidad*. Para el bracero y para el que dirige la obra, dos y dos son cuatro, y la moral esencial no es distinta para el reo y para el juez.

Se hallan en las prisiones penados (bastante numerosos en algunos países) cuya razón es deficiente ó está trastornada, lo cual no hace el elogio de las leyes, y menos de los jueces que las aplican. La misión del visitador se limitará en este caso á emplear su influencia, si la tiene, para que vayan al hospicio ó al manicomio.

No es cosa tan sencilla como tal vez se suponga, saber hasta qué punto hay incapacidad absoluta de aprender en un hombre rudo, cuya ignorancia y errores podrán darle apariencias de imbécil para el que le juzgue con ligereza. Conviendría recordar las aberraciones de la humanidad, y de que han dado tantas muestras hombres cultos y hasta llamados filósofos, prueba

evidente de que en el espíritu humano el error no es impenetrable á la razón, ni ésta basta siempre para preservarle del error. Al hombre rudo y preocupado no hay que calificarle de idiota por los disparates que *diga*, sino juzgarle por las razones que *pueda comprender*; como se introduce una luz donde hay gases mefíticos á fin de saber si el aire es respirable, así debe explicarse al hombre que parece incapaz alguna *verdad esencial*; si la comprende, es prueba de que su ignorancia no es invencible.

Nunca se encarecerá bastante la necesidad de empezar dando en muy cortas dosis la alimentación intelectual al penado ignorante, disimulando en cuanto sea posible la lección para no despertar susceptibilidades de amor propio que se halla, y á veces muy vidrioso, en los que parecen haber dicho adiós á los demás amores. El que quiera enseñar mucho en poco tiempo, no enseñará nada; el discípulo adulto, más que ningún otro, se aturde, se fatiga, á veces se irrita y desespera de obtener un resultado de que no ve indicio alguno. Al contrario, si se empieza por poco y fácil, la ventaja alcanzada le anima á esforzarse para obtener otra mayor.

En toda instrucción, pero principalmente en

la del preso, debe considerarse lo *adecuado*; en el alumno libre, la disposición suele ser un indicador decisivo para guiar al maestro; pero si el penado abusó de su aptitud no puede fomentarse, sino, por el contrario, cultivar otras facultades que combatan las que sirvieron de auxiliares al delito.

Con los penados de muy poca inteligencia hay que probar el resorte de algún sentimiento: el religioso, el amor á la familia, á la patria, el instinto de la libertad, de huir del dolor, sin confiar mucho para lo futuro en la eficacia de estos medios; el pasado y el porvenir influyen poco en los seres limitados, cuya luz intelectual apenas alumbra el presente.

Los penados cuya inteligencia es suficiente, son susceptibles de progreso intelectual, favorable á la enmienda, si su voluntad obstinada no rechaza las lecciones; y aun respecto á los que han empleado sus conocimientos como auxiliar eficaz del delito, cabe suponer si algún género de instrucción podrá contribuir á que no reincidan. Claro está que no ha de enseñarse química al que adulteró alimentos ó bebidas, ni caligrafía al que falsificó letras de cambio, ni mecánica al que fabricó llaves falsas; pero to-

dos estos *instruidos* pueden carecer, y probablemente carecerán, de muchos conocimientos que les hubieran evitado la prisión y podrían contribuir á que no volviesen á ella. Para la clase *ilustrada* de penados, las torpezas, las imprevisiones de los delincuentes, las que ellos mismos hayan cometido, aunque á éstas no se debe aludir nunca; el andar fugitivos y el estar presos; la libertad, la salud ó la vida que pierden, todo esto es una prueba evidente de que ignoraron ú olvidaron muchas cosas que necesitaban saber y tener presentes, y que no hay cálculo tan intrincado y difícil como el que se necesita para hacer mal sin recibirle.

El delincuente, para no ser descubierto, necesita prever muchas cosas; atiende á unas y descuida otras; á veces todo está calculado con grande arte, y una circunstancia imprevista echa por tierra el castillo que él creía inexpugnable y resultó ser de naipes. Estos hechos, tan frecuentes que constituyen la regla, y las consideraciones que de ellos naturalmente derivan, pueden influir en los que, ofuscados por torpes apetitos ó desenfrenadas pasiones, han discurrendo mal.

La enmienda, aunque no sea más que legal,

por obra sola del cálculo sabemos que es cosa difícil, algo así como enderezar en frío un hierro que se torció cuando estaba candente; pero la circunstancia de que el penado haya sido calculador y sea razonador, no excluye otras que pueden hacerle accesible á la influencia del sentimiento. La religión, la familia, la patria, la humanidad, pueden tener voces que lleguen á su corazón, y hasta el amor propio bien dirigido contribuir á sacarle del abismo penal.

De todas maneras, la clase de penados instruídos exige de parte del visitador especial cuidado y gran tacto y circunspección.

Si en libertad no es lo mismo ser razonador que razonable, mucho menos en el cautiverio. Tantos ejemplos de impunidad, tantas leyes injustas, tantos juicios errados, la pasión que ciega, el egoísmo que endurece y extravía, la conciencia que se tuerce ó que se embota, la disciplina de la prisión que exaspera al que se rebeló contra reglas menos duras, el recuerdo amargo de los goces que se perdieron, las tentaciones de la codicia, las iras del odio ó las angustias del amor: estos y otros elementos perturbadores del buen juicio se ofrecen al discurso del preso; ¿deberá extrañarse que su inte-

ligencia se ofusque, y que sus conclusiones no sean conformes á la justicia? Ya se trate de enseñar una verdad ó de rectificar un error, hay que tener métodos y lógica especial en la pedagogía del presidio, algo así como enseñar gimnasia á un hombre que no tiene sus movimientos libres; cierto que podrá y le convendrá ejercitar sus fuerzas, pero según reglas especiales.

La razón del penado tiene como las ligaduras de su desgracia y de su culpa, de la injusticia que ha hecho, y acaso (y esto es muy grave) de la que ha recibido: no se le pueden exigir movimientos tan rápidos ni en dirección tan adecuada como á las personas que discurren en calma y en paz. En la prisión, los errores no pueden atacarse de frente, tomarlos por asalto; hay que minarlos para que, si es posible, se desmoronen, y las verdades velarlas con frecuencia para que no deslumbren, y hasta irriten, como la luz el ojo enfermo.

La discusión, que muy rara vez ilustra á los que toman parte en ella, debe evitarse con el preso, porque su amor propio sería un nuevo y poderoso obstáculo que vencer: tampoco se ha de intentar llevarle por las líneas rectas de la

lógica, sino más bien seguirle por los tortuosos zizás de sus razonamientos, y procurar influir á ver si, aunque sea con rodeos, llega á la verdad.

Se encarece la necesidad, que en efecto es grande, de que el penado aprenda un oficio si no le tiene; pero es todavía mayor la de enseñarle á discurrir rectamente, porque de poco le servirá ser albañil ó carpintero si no es persona, si no rectifica sus extravíos mentales, cómplices las más veces de sus infracciones legales; si sale de la prisión sin lo *necesario psicológico*, el conocimiento de su derecho y del de los otros, de sus relaciones con la sociedad, de su situación ó de los medios de mejorarla, ó siquiera de no hacerla peor. Este peculio intelectual es de suprema importancia, y puede poseerle aunque no sepa leer ni escribir: no se trata de hacer un ebanista ó un literato, sino de rehacer un hombre que á veces casi desaparece cuando se convierte en penado.

Los conocimientos necesarios, que son un guía para el que está en peligro de infringir la ley, son un aparato de salvamento para el que ha sido penado por ella, verdadero náufrago en la sociedad, cuyos movimientos tienden á su-

mergirle; que al menos sepa lo necesario para sobrenadar, porque, si no *sabe*, tal vez será en vano que *quiera*, y en todo caso el saber fortifica el querer, para que más fácilmente se convierta en poder.

Hay conocimientos que, si no hacen bien, con seguridad no harán mal, cualquiera que sea la condición del preso. Las verdades deslumbradoras de la Astronomía, los prodigios de la Física y de la Química, de la Zoología, de la Botánica, pueden servir, no sólo como instrucción, dando algunas ideas generales y abriendo al entendimiento horizontes inmensos, desconocidos, sino impresionando el ánimo y contribuyendo á distraerle de ideas que le perturben. Si pueden organizarse en la prisión conferencias y demostrar prácticamente cómo obra la luz, la electricidad, las leyes físicas, las afinidades químicas, estas lecciones pueden ser á la vez espectáculos y contribuir á una cosa muy importante para el preso, que es sacarle fuera de sí, entrando poco ó mucho, según le sea dado, en el terreno neutral de la ciencia, que enseña con la misma benévola impasibilidad á culpables é inocentes. En las ciencias sociales, la verdad puede parecer hostil si combate pasiones,

intereses ó errores; pero en las ciencias naturales no choca con ningún egoísmo, y hoy tiene la solidez de la realidad, el atractivo de lo maravilloso, y más aún por lo que distrae que por lo que enseña, puede ser útil al preso; su instrucción, hay que tenerlo muy presente, es hacer olvidar, tanto ó acaso más que hacer aprender.

La música es un medio poderoso de influencia; pero no se debe enseñar ni ejecutar cualquier música, sino la religiosa, la marcial, el himno en cualquiera de sus invocaciones á Dios, á la patria, á la humanidad. La música trivial, la voluptuosa y aun la patética, que no tiene nervio y parece, no el lamento de los dolores humanos, sino el llanto del débil egoísta que gime por los propios; esta música, que no hace bien en ninguna parte, podrá hacer mucho mal en la prisión; sin duda hay allí mucho que ablandar, pero no con los reblandecimientos de la molicie.

¿Qué libros se le darán al preso? He aquí una pregunta á que no es fácil contestar, aun en las prisiones con bibliotecas que tienen miles de volúmenes. Los libros llamados instructivos, ¿le instruirán? La historia, ¿puede considerarse como un estudio exento de inconvenientes para

moralidades vacilantes ó trastornadas, que tal vez no verán en ella sino el triunfo de la fuerza, de la astucia ó de la perversidad, y la fortuna distribuyendo sus dones á ciegas, ó dándose los á sabiendas al más indigno? La parte providencial de historia, si la tiene, de temer es que pase desapercibida para el preso que, no pudiendo penetrar en sus profundidades, vea sólo el cieno ensangrentado de la superficie; de todos modos, si se le da un libro de historia, convendrá escogerle y que no sea uno cualquiera. Como en general desconfiamos de la instrucción que el preso *solo* pueda sacar de los libros *instructivos*, los de honesto recreo, como las relaciones de viajes, serán de los más útiles.

Sería una lectura interesante y verdaderamente moral el relato de acciones notables, y á veces heroicas, de penados; ellos parecen convertir en simpatía mutua la antipatía de que la sociedad los rodea, y que, como es natural, le devuelven; formúlenlo ó no claramente, considéranse como una clase hostilizada y hostil, cuyos individuos tienen muchas cosas comunes; su desdicha y su ignominia los aproxima tanto, que se consideran como los únicos próximos. Aparte de los que no se conmueven por nin-

guna cosa, ni les importa nada de nada, que son los menos, la mayoría de los penados se interesa muy particularmente por lo que se refiere á sus compañeros de culpa y de infortunio; el buen ejemplo, que mirarían con indiferencia, tal vez con burla, venido de un hombre libre, les interesará dado por un preso; su elevación moral los dignifica, y á los aplausos que él merece y alcanza de la sociedad unen los suyos, prescindiendo de dónde vienen y mirando sólo adónde van. El heroísmo de aquel delincuente ha creado una especie de zona moral neutral en que se reúnen los proscriptos y la sociedad que los proscribió; unión pasajera, pero que podría durar si la razón y la caridad trataran de consolidarla con perseverante empeño. Que esta unión duradera esté próxima, lejana, ó sea imposible, lo que no tiene duda es el mayor interés que inspira al preso cuanto se refiere á sus compañeros de infortunio, por lo cual sería un libro de lectura muy útil el que hemos indicado: la relación de hechos notables y heroicos, cuyos autores fuesen delincuentes, hecha de una manera sencilla y sin reflexiones ni comentarios que le dieran apariencias de lección; el libro sería una serie de impresiones saludables; el modo

de impresionar más es lo que debe preocupar principalmente al autor, que algún día le habrá, así lo esperamos.

Como existen teóricos (que pueden influir en la práctica) que consideran la manera de ser de los penados como exclusiva de ellos solos, convendrá recordar que las simpatías están en razón de las analogías y semejanzas; la indiferencia con que se pisa un gusano y el interés que inspira un perro, tienen su origen en la mayor diferencia que hay entre uno y otro y el hombre. No sólo las diferencias naturales; las artificiales de clases muy marcadas producen en ellas antipatías de una á otra, y simpatías entre los individuos de una misma; no hay, pues, nada de anormal en el mayor interés que inspira á un penado lo que se refiere á un compañero de pena.

En los conocimientos científicos ó artísticos, si se le deja señalada lección al preso, podrá aprenderla solo ó con poco auxilio; pero las lecciones morales, ni puede aprenderlas solo, ni se le deben dar en forma de tales, sino, antes bien, disimulándolas y envolviéndolas como la píldora que contiene un tónico amargo. Lo que más necesita saber un hombre y lo que menos

sabe, es lo que, por lo común, se avergüenza de ignorar; no se resiente su amor propio porque le den lecciones de Física ó de Química, pero se cree humillado al recibirlas de moral, y más si aparecen como cargos porque pugnan con sus hechos.

Aunque toda instrucción es *ampliación*, la general aparece y realmente tiene más de *adición* que la particular del penado, que, si dilata sus horizontes intelectuales, debe ser, ante todo, modificadora de su modo de ser moral: podrá poco, podrá mucho ó no podrá nada, pero lo que pueda debe dirigirse de manera que el fin que principalmente se proponga al *ilustrar* sea *mejorar*.

CAPÍTULO XV.

LOS BUENOS PRESOS.

Así suelen llamarse en las prisiones los reclusos sumisos que no infringen los reglamentos ni dan qué hacer á los empleados; éstos dicen, tratándose de alguno de ellos: «Habrà sido lo que quiera, pero aquí se porta bien.»

Y este buen comportamiento, que es lo que importa y basta en la penitenciaría, ¿será una buena garantía segura al salir de ella, y debe inspirar confianza al visitador? De ningún modo. El delincuente puede ser buen preso:

Porque está resignado con la pena que se le ha impuesto con justicia que reconoce, ó con injusticia que sufre con paciencia;

Porque es veterano en el delito, huésped frecuente de la prisión, y sabe acomodarse á

ella, hacer todo el mal que pueda ocultar sin molestar á los empleados para que no le molesten;

Porque, sin ser reincidente, está preparado á sufrir las consecuencias del mal que hace sin arrepentimiento ni rebeldía;

Porque con sumisión y complacencias hipócritas procura ventajas en la prisión y abrevia el plazo para salir de ella;

Porque es débil, y habiendo sucumbido en la lucha con la ley, no quiere emprender un nuevo combate;

Porque es brutal é indolente, y teniendo cubiertas sus necesidades materiales, se acomoda sin mucha dificultad al cautiverio.

¿Á cuál de estas categorías pertenecerá el preso que el visitador quiere patrocinar? ¡Quién lo sabe! Lo único que se le puede advertir es que buen preso no significa *delincuente corregido*; que es muy común que los grandes criminales sean buenos presos, si no pertenecen á la variedad rara de furiosos, que por lo común deberían estar en un manicomio; que la fácil aclimatación en la cárcel ó en la penitenciaría es sospechosa si no significa la conformidad de un ánimo resignado; que hay presos que deses-

pera la prisión, refractarios á su disciplina, bulliciosos, alborotadores, que no son malos.

En una prisión de mujeres muy mal organizada y que hemos podido observar bien, las grandes criminales eran todas buenas presas, exceptuando una histérica, que debiera haber ido á un manicomio, y una joven que intentó escaparse. Las riñas, los alborotos, los desórdenes, eran siempre en la *sala correccional*, donde estaban las que habían cometido delitos no graves, y á veces tan leves como introducir de contrabando algunos kilos de sal, etc.; en la sala donde estaban las homicidas, las envenenadoras, las que tenían largas condenas ó perpetuas, había orden y silencio; toda aquella gente, en alto grado perversa, era *gente formal*.

En los presidios españoles, donde el principal elemento (no de orden, que se desconoce en ellos, sino de lo que se llama disciplina) son los *cabos de vara*, éstos, por lo común, se eligen entre los penados por delitos graves. Los motivos de esta elección podrán ser varios; pero uno de ellos es, sin duda, cierta regularidad de conducta, y aquellos malvados, cuyas manos, tintas en sangre, manejan las varas con que martiri-

zan y hasta matan á sus compañeros, han sido *buenos presos*.

Citamos estos hechos de las prisiones de España, porque donde están mal organizadas se prestan más al *estudio del natural* de los delinquentes; donde hay orden material y moral, los malos presos son raros, en cierto grado casi imposibles, y los buenos no se distinguen, por lo común, con líneas tan determinadas.

Sea cual fuere el sistema y orden de la prisión, creemos que el visitador no debe fiarse de los *buenos presos* ni desesperar de los *malos*.

CAPÍTULO XVI.

LOS REINCIDENTES.

El visitador ha de considerar la reincidencia bajo el punto de vista moral, que no es siempre idéntico al legal. Hay malvados cuyas maldades son legales, ó que han ocultado las que persigue la ley, y se presentan como el que la infringe por primera vez, aunque en realidad sean reincidentes, y muchos que en calidad de tales se juzgan y se penan, ó delinquieron en circunstancias que atenúan su culpa, ó moralmente no la han cometido y fueron perseguidos por desobedecer lo que no se debía mandar. Las legislaciones de todos los países, aun de los más adelantados, no sólo mandan á veces cuando debían abstenerse, sino que en muchos casos ordenan lo contrario de lo que en justicia

procedía disponer. Si á los errores de la ley en algunos casos, y de los jueces que la aplican, se añaden las iniquidades de la mayoría de las prisiones (1), y si la injusticia es uno de los medios más poderosos para hacer injustos, y la corrupción para corromper, resultará exacto lo que alguno ha dicho: que *las prisiones son fábricas de reincidencia*.

Hay, pues, que considerar cuatro clases de reincidentes:

Los que el tribunal no calificó de tales, y lo son en realidad, moralmente considerados;

Los que han reincidido en culpa grave y con voluntad perversa, condenados á la vez por la moral y por la ley;

Los que han repetido acciones que no debían penarse, y son reincidentes legales pero no morales;

Los que han repetido hechos punibles, pero menos por culpa suya que por circunstancias exteriores del medio social, y de la injusticia al imponer la pena, y sobre todo al aplicarla.

Los de las dos últimas clases podrían llamarse *reincidentes artificiales*.

(1) Considerando las de todos los países.

Convendrá que en el visitador no influya la preocupación vulgar de que los reincidentes han llegado todos al último grado de depravación y son absolutamente incorregibles: los hay, en efecto, de grande obstinación en el mal, pero otros son mejores que muchos penados por primera vez.

Los que hemos calificado de *reincidentes morales* nos parecen los más difíciles de corregir; en paz por mucho tiempo con el mundo y con la ley, no ha reaccionado sobre ellos el contraste de su mal proceder con la benevolencia de que eran objeto; no los había perseguido el descrédito, ni rebajado la ignominia, ni depravado la infamia, ni desesperado el dolor, y en medio de circunstancias tan favorables para la enmienda, no escucharon voces interiores más que para pedirle á la hipocresía medios de lograr la impunidad.

La prisión supone un gran fracaso, que es tal vez la única brecha por donde se puede penetrar en estos espíritus calculadores á quienes por primera vez no ha salido bien el hacer mal. Probablemente se acusan de imprevisión, de torpeza, de negligencia, de haber confiado ó desconfiado de quien no debían, y hacen, en

vez de examen de conciencia, examen de inteligencia y el propósito de emplearla mejor para hacer daño sin recibirlo.

Sobre este punto vulnerable podrán dirigirse los ataques á su obstinación reprobada; la hipocresía, que no fué armadura impenetrable, no será en adelante recurso eficaz, ni aun posible, una vez arrancado el disfraz con que se encubría; ellos, que eran amigos del sosiego, ya no tienen más camino para la paz que la enmienda. El puro cálculo (ó mejor diríamos impuro, en este caso como en otros) no bastará tal vez, y aun podría ser del todo ineficaz; además, no hay nada tan *incalculable* como los giros del espíritu, y los propósitos y los procedimientos del calculador exclusivo: ofrece gran dificultad seguirle en el laberinto que él sin saberlo ha formado; pero es preciso hacerle comprender que no saldrá probablemente sin el auxilio de algún principio recto.

Cuando decimos calculador exclusivo, no entendemos *absoluto*; el reincidente moral, cuya hipocresía se burló por mucho tiempo de la ley, puede someter sus procedimientos al cálculo sin que todo su espíritu esté sometido á él: como se ven avaros generosos para alguna cosa, también

puede haber calculadores culpables, que recibían modificaciones bienhechoras, de afectos, de ideas y de creencias; hay que ver si con estos auxiliares se puede conseguir que no persevere en el mal quien tiene gran confianza en la dirección del interés *bien* entendido.

Esta dirección se parece á la que se imprime con un timón de materia frágil y forma imperfecta; puede bastar en aguas tranquilas, pero le rompe el oleaje, quedando la nave sin gobierno; en la medida que apremian las pasiones, los dolores, las injusticias, las contrariedades, crece el peligro de no entender *bien* el interés; de modo que puede considerársele como un guía que, si no es siempre falaz, falta cuando más se necesita; todo esto, ó lo más que se pueda, convendría hacer comprender al reincidente moral.

Entre los reincidentes que á la vez condenó la moral y la ley, muchos, en nuestra opinión la mayor parte, no hubieran reincidido sin el contagio de las prisiones, el anatema de la opinión, las dificultades de vivir honradamente y la identidad ó analogía de las circunstancias en que se vieron al recobrar la libertad con aquellas en que consumaron el delito. Si la prisión

es depravadora, el visitador no puede suprimir este elemento, pero puede neutralizarlo con su influencia moral é intelectual, con el apoyo que preste el recluso y el mayor que le prometa cuando deje de serlo, procurando que al salir se halle en condiciones diferentes, opuestas si es posible, de cuando entró.

Entre los reincidentes *artificiales*, víctimas de leyes injustas ó del modo de aplicarlas, hay un gran número cuya enmienda parece fácil si se juzga por lo leve de la culpa, y aun por no haber cometido acción que en justicia debiera ser penada, y que, no obstante, pueden ser de los más obstinados en el mal.

Los llamados delitos políticos, religiosos y militares llevan á la prisión hombres que no deberían estar en ella, pero incapaces muchos de resistir sus malas influencias; se desesperan ó se abaten, y se hacen viciosos ó perversos. Legisladores ciegos, leyes impías que suponen á los hombres moralmente invulnerables, y no saben ó proceden como si no lo supiesen, que en muchos, en muchísimos, el equilibrio es inestable, y que á veces basta un leve peso para inclinar la balanza del lado del mal; ese peso, y no leve, le arrojan en forma de pena impuesta

y prisiones depravadoras, donde se entra honrado y se sale vicioso ó delincuente, que es el atentado mayor que puede cometerse en nombre de la justicia y contra ella.

De estos reincidentes, los hay que, con ajeno auxilio, se vuelven hacia las ideas y sentimientos que tenían antes de ser víctimas de la fuerza, pero hay otros muy difíciles de modificar; quedan aplanados, y *no hay sujeto*, ó exasperados, y el sujeto no escucha más que la voz del odio y la venganza. Si la pena ha durado poco, podrá no haber impreso carácter; pero si se prolonga, error sería juzgar que la enmienda sea fácil porque la culpa fué leve ó no hubo culpa; son á veces irreparables los estragos que hace la prisión en los que no deberían estar en ella.

Con los penados por delitos de contrabando sucede algo parecido; el atentado legal no suele ser tan grande, pero siempre es mucha la injusticia, que aun resalta mayor porque los contrabandistas de categoría, los que realizan más pingües ganancias, lo hacen impunemente, y tienen para correr los riesgos del negocio lo que podría llamarse *carne de tribunal*, que compran barata y sacrifican sin misericordia. Este conjunto de injusticias debe hacer verdaderos

estragos en la moral de hombres, rudos por lo común, y que no ven en su condena más que un caso de fuerza mayor; no será fácil hacerles comprender que las leyes obligan en conciencia cuando no mandan nada contra la conciencia, y que es un mal cálculo el de los contrabandistas que van á presidio para enriquecer á los que disfrutan en su casa comodidad é impunidad, ó en competencia con los que tienen de su parte la fuerza pública, que ellos tuvieron enfrente (1).

Si estos delinquentes reinciden en el mismo delito por que se les penó la primera vez, no dejarán de ser honrados; pero lo temible y frecuente es que la injusticia, el contagio, el dolor y la ignominia irriten, desesperen y desmoralicen de modo que se encenaguen en el vicio ó se lancen al delito los que no eran culpables ni viciosos; en este caso los antecedentes son una acusación terrible contra la ley, pero no una

(1) Entre los papeles del abate Humbourg había unas notas interesantísimas, que por desgracia se han perdido, relativas á la reincidencia de los vendedores de fósforos, gente honrada hasta que los convirtió en contrabandistas y delinquentes la ley que hizo al Estado fosforero; es un caso notable de *reincidencia artificial*.

esperanza de hallar facilidades para la enmienda.

Cuando el visitador se encuentra con reincidentes de embriaguez una, veinte, cien veces (1), ¿qué hará? Emplear su influencia, si la tiene, ó interesar á quien pueda influir en la legislación para que estos penados vayan á un establecimiento especial, y no á presidio. Se hallará la máxima dificultad si el delito y el vicio no sólo coinciden, sino que forman un todo al parecer homogéneo, y se compenetran de manera que no se pueda influir en uno sin modificar el otro.

Respecto á los reincidentes pertinaces, pensamos lo mismo que escribíamos al Congreso penitenciario internacional de San Petersburgo:

«El vicio: he aquí la nota saliente, si no la característica, de los que repetidamente reinciden. Hay viciosos que no son criminales, y criminales que no son viciosos, pero es raro que no lo sean los reincidentes pertinaces, y su delito, afine al vicio ó confundido con él, toma

(1) La embriaguez no se pena hoy en muchos países atrasados; pero creemos que, con el tiempo, se penará en todos, someténdola á un régimen especial.

su carácter de obstinación y tiende á hacerse crónico. Todos sabemos cuán difícil es que se corrija un vicioso, aun en las circunstancias más favorables por su posición social, instrucción, aprecio público, sea ó no merecido, medios de satisfacer gustos y aficiones que puedan neutralizar y aun sobreponerse á sus tendencias y gustos depravados, amor que inspira y debe tener á las personas que deshonra y aflige, y, en fin, recibiendo toda clase de influencias para que un hombre no se deje dominar por un apetito desordenado. Con todos estos elementos de triunfo, el vicioso es casi siempre vencido; era posible, y tal vez fácil, que no hubiera caído, pero es muy difícil que se levante.

»Esto, que todo el mundo sabe, demuestra la dificultad de corregir al delincuente vicioso cuando el vicio entra como concausa poderosa, principal tal vez, de su delito, y éste participa de la tenacidad persistente en satisfacer gustos depravados. Además, ciertos sentimientos profundos, esenciales á la humanidad, de simpatía y compasión, la repugnancia ó el horror que inspiran los grandes é irreparables males, y que son un dique para el crimen, no contienen el vicio, ni el delito afine á él. Ni la conciencia

pública ni la del delincuente se sublevaron contra el hecho de pedir limosna, vagabundear, contravenir á la orden de residir en este ó el otro lugar, introducir una mercancía sin pagar derechos, cometer hurtos, etc., etc.; de modo que el delito leve, afine al vicio, no tiene tampoco el freno del horror que inspira, y puede con mayor facilidad convertirse en estado *permanente*.»

Esta nos parece la triste realidad, que no hemos querido dejar de comunicar al visitador falto de experiencia, para que no se sorprenda y se desanime, y aun sea inducido á error, suponiendo que si no puede influir para el bien en los que han cometido delitos leves, menos influirá en grandes delincuentes. Cuando éstos no son viciosos, y, aparte de algunos monstruos excepcionales, el delito grave, como más preternatural, se connaturaliza con más dificultad en el hombre para convertirse en estado permanente, de donde, á nuestro parecer, se deduce que el visitador no debe esperar mucho siempre que el delito sea leve, ni desesperar porque sea grave.

¿Hasta qué punto el reincidente se ha connaturalizado con el delito? No es posible saberlo

si para corregirle no se han empleado *todos* los medios adecuados, lo cual sucederá por excepción rara; porque, aun suponiendo que así se hiciera en la penitenciaría, al salir de ella puede haberse hallado en circunstancias propias para que no perseverase en el bien. Por regla general, muy general, considerando las prisiones, las leyes y las sociedades de todo el mundo, hay ó puede haber una gran complicidad social en la reincidencia; apartándola ó disminuyéndola, es probable que el reincidente se corrija, y de ningún modo debe admitirse que el hecho de no haberse corregido pruebe que sea incorregible; el visitador, bajo la fe de los jueces, no puede imponerle esta perpetua cadena moral.

Y de que un hombre no se enmiende en el concepto legal de la palabra, ¿puede concluirse que no se modifique en sentido del bien? No lo creemos, y antes nos parece que, salvo excepciones, el visitador caritativo y perseverante puede estar seguro de que su influencia será mayor ó menor, pero nunca nula; que si no *corregido*, por lo menos *mejorado* quedará el preso que visite, y tendrá el consuelo de decir: «Ese hombre no es bueno, pero no es tan malo

como era antes de que yo le visitase.» Al que le parezca la ventaja nula y el consuelo vano, no entiende las ventajas y los consuelos como los entendemos.

CAPÍTULO XVII.

LOS CONDENADOS Á PENAS PERPETUAS.

Se dice *extinguir* una pena porque, en efecto, se va extinguiendo hora por hora, día por día, hasta que llega al de la libertad del penado; pero hay algunos cuya pena es *inextinguible*, porque no acaba sino con la vida, y se llama *perpetua*. Los que la sufren, ¿estarán desesperados? Así lo supondrán tal vez los que no tengan experiencia ó no hayan reflexionado bastante.

En lo espiritual, como en lo material, el hombre tiene un gran poder de adaptación, que sin ir á la penitenciaría puede observarse en personas cuya situación parece la más propia para desesperarlas, y, no obstante, no se desesperan y se resignan, y hasta tienen sus goces

Lo más parecido á la reclusión penal, es la impuesta por la enfermedad; no tiene la amargura punzante de ser obra del que la sufre, é imposición forzosa de los hombres; pero en cambio suele ir acompañada de dolores ó de imposibilidad que el condenado á pena perpetua no tiene ó puede no tener. Paralíticos, imposibilitados, valetudinarios por vejez ó por enfermedad, en general, no sólo se resignan, sino que, cuando el dolor no los mortifica, tienen sus entretenimientos, sus satisfacciones y sus goces. ¿Cómo un joven fuerte y activo comprenderá la resignación del viejo que no puede moverse de una silla? Y no obstante, el viejo se resigna y aun se distrae, goza, y, lo que parece imposible y en algunos casos es cierto, tiene una igualdad de ánimo, una calma, una placidez de espíritu, es más dichoso, en fin, que algún joven que le compadece y dice que se pegaría un tiro si se viera reducido á semejante estado.

Debe tenerse además en cuenta que los condenados á penas perpetuas son por lo común grandes criminales, poco sensibles por consiguiente, y algo de la dureza que han tenido para los demás parecen conservar para sí, con

un modo de ser que arrostra las consecuencias del mal que han hecho.

Nada tiene, pues, de preternatural, sino de muy conforme á la naturaleza humana, que los condenados á penas perpetuas se adapten, sin desesperarse, á una situación que á primera vista parece desesperada. Cuando están solos ó mal acompañados, y no tienen en sí poderosos recursos psíquicos, esta adaptación no es más que el instinto de la vida, que se agarra á ella sea como fuere, y no hay que equivocarla con la resignación, con la conformidad por motivos razonados ó sentidos, que no son el impulso del instinto ó la lasitud del cansancio.

Elevar la adaptación ó resignación, tal debe ser el objeto del visitador en todos los casos, pero muy principalmente en aquellos en que la esperanza es muy vaga ó no existe, y el porvenir no aparece más que como una continuación del presente desdichado.

Para convertir en resignación la adaptación no se ha de prescindir de los elementos de ésta, sino, por el contrario, aprovecharlos cuidadosamente. Al tratar de ejercer influencia sobre un hombre no debe hacerse caso omiso de ninguna de las fuerzas que hay en él, sea para em-

plearlas como auxiliares ó para combatir las como enemigas; así, pues, el instinto de la vida y el de huir del dolor serán dos puntos de apoyo seguros, y que sólo por excepción faltan en los suicidas ó los locos furiosos.

Los sistemas penitenciarios, los reglamentos de las prisiones, las personas caritativas que los visitan, se proponen influir en el ánimo del penado y perfeccionarle como trabajador, para que, al recobrar la libertad, tenga medios y deseo de vivir honradamente. Y respecto al que está para siempre recluso, ¿qué fin puede proponerse el sistema penitenciario, el reglamento de la prisión y quien por caridad la visita? Este fin variará mucho, según las creencias que cada uno tuviere ó la falta de ellas.

El recluso para siempre que cree en otra vida, puede y debe prepararse en ésta; la pena es el castigo merecido, la debida expiación que, sufrida con ánimo resignado, alcanzará el perdón, y después de una existencia culpable, desdichada y perecedera, llegará á la que no perece, y donde no hay pecados ni penas. El que tenga esta fe tendrá esperanza, un fin en esta vida, prepararse para la otra, y podrá repetir de corazón:

«¿Qué importan las puertas
Con llave y cerrojos,
Si ven nuestros ojos
Las del cielo abiertas?

Entre las mujeres, aun tan criminales como suelen serlo las penadas perpetuamente, no es raro que se conserven las creencias religiosas, pero serán menos frecuentes y más tibias en los hombres que han cometido grandes crímenes; si no son enteramente descreídos, suelen tener una fe vaga, una esperanza confusa, y tal vez miedo si ven de cerca la muerte; pero mientras gozan de la plenitud de la vida no piensan en la otra, por regla general, que tendrá sin duda excepciones. Tal como sea en grado y forma la creencia en otra vida, puede auxiliar para que se resignen en ésta los condenados á prisión perpetua; decimos *puede*, porque no siempre es así en realidad; se ven personas creyentes desesperadas y suicidas que se encomiendan á Dios antes de morir; sin llegar á estos extremos, podemos observar que la realidad del presente se impone, y quiere vivir *aquí* quien espera ver en otro mundo al sér que amó con pasión en éste, y muriendo hizo imposible toda felicidad; el penado que, como sér moralmente

débil, se impresiona mucho del hoy y poco del mañana, verá más confusas las perspectivas de ultratumba.

Aun prescindiendo de otra vida, el penado comprenderá que, para hacer menos triste ésta, le conviene resignarse á la prisión perpetua, porque la rebeldía no lograría más que hacerla más dura; si se muestra sumiso y trabaja lo que sabe y aprende lo que puede; si es, en una palabra, lo que se llama *buen preso*, puede contar con la benevolencia de los que le custodian y con dulcificar las amarguras de su triste suerte; el visitador le auxiliará moral, intelectual y materialmente en cuanto lo consientan los reglamentos.

Aunque se prescinda de una vida futura y de lo que sufre en ésta el condenado á pena perpetua, no es indiferente para la sociedad que esté resignado ó se desespere, que sea un trabajador pacífico y útil ó una carga revoltosa, que dé mal ejemplo y tal vez que sacrifique á algún empleado con el seguro de la impunidad de quien no tiene nada que temer.

El trabajo debe procurarse que sea lo más absorbente posible de las facultades mentales, porque, cuando en este sentido es intenso, tiene

algo de común con el sueño, y trabajar, como dormir, es *olvidar*; que olvide cuanto le sea dado el que no puede refugiarse ni en el recuerdo ni en la esperanza. Entiéndase que trabajo absorbente no quiere decir *abrumador*, sustitución hipócrita de la pena de muerte, más cruel que ella y que multiplica los tormentos y los verdugos.

El visitador no experimentado supondrá tal vez que los condenados á prisión perpetua llevan en la pena su clasificación y que, aun cuando sus crímenes varíen, su maldad es equivalente; tal suposición, si la hiciera, no sería exacta. De que la pena de muerte se ha abolido en algunos países, se impone pocas veces y se ejecuta menos en otros, resulta que sufren condenas perpetuas, lo mismo los condenados á pena capital, que los que anteriormente lo habían sido á la inmediata, y que se encuentran legalmente confundidas las moralidades más diversas, desde el hombre honrado á quien el feroz código militar condenó á cadena perpetua, hasta el monstruo que obtuvo indulto, ó no le necesitó por falta de prueba, ó por cualquiera otra razón ó motivo.

Entre los condenados á penas perpetuas, el visitador tendrá que corregir la clasificación

legal y hacer una moral; si hay entre ellos penados por delitos militares y políticos, es posible que encuentre hombres esencialmente honrados; y aunque de esta clase no los hubiere, siempre hallará:

Delincuentes que conservan sentimientos humanos;

Criminales empedernidos poco accesibles á las benéficas influencias;

Y verdaderos monstruos, respecto de los cuales, si no siempre una verdad, es siempre un consuelo el pensar que están locos.

Suelen pertenecer á esta última clase aquellos cuya crueldad ha sido excitada ó acompañada por la lujuria; el visitador que logre modificarlos algo en sentido del bien, grande y difícil obra llevará á cabo.

Con personas que ya no pueden hacer mal en el mundo, si no intentan hacerlo en la prisión, ¿deben suavizarse algo los rigores de la disciplina? Creemos que sí.

En una prisión de mujeres se mandó un día á las penadas despejar el patio; la orden se cumplía, como todas, con más ruido que prisa, pero se cumplía al fin, menos por unas cuantas presas que, ó no se movían, ó lo hacían tan len-

tamente que, sin resistir, no parecían muy dispuestas á obedecer, sin que nadie las inquietase. «¿Y aquéllas?»—dijimos, señalando al grupo y dirigiéndonos á una celadora (1) de las que con lenguaje menos correcto y ademanes correspondientes había amenazado más á las morosas.—«Aquellas—contestó—son las de cadena perpetua.» Y no dijo más, y fué bastante.

Es de suponer y de desear que la Administración no sea más dura que una mujer delincuente.

(1) Penada.

CAPÍTULO XVIII.

LAS MUJERES.

Este capítulo será más breve de lo que tal vez alguno suponga que debiera ser; pero lo que hemos dicho respecto al hombre penado nos parece aplicable á la mujer, teniendo por un error, en la prisión como fuera de ella, establecer entre el espíritu del hombre y el de la mujer diferencias esenciales, cuando las que existen (en los casos en que existen) son, no de calidad, sino de cantidad.

Se dice y se repite que, cuando una mujer llega á ser criminal, es peor que ningún hombre; no es cierto, porque ninguna supera en maldad á los grandes malvados, y es muy rara la que llega hasta donde van muchos de ellos. Lo que hay es que en el juicio influye la im-

presión; y como es peor la que produce una mujer que un hombre sanguinario, apreciamos el grado de maldad por el horror que inspira. Hay en las prisiones mujeres que han cometido grandes crímenes, pero, en general, la mujer infringe mucho menos las leyes, no tan gravemente como el hombre, y reincide con menor frecuencia.

Las costumbres, las leyes, el género de vida, la naturaleza misma, concentran en la familia la vida de la mujer, y como es consiguiente, donde vive peca ó merece; sus virtudes son domésticas, y con frecuencia sus grandes crímenes también; esta circunstancia puede contribuir á que aparezcan más graves sin que lo sean en realidad. Por una mujer que mata á su marido, hay muchas que el marido asesina; así, pues, la mujer criminal podrá ser más repulsiva, pero no peor que el hombre, y al juzgarla no debemos añadir á la monstruosidad del crimen la del sexo.

Tratándose de delitos graves, y en igualdad de circunstancias, y aun en las más desventajosas, la mujer reincide menos que el hombre; y si en ella el delito es más preternatural, la enmienda parece que no ha de ser tan dificultosa.

y no lo sería por lo común si se empleasen medios adecuados para conseguirla.

Uno de estos medios ¿quién lo ignora? es la religión, que tiene en la mujer mucha más influencia que en el hombre, pero cuyo poder no hay que exagerar, porque religiosa era cuando delinquiró, y sin dejar de serlo podrá volver á delinquir. La religión puede tener raíces profundas, tan profundas que lleguen á lo más hondo del alma, y ser impotente para vencer la mala tentación; la mayor parte de las pecadoras, y aun de las grandes pecadoras, no son impías, al menos con impiedad persistente, y ni dejan de creer, ni dejan de pecar.

Conviene tenerlo presente para no hacerse la ilusión de que una delincuente está regenerada porque confiese su culpa, porque la llore, porque se encomiende á Dios y sea asidua á las prácticas religiosas y devota ferviente; aunque su arrepentimiento sea sincero, su enmienda no es segura.

La mujer es más religiosa, más dócil, más sufrida, más sensible, más impresionable, más tímida y más susceptible de ser influída por la opinión ó por otra energía mayor que la suya; así es en general, sin que por eso deje de haber

casos en que el hombre la supere en una ó muchas de estas cualidades.

Tenemos por un error la división espiritual esencial de los sexos; pero la mayor energía de ciertos elementos puede establecer preponderancias que se deberán apreciar como auxiliares ó como obstáculos.

La religión no debe degenerar en fanatismo supersticioso, iracundo, falseador de la moral que por amor de Dios odia á los que le invocan de otro modo; amor que inspira odio no es verdadero, ni los grandes pecados se borran con palabras, ni las virtudes se suplen con ceremonias.

La resignación, tan necesaria, tan sublime, no debe degenerar en apatía, incapaz de reacción contra el sufrimiento para buscar el posible remedio.

La docilidad no ha de ser ciego servilismo, sino razonable obediencia.

La sensibilidad ha de procurar equilibrarse con la razón, con el trabajo, con distracciones adecuadas, para que no se convierta en movimiento perturbador ó acceso patológico.

La timidez no ha de ser aquella cobardía que hace ridículos ó impotentes para el bien cuando halla alguna resistencia.

La impresionabilidad no ha de convertirse en veleidosa inconstancia, que, como una velleta, da vueltas á impulso del acontecimiento próspero ó adverso, del consejo bueno ó malo.

El debido respeto á la opinión justa ha de ser freno que contenga, no dogal que ahogue. Cuando facilita la culpa, dificulta la enmienda ó no cree en ella, el arrepentido tiene derecho á despreciar la opinión, á acusarla y, hasta donde sus fuerzas alcancen, á combatirla.

Las mujeres tienen en más alto grado cualidades que las hacen accesibles al buen consejo, á la buena dirección; pero á veces dirección y consejo se encuentran en una especie de vacío moral, en que la voz no suena ni la fuerza halla punto de apoyo. Los delincuentes son temidos ó despreciados; las mujeres, en general, pertenecen á esta última categoría, solamente que por razón (es decir, por motivo) de su sexo inspiran mayor desprecio: este desprecio las abate, las abruma, á veces las aniquila, inoculándose de modo que llegan á despreciarse á sí mismas; y si no son prostitutas, pueden considerarse como tales para la enmienda por su abyección y falta de resorte moral. Estas mujeres, que verdaderamente carecen de sexo porque

carecen de personalidad, no son obra de la Naturaleza, sino un producto de la sociedad y como el espejo en que puede contemplar sus errores y sus vicios: el mundo aparta los ojos y se ríe, las personas caritativas fijan en él la vista y lloran.

Entre estas mujeres, moralmente aniquiladas por su culpa y por la del mundo, están las incurables; pero no son, ni con mucho, todas las que á primera vista lo parecen: el cinismo, esa fanfarronería del vicio, no siempre es desafío y mofa de la virtud, sino el ruido de carcajadas para ahogar doloridas voces interiores, el canto del que tiene miedo, y miedo tienen muchas veces de penetrar en el fondo de su alma, porque instintivamente comprenden que, apenas dejen de reirse, llorarán

Entre los delincuentes de malas costumbres, ¿de cuáles se puede esperar ó se debe desespearar? No creemos que puede darse regla segura para una clasificación, obra de experiencia y de paciencia en alto grado necesaria.

No hay que escandalizarse de las obscenidades, ni de las blasfemias, porque sería motivo para que se repitieran; como los niños, tienen gusto especial en las travesuras que inspiran

miedo. Los cínicos se divierten en *asustar* á la gente honrada con su lenguaje soez; es la debilidad, haciéndose la ilusión de que es fuerte.

Cuando el cínico ve que no hace efecto, deja de serlo ó lo es en menor grado, y en una mujer deslenguada que modifica su manera de expresarse, este cambio es indicio de otro en el modo de pensar ó de sentir; aunque haya pasado del cinismo á la hipocresía, la hipocresía misma es un progreso; tan atrás se hallan estas desventuradas criaturas en el camino del bien.

Las ostentaciones del cinismo carecen de atractivo si no hay escándalo; y como para el escándalo se necesita auditorio, la reclusa en una celda, por más corrompida que esté, es raro que se exprese de propósito de una manera indecente; decimos *de propósito*, porque sin el de ofender ni ostentar abyección, puede revelarla en su lenguaje por la costumbre de hablar mal. De todos modos, es una excepción muy rara, al menos en España, la presa (aun muy corrompida) que responda desvergonzada á la visitadora que la habla compasiva; este monstruoso contraste se ve más bien en ciertos hospitales que en las prisiones.

Siempre tiene grande importancia saber los antecedentes de un penado; pero si es una mujer, y esta mujer es viciosa, importa aún más investigar cuál fué el camino de su perdición. ¡Qué diferencia entre la que espontáneamente deja á sus padres honrados, que cubre de vergüenza y de dolor; la que cede á la seducción de un hombre á quien ama, que la engaña y la abandona; la que, arrastrada por la miseria, busca el pan en la ignominia; la que, niña, se ve aprisionada en la red criminal con que la codicia envuelve á la inocencia desamparada para entregársela á la lujuria; la que, creyéndola honrada, entra en una de esas casas sobre cuya puerta deberían grabarse las palabras que Dante pone en la del infierno!

El camino seguido por la presa que ha llegado á ser mujer perdida, puede indicar la mayor ó menor probabilidad de que no vuelva á él; cualquiera que haya sido, tuviese más ó menos parte la adversa fortuna ó la perversa índole, el mal puede ser tan grave que deje poca esperanza de remedio; pero, en general, no son tan desesperados los casos en que la iniciativa perturbadora vino de fuera, como aquellos en que salió de dentro.

Para la regeneración de la presa deshonesto, el principal obstáculo no es el delito, sino el vicio; no es el impulso fuerte perturbador, sino la debilidad de la resistencia, la atonía, el marasmo, la falta de resortes y de puntos de apoyo; es en lo moral, lo que en lo físico expresan los médicos al decir de un enfermo que *no hay sujeto*. Al observador atento, lo que más le llama la atención no es la falta de moralidad, sino de personalidad, y el problema parece menos de *dirigir* que de *rehacer* una persona.

Contra semejante anemia deben emplearse todos los tónicos religiosos, morales, intelectuales, y el trabajo y la distracción, y el consuelo y el ejemplo, dando en muy cortas dosis todo lo que necesite esfuerzo para la asimilación.

La religión ha de ser esperanza; la moral no ha de tener más que una severidad relativa; á la inteligencia no se le deben exigir grandes esfuerzos; el trabajo no ha de abrumar, ni excitar las distracciones, y para decirlo más brevemente, *ejercitar la fuerza economizándola*.

Cuando estas pecadoras quieren trabajar y saben discurrir lo necesario para dirigirse en el mundo, probablemente se han salvado; pero en

este remedio está la gran dificultad, porque han perdido el gusto del trabajo y la brújula de la vida. Muchas veces su regeneración podría llamarse *condicional*, porque necesita para prevalecer un medio apropiado, y no resiste á las tentaciones y á las excitaciones mundanas.

Con ser tan mala la condición social del hombre que sale de presidio, la de la mujer es infinitamente peor: más despreciada que él, es también más tentada; él tiene que pagar el vicio, ella le cobra; su arrepentimiento, ó no se cree, ó no parece capaz de lavar su mancha; tal vez no halla pan sino envuelto en ignominia, y come y se hunde para siempre; los que obtienen en la vida placenteras victorias la acusan, ignorando que hay más mérito en las resistencias insuficientes de muchas derrotas que en los fáciles triunfos.

La mujer debilitada por los desórdenes, víctima de una sociedad que la incita al mal y la castiga por haberlo hecho, y cuando ha sufrido la pena la vuelve á incitar para que cometa nueva culpa, caerá otra vez si la caridad no le alarga la mano y la sostiene al salir de la prisión, aunque allí haya procurado ilustrarla y

fortalecerla; en estos casos, especialmente sin el patronato, la visita de poco servirá.

Exceptuando las mujeres de costumbres depravadas que oponen dificultades especiales, creemos que la visitadora de una prisión tendrá menos obstáculos que vencer que el visitador. Será muy raro que la penada sospeche de la buena voluntad de la señora que la visita, y aunque no sea sincera con ella, no será desconfiada ni suspicaz. La confianza que cuesta á veces tanto trabajo inspirar al hombre, se obtiene de la mujer espontáneamente por regla general.

La religión será más eficaz, no sólo porque la presa sea más accesible á su influencia, sino porque la visitadora lo es también; la oración puede unir á estas dos mujeres que tantas cosas separan, y no se sabe cuánto influye para *todo* el unirse íntimamente para *algo*.

El hábito de sufrir, más común en la mujer, y su mayor paciencia y docilidad, la predisponen á la resignación, y con ella á la calma necesaria para que el espíritu reciba influencias bienhechoras que dificulta ó imposibilita la rebeldía. Esta ventaja es de la mayor importancia, porque en el tumulto de la desesperación,

ó no se oye, ó se olvida, ó se desprecia; todo el que aconseja supone y necesita cierta quietud en el ánimo para escuchar el buen consejo, formar el buen propósito, abrir el corazón á la esperanza y no malgastar la energía en esfuerzos inútiles contra la indestructible realidad.

Esta realidad exterior, que la presa acepta, puede ser modificada interiormente por recuerdos y esperanzas, por sentimientos que el delito no extingue y algunos que el dolor aviva; porque el dolor, cuando no se convierte en verdugo, es un gran maestro. ¡Cuántos errores combate, cuántas verdades evidencia, cuántas ilusiones desvanece, cómo pone de manifiesto la nada de cosas que parecían tanto á todo, y revela debilidades y fuerzas que eran desconocidas! Pero esto lo hace el dolor resignado, frecuente en la mujer desdichada: la Naturaleza, que le ha dicho: sufrirás *más*, le ha dado mayor aptitud para el sufrimiento, y que éste sea consecuencia de la desgracia ó de la culpa, conserva siempre su predisposición natural á resignarse con él.

Los lazos que la unen á la familia, si no los ha roto el delito, son tan fuertes en la mujer, que á veces no los rompe en su corazón ni el crimen, ni el cautiverio, ni el desprecio, ni la

ignominia, ni nada, y en medio de aquella podredumbre moral hay sentimientos puros, como el amor filial y maternal sobre todo, que pueden servir de palanca para mover la inercia de su espíritu.

La impresionabilidad y la sensibilidad, que, desbordadas ó mal dirigidas, han sido tal vez causa de grandes extravíos, pueden ser un elemento de corrección, porque ninguna cosa la dificulta tanto como la insensibilidad de un ánimo empedernido, impenetrable; el error y el extravío parecen allí incrustados, mas incorporados al espíritu, formando un todo con él; esta situación de ánimo es rara en la mujer, accesible por lo común á las manifestaciones bienhechoras; podrán ser más ó menos eficaces, y aun no tener eficacia alguna, pero no se les cierra el paso, y lo primero que necesitan es entrar.

La razón es la razón respecto á todos; dos y dos son cuatro, para el hombre como para la mujer, y sería absurdo, al querer persuadirla, emplear ratiocinios aplicables á ella sola, y tener una lógica masculina y otra femenina. Pero una prisión no es una academia; la razón no va directa al discurso; halla pasiones, vicios,

obstáculos de muchos géneros, y al procurar vencerlos es cuando puede recurrirse más al sentimiento tratándose de la mujer y, como si dijéramos, servirse del corazón para entrar en la cabeza; pero en la cabeza hay que penetrar, no lo olvidemos: el impulso puede auxiliar, no suplir á la persuasión, y las resoluciones en que el entendimiento no toma parte, están á merced de cualquier fuerza perturbadora. Las delincuentes no son filósofas ni doctoras, ya lo sabemos; pero, en general, tienen la razón que basta para que comprendan las cosas necesarias, y en todo caso debe enseñárseles lo que puedan y les convenga aprender. La enmienda por el solo sentimiento es posible; pero, en general, no será sólida, y estará sujeta á las intermitencias, á las veleidades, á los extravíos de todo lo que no es razonado. ¿Qué se diría de un general que, al frente de un enemigo poderoso, en vez de combatirle con todas las fuerzas de que dispone, llevase al combate sólo una parte, dejando el resto en la inacción? Pues esto hacen los que procuran la enmienda de una delincuente recurriendo sólo al sentimiento, cuando deben emplearse (¡y ojalá que sean suficientes!) todas sus facultades.

¿Basta que la presa rece? ¿Basta que ame? No: rezando y amando ha delinquido, probablemente porque discurrió poco ó discurrió mal; y para que no vuelva á delinquir hay que procurar, no la mutilación, sino la plenitud de todas las facultades que pueden sostener su equilibrio moral. ¿Quién que ha observado mujeres arrepentidas no las ha visto reincidir por no tener más apoyo que el sentimiento, cuando les faltó una razón que supliese á la suya, casi atrofiada en la inacción y en la ignorancia?

Se trata de dar al preso el género de instrucción que le conviene; ¿y á la presa no se la instruirá más que en *las labores de su sexo*? Sería grave error, y la visitadora procurará enseñarla, hasta donde las circunstancias lo consientan, cuanto pueda fortalecer su alma; porque en la mujer, lo mismo que en el hombre, no hay nada bueno *sólido* sino aquello que han contribuído á formar *todas* las facultades de su espíritu.

Si á la mujer honrada se la tenía en tan poco, ¿cómo había de darse importancia á la mujer delincuente? Menos temida que el hombre por su menor número y maldad, ha estado más abandonada, en términos de que de los

progresos de la ciencia penitenciaria pocos y en contados países llegaban en la práctica á ella.

Hemos visto con verdadera satisfacción una señal de progreso, hecha desde esas cimas intelectuales y sociales, donde las luces que se encienden se ven de muy lejos. El *Consejo de la Sociedad general de Prisiones* (francesa), queriendo contribuir á que el futuro Congreso penitenciario internacional de París se prepare de un modo sólido, metódico y brillante, ha tomado una iniciativa laudable, porque, sin perjuicio de tratar las cuestiones que señale la Comisión permanente de Berna, presentará al Congreso un *vasto inventario* de las instituciones y de los establecimientos penitenciarios franceses. Con este objeto ha constituido ocho Comisiones, que se dividen el trabajo, tratando las diferentes cuestiones que suscita la teoría y la práctica de la aplicación de las penas. Entre estas Comisiones hay una que se ocupará exclusivamente *de la mujer*, y esta innovación es un título más que añadir á los muchos que la *Sociedad general de Prisiones* tiene al respeto de los pensadores y á la gratitud de los encarcelados.

Bien será que la visitadora de la presa no se halle contagiada por el desdén que á muchos hombres inspiran las personas del otro sexo, bajo el punto de vista intelectual; bien será que procure ilustrar á la reclusa: á pesar de todo lo que pesa sobre ella y la abruma, es un sér racional y sensible, y nosotros tendríamos esta regla: ni *todo* por razón, ni *nada* sin razón.

CAPÍTULO XIX.

¿DEBEN HACERSE REGALOS Á LOS PRESOS?

Cuando lo consientan los reglamentos y lo permitan los jefes de la prisión, ¿el visitador hará algún regalo al preso? Una severidad muy austera responde negativamente, alegando que el interés estimulará la hipocresía, y que el visitador será bien recibido por los objetos, no por los consejos que puede dar.

El preso recibe por interés, no por abnegación, al visitador; éste lo sabe, pero debe saber también que así es recibido en todas las casas donde no es amado, es decir, casi siempre; la mayor parte de las visitas son tan insignificantes, que las sustituye bien un pedacito de cartulina con el nombre del que las hace, y aun con frecuencia agrada no encontrar en

casa aquellos á quienes se ha ido á ver, ó haber salido si ellos vienen. Estas visitas de fórmula son muchas veces interesadas; se va á ver á fulano porque puede ser útil ó perjudicial; á zutano porque su trato halaga la vanidad, y, en general, porque no *conviene* aislarse; de manera que el visitador que no se haga ilusiones comprenderá que en las casas donde no encuentra cariño, le reciben como el preso: con indiferencia ó con miras interesadas. Y si el interés es un gran motor de la humanidad, y mantenido en justos límites legítimo, ¿nos admiraremos de que en la prisión los traspase en el fondo y sea un poco grosero en la forma?

El preso, como todo el mundo, tiene intereses legítimos, y otros que no lo son; deseos razonables ó desordenados, y algunos pueriles; recibe la visita del hombre caritativo porque espera de él algún bien: en esto no hay mal; pero si en lugar de la protección para el porvenir ó de un buen consejo le pide un cigarro, tal vez se atraiga el anatema que cae sobre la hipocresía interesada y grosera. No pretendemos que se dé tabaco á los presos, pero tampoco que se los considere fuera de la ley de la humanidad porque son interesados como ella.

La protección que piden para el porvenir y la pretensión de algún goce presente tienen el mismo origen, y si no se accede á su deseo por interesado solamente, no debe condenarse ni mirarse como prueba ni aun indicio de perversidad hipócrita.

Personas que entienden poco de estas cosas critican, y aun ridiculizan, que se permita á un recluso tener en su celda un pájaro, un cuadro, un tiesto con flores, etc., siendo así que en su soledad estos objetos son una especie de compañía, un consuelo que puede contribuir á moralizarle. ¡Moralizar un pájaro, una flor, un cuadro! Sí, moralizar.

Aquel hombre está allí por muchas causas, pero una de las que más suelen contribuir al delito es la grosería y depravación de los gustos, y todo lo que influya para depurarlos influirá en su corrección. El pajarito preso como él, que pía doliente ó canta resignado ó alegre, que viene á comer á su mano, que no le teme, que le ama; aquella flor que crece con su cuidado, que embellece y perfuma su encierro como si se abriera en un palacio; aquel cuadro que representa el martirio de un santo, la muerte de un héroe, la abnegación de un filán-

tropo, el dolor de una madre que extiende los brazos hacia el hijo culpable y querido que le arrebató la fuerza pública....., estos objetos, que se ven á todas horas, todos los días, impresionan ó pueden impresionar el ánimo y contribuir á levantarle.

Si parece excesiva complacencia proporcionar estas distracciones á los delincuentes, diremos que lo excesivo es mortificarlos sin objeto, y aun con daño, porque toda mortificación innecesaria es perjudicialísima, como toda satisfacción de un gusto sano es moral en alto grado. Si el visitador comprende que ésta es la verdad, ella le dará reglas para el caso en que pueda y quiera hacer un agasajo al preso.

Nada que halague, ni estimule los sentidos, ni proporcione goces materiales, á menos que el recluso no carezca de lo necesario, como sucede aún en muchas prisiones, en cuyo caso la caridad puede proporcionarle abrigo, y si está enfermo é inapetente, algún manjar que no le repugne; será raro que, más ó menos, no agradezca estos beneficios, y aun no dirigiéndose al espíritu, pueden producir en él la moralizadora influencia de la gratitud.

Partiendo de las reglas generales, las circuns-

tancias particulares del individuo indicarán el objeto que más le conviene entre los que le agradan, porque será muy oportuno darle á escoger, á menos que no se quiera proporcionarle una sorpresa, como conmemorar el santo de alguna persona querida regalándole algún objeto con que la pueda agasajar.

Cuando al hacer un regalo al preso se le da á escoger entre varios objetos, su elección puede servir de algo, á veces de mucho, para conocer el estado de su ánimo, y según sea éste, tratar de proporcionarle aquello que más le convenga. Se ha dicho que *el estilo es el hombre*; y aunque esto fuese cierto, lo sería nada más que para los que tienen estilo, para los de letras; acaso con más exactitud, y seguramente con más generalidad, podría afirmarse que *el gusto es el hombre*, y variando una frase vulgar y muy exacta, decir (1): *Dime lo que te gusta y te diré lo que eres*.

Esta especie de sonda que se introduce en el ánimo del preso, puede ser tanto más eficaz cuanto que él no desconfía ni aun sospecha su poder explorador.

(1) Dime con quién andas y te diré quién eres.

Como la ciencia penitenciaria es de ayer, ni la opinión ni las artes le prestan aún el necesario concurso, y para proporcionarse libros y láminas con que agasajar al recluso habrá dificultad. El dibujo, el grabado, el colorido, están al servicio, no sólo de la religión, sino de la superstición; no sólo de la vanidad pueril, sino de la lujuria obscena, pero no hacen nada *especial* para la contemplación constante del preso: como cristiano, podrá tener un Crucifijo; como hombre y como patriota, el cuadro que le represente la muerte de un héroe ó de un filántropo; pero como encarcelado, no tiene nada y podía tener mucho. ¡Qué asunto piadoso influiría en su ánimo como miss Carpenter enseñando y consolando á las presas de Londres; Howard, visitando todas las prisiones de Europa y muriendo mártir de su caridad; Venning, arrostrando las tempestades del mar y la fiebre de las prisiones de que fué víctima; San Vicente de Paúl, sentándose en el banco de la galera para proporcionar algún descanso al mísero forzado que la fatiga abrumba!

El *Álbum del encarcelado*, libro en que podrían leer todos los presos del mundo, es una empresa relativamente fácil si se emprendiera

con fe. Para llevarla á cabo acuden á nuestro pensamiento muchos nombres: unos ¡ay! de los que han muerto; otros, de los que viven y han aceptado la santa herencia de perdón para los culpables y de compasión para los desventurados. Que entre estos piadosos herederos promuevan la cooperación internacional á un concurso ó varios sucesivos en que se premien los cuadros y grabados más propios para la celda de una penitenciaría, ó el *Álbum del encarcelado*.

Hasta que el visitador del preso halle la debida cooperación social necesita utilizar los elementos de que ahora dispone, buscando aquellos objetos que como dón pueda llevar al preso, y aun pidiéndolos por caridad á las personas compasivas é ilustradas que comprenden la limosna espiritual, y limosna espiritual puede ser un objeto casi insignificante y de escaso valor, que distrae un tedio doloroso y peligroso, que despierta un buen pensamiento dormido y que excita la gratitud. Para el recluso tienen valor, como decíamos, muchas cosas que se aprecian poco ó nada en libertad; la industria hace hoy prodigios de ingenio y de baratura; de modo que los agasajos que pueden hacerse la

preso exigen más solicitud y tino que dinero.

Repetimos que es infundado el temor de excitar los impulsos interesados con estos pequeños dones, porque semejante interés, ni por la calidad ni por la cantidad, es peligroso. ¿No se engalana el enamorado para hacerse *interesante*, y todos para hacerse agradables? ¿Qué mal puede haber en que el visitador se adorne con las *buenas* impresiones que produce, para que le reciban de un modo más cordial?

CAPÍTULO XX.

LA VISITA Á LOS PROCESADOS.

La ley considera sospechoso al procesado hasta que el tribunal le condene ó le absuelva. El visitador, ¿debe tener el mismo criterio que la ley y condenar y absolver con ella, y no formar juicio hasta que el juez publique el suyo?

Esto, que parece lo más fácil, no es lo más práctico ni casi posible, porque el hombre de caridad, siempre paciente, no es nunca *pasivo*, y para su acción debe tener reglas y criterio que no espera, que no puede esperar, la resolución del magistrado; este criterio puede dar lugar á grandes dudas y graves casos de conciencia.

El visitador puede estar convencido:

1.º De que el acusado es culpable.

2.º De que el acusado no es el autor del hecho que se le imputa.

3.º De que es el autor del hecho, pero que este hecho, moralmente considerado y en conciencia, no debería ser calificado de delito.

4.º De que, aun siendo el hecho cierto y malo en alto grado, queda necesariamente impune en la mayoría de los casos.

5.º De que el delito cierto tenga una pena desproporcionada á su gravedad.

6.º De que la pena, por el mal estado de las prisiones, sea depravadora y pierda para siempre al que sin ella podía salvarse.

La conducta del visitador, ¿debe ser igual en estos diferentes casos?

Ya se sabe lo que principalmente preocupa al procesado: *su causa*; y desoír ó escuchará con indiferencia todo lo que no se refiere á ella, viendo en el visitador, más bien que un consejero y un protector futuro, un agente y protector del momento, que haga triunfar su inocencia ú ocultar su culpa.

1.º En el primer caso que hemos supuesto, de que el visitador está convencido de que el preso es un criminal, ¿debe seguir el ejemplo del abogado defensor, que se esfuerza para pro-

bar una inocencia en que no cree, y pide la absolución de un asesino y considera como un gran triunfo el haberla conseguido de jueces ó jurados indignos ó incapaces? El pedir impunidad como abogado para el que penaría como juez, la confusión de ideas, los sofismas que se sustituyen á la conciencia, y el anteponer el amor propio á la justicia, no debe ser ejemplo que el visitador tome por modelo, y mal entendida sería la compasión que por favorecer al criminal peligroso sacrificase á sus futuras inocentes víctimas. El cruel y perverso es posible que impune sea reincidente, y seguro que su impunidad será un estímulo para los que estén dispuestos á imitarlo. Y este favor que se hace á un malvado eximiéndole de la merecida pena suele ser más aparente que real, porque el verse impune le estimula á reincidir, á llenar la medida de toda tolerancia jurídica, y á caer, en fin, en el abismo penal, de donde nadie le podrá sacar.

El visitador de esta clase de presos no ha de ser su agente de negocios, y á las instancias para que lo sea debe excusarse con la *imposibilidad*, que el procesado tomará probablemente por falta de medios, viendo que en lo demás

está dispuesto á prestarle apoyo y consuelo, que su paciencia no se agota por las impertinencias y que su mansedumbre está á prueba de alternerías.

El visitador del procesado no debe proponerse ejercer sobre él una influencia *duradera*: la que se intenta sobre el preso es más bien del momento y esencialmente calmante sobre un ánimo todavía excitado por las causas determinantes del delito; por los azares legales del proceso; por los desengaños de la desgracia ignominiosa; por los odios, motivados ó sin motivo, pero fieros; por la honrada indignación de la inocencia ó la vergüenza de la culpa; por el recuerdo de la libertad y la tortura del cautiverio; si hay amor á la familia, por el daño que se le hace y por su ausencia; si no se tiene ó no se ama, por la frialdad lóbrega del vacío; si hay honra, porque se pierde; si no la hay, por el daño que causa el desprecio, y, en fin, por la agitadora alternativa del temor y de la esperanza, alternativa perturbadora siempre aunque en la forma é intensidad varíe, según la condición del que teme ó espera.

Hay procesados tranquilos en la cárcel por hábito de estar en ella ó por otras causas; pero

esta tranquilidad, cuando existe, cuando no es aparente y la forma más temible de la desesperación, es excepcional; por lo común, el acusado está agitado, parézcalo ó no, y la principal acción del visitador debe ser calmante.

El preso que tiene familia y se preocupa de ella, recibe gran consuelo, que le calma, con la protección que se da á los suyos; el que sólo piensa en sí, cuando se desespera, es más difícil de calmar; el egoísmo deja para llegar al ánimo un solo camino; si éste se cierra, el hombre parece inaccesible, y esto es común á presos, á penados y á todos los grandes egoístas que sufren y no se resignan.

2.º Cuando el preso no es el autor del hecho que se le imputa (á juicio del visitador), éste, no sólo ha de llevarle el consuelo de saber que hay quien cree en su inocencia, sino procurar que triunfe dándole consejos, pidiéndolos á las personas competentes y empleando en su favor toda la influencia de que honradamente pueda disponer. Pocas desgracias hay tan dignas de compasión como la del inocente encarcelado que por una supuesta culpa empieza por sufrir un castigo ignominioso, viendo en su honra una mancha que tal vez no se lavará. Se ha come-

tido un delito, alguno fué el autor, y el juez propende á creer que lo es el acusado, y á investigar, no su inocencia, sino su culpa.

Esta propensión no es sólo del que aplica la ley y de sus auxiliares, sino del público en general; el preso lo sabe, y cuanto más honrado sea más le abruma la idea de la deshonra; y si participan de ella los que ama y de quien es amado, para que el dolor no le abruma menester es que la caridad auxilie la obra de la justicia y se anticipe á ella, absolviendo y facilitando la absolución del que no tiene culpa.

El fallo suele hacerse esperar, y mucho, en España, y la excarcelación que logran los culpables con valimiento se negará al inocente desvalido; si el visitador la consigue, le dará gran consuelo, tal vez la salud ó la vida. No será el primero que la pierde en la cárcel, donde no debía entrar.

3.º El preso puede ser el autor del hecho que se le imputa, hecho que en razón no parece justificable al visitador, en cuyo caso hará lo posible porque el acusado sea absuelto. Los delitos de contrabando, por ejemplo, no son generalmente obra de la perversión del delincuente, sino del absurdo de las leyes, que rara vez al-

canzan más que á los infractores subalternos, y acaso el juez que manda á presidio al contrabandista firma la sentencia fumando tabaco que es y sabe ser de contrabando (1).

4.º La acción de que se acusa al preso puede ser cierta y mala en alto grado; pero quedando impune por regla general, y debiendo quedar necesariamente dada su índole, la ley que la pena no es justa ni es posible que lo sea. Circunstancias atenuantes puede tener el acusado de adulterio, que no tenía quien firmó el nombramiento del juez que da el auto de prisión, y muchos no se darían si para arrojar aquella piedra fuera preciso no haber pecado.

Cuando el hecho no puede probarse en la mayor parte de los casos; cuando de probarle resultará mayor escándalo y daño que de no perseguirse; cuando la ley absuelve ó condena según quien sea el que la infringe, y no persigue sino á instancia del ofendido, que unas veces tolera y aun explota el vicio, y otras le convierte en delito, la razón no puede calificarle de tal, y la conciencia, condenando el hecho, protesta contra una pena que por rara casualidad

(1) Histórico.

se impone, y no á los más culpables, sino á los más desdichados. El visitador, abominando de su pecado y reprendiéndolos severamente, y procurando corregirlos, debe hacer lo posible por sustraerlos á la injusticia legal.

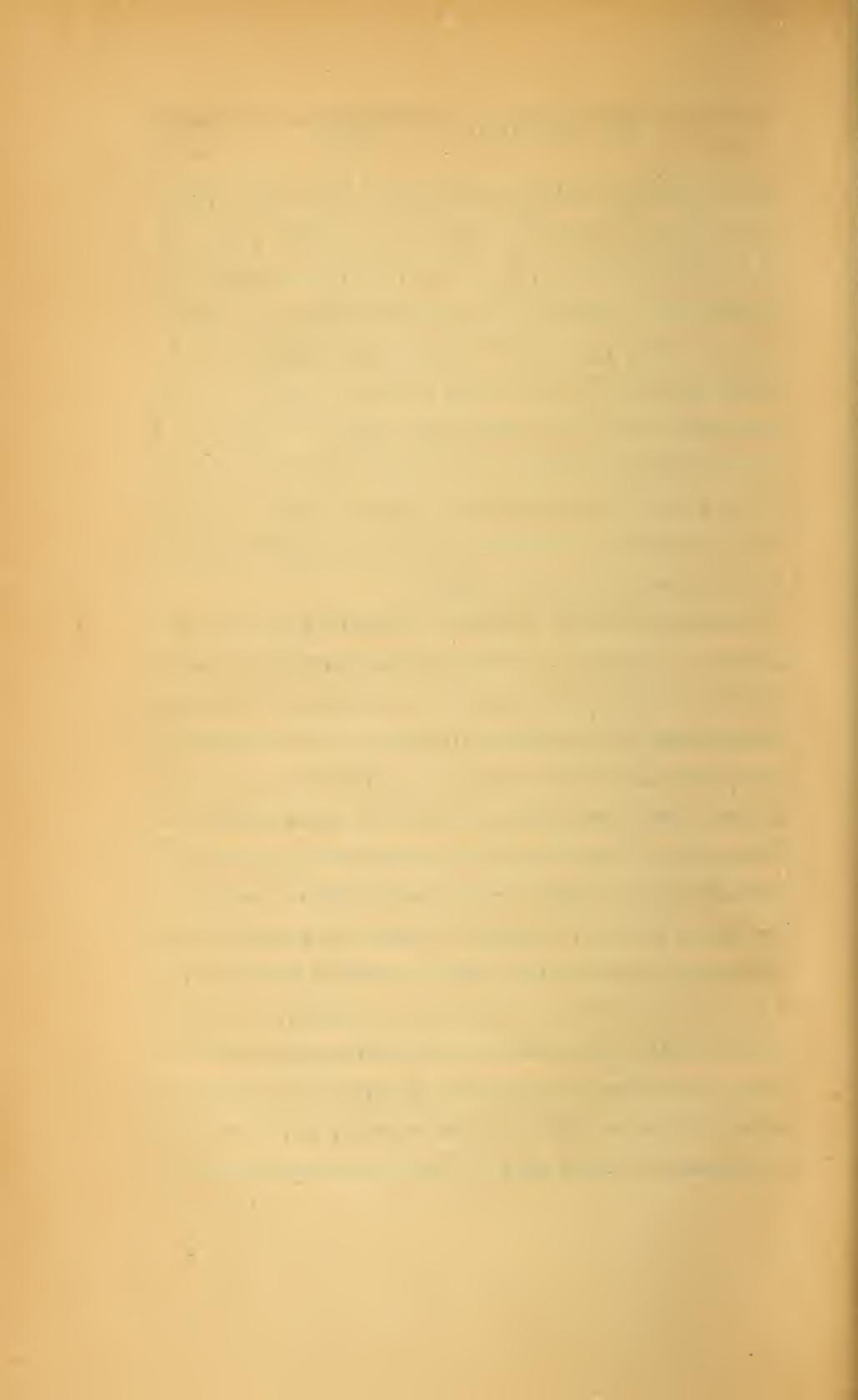
5.º Sucede, y por desgracia con frecuencia, que el delito tiene una pena tan desproporcionada á su gravedad que hace delincuentes honrados; así sucede, por ejemplo, muchas veces con los delitos llamados políticos y los militares; en muchos casos, más bien que la aplicación de la ley, la impunidad es la justicia, y el visitador debe procurarla para el preso.

6.º Puede ser la pena proporcionada y el delito cierto, pero no grave ni revelador de índole cruel ó pervertida; y si las prisiones son tales que endurecen y depravan, como no hay derecho para llevar por fuerza á un hombre que no es peligroso adonde se endurecerá y depravará de modo que lo sea, el visitador contribuirá á la justicia procurando sustraer al procesado á la pena corruptora.

Tal vez alguno califique de atrevimiento censurable el consejo que damos al visitador, de que en muchos casos ampare con su protección al que persigue la ley, prefiriendo su criterio al

del legislador. Responderemos que, por regla general, el legislador camina rezagado por las vías de la justicia; que lleva la impedimenta de ignorancias, pasiones, intereses bastardos, vanidades ridículas; que ve siempre delante, y á veces muy lejos, á los que sienten mejor y ven más claro que él, á los legisladores del porvenir. Las leyes obligan en conciencia si sus mandatos no son *contra* la conciencia; pero si pugnan con ella, el hombre honrado debe anteponerla á los preceptos legales.

Cuando ningún interés ni pasión perturba el camino; cuando la razón serena medita, y en caso de duda pide consejo á quien puede darle sano; cuando la caridad impulsa, pero no precipita; cuando se ve la ley penal en acción *por dentro*, como rara vez la ven los legisladores y los jueces, el que en estas circunstancias se encuentra tiene todas las probabilidades de condenar en justicia lo que reprueba en conciencia. Todo aquel aparato de togas y de uniformes, de armas y de cerrojos, de muros y de rejas, no le imponen; allí podrá estar el derecho, podrá no estarlo, y cuando él vea claro y sienta hondo que no está, nadie con razón podrá acusarle si antes que la acusación fiscal oye la voz de su conciencia.



CAPÍTULO XXI.

LOS EMPLEADOS.

Los empleados hostiles ó benévolos podrán facilitar la misión del visitador, que procurará su auxilio ó al menos su neutralidad. Según los países, la organización de las penitenciarías, la instrucción, ideas y sentimientos de los que sirven en ellas, el visitador será considerado:

Como un auxiliar;

Como un intruso fiscalizador, que dentro de la prisión perturba el orden, y fuera la desacreditada con relaciones exageradas ó falsas;

Como un visionario que cándidamente cree lo que le dicen los presos, se deja engañar por ellos y se hace la ilusión de que podrá contribuir á corregirlos.

De estas diferentes disposiciones resulta:

Simpatía;

Hostilidad;

Desdén.

El visitador está dispuesto á sufrir las imper- tinencias, las extravagancias, las groserías, las injusticias del preso; no regatea sus privilegios á la desgracia, ni la tolerancia respecto á cul- pas cuya gravedad pesa para calcular la difi- cultad de corregir al culpable. Pero su humil- dad, su mansedumbre, su paciencia, ¿han de ejercitarse también con los empleados, que tie- nen los derechos y los deberes de los demás hombres; que no están dentro de la ley penal y fuera de las otras leyes; que no pueden alegar las dolorosas franquicias del infortunio? Segu- ramente que no, y el empleado debe conside- ración al que no le falta y cooperación al que va á auxiliarse en la obra de corregir al delin- cuente.

Así parece á primera vista; pero, si se consi- dera bien, el empleado de una penitenciaría no se halla en las circunstancias normales de los demás hombres; algo y aun mucho participa de la vida del preso por la necesidad de vigi- larse de continuo, y algo y aun mucho ha de in-

fluir en su ánimo ver un día y otro día, un año y otro año, tanta gente cuya perversidad es ostensible, cuyos buenos sentimientos, si existen, no tienen medios de manifestarse, ni él tiempo de analizarlos, y cuyo dolor se embota en el hábito de ver desgracias que se consideran merecidas é imposibles de remediar.

La razón ha de hacerse cargo de estas circunstancias en que se encuentra el empleado de una penitenciaría, y la caridad de disculparle cuando disculpa necesite.

El visitador ha de considerar la diferencia que hay entre ir una hora *por voluntad* á ver á un preso, y estar toda la vida *por necesidad* en una prisión; ha de considerar que la caridad que le lleva á ver al preso es un preservativo seguro de todo contagio con él, preservativo que el empleado no tiene muchas veces, y por la falta del cual, á pesar de su sable y de su revólver, es moralmente débil, pasivo, y está expuesto á contagiarse, más ó menos, con el mal, contra el que no reacciona. Temeraria afirmación sería decir siempre: «En lugar de ese hombre, yo sería mejor que él.»

Cuando el empleado, por falta de caridad ó de idea de su elevada misión, no es moralmente

activo, no procura corregir al que se ha extraviado y consolar al que sufre, acabará por endurecerse y pervertirse. Donde los empleados no tratan de moralizar á los presos, los presos desmoralizan á los empleados, que tienen que ser mejores ó peores que el vulgo de los hombres: esta alternativa ya indica al visitador la necesidad de la tolerancia.

Hemos indicado como circunstancia atenuante de las faltas del empleado la necesidad de estar *toda la vida* en la prisión, y conviene insistir sobre esto. En la mayoría de las prisiones, si se han de cumplir los reglamentos con exactitud, al empleado no le queda tiempo para el indispensable descanso *fisiológico*; en las penitenciarías mejor organizadas tal vez tenga este descanso, que es insuficiente para que sea lo que *debería* si *pudiese*. No basta que se deje tiempo para comer, para dormir, y hasta alguna hora para reposar; hemos subrayado el descanso fisiológico, porque necesita además el *psicológico*, alguna ocupación ó ejercicio del espíritu que le saque de aquella atmósfera de maldad y de dolor, que le haga partícipe, *por tiempo suficiente*, de la vida normal de la humanidad. Comprendemos que esto tal vez se juzgue imposible;

pero otras cosas que también lo parecían se han realizado: la vida del espíritu necesita, como la del cuerpo, variedad de alimentos; una parte esencial de su alimentación es el trabajo, y cuando, además de ser siempre el mismo, es insalubre, hay que tomar grandes precauciones para que deje de serlo: deseamos y esperamos que al fin se tomarán. ¿Cómo? Variará mucho, según los países, la organización y la situación de las penitenciarías; pero podría combinarse el trabajo de éstas con algún otro que, utilizando á los empleados, cuyo número habría que aumentar, les proporcionase el descanso del espíritu, variando su ocupación sin aumento de sacrificios pecuniarios para el contribuyente. Cuando se acabe de comprender (ya se ha empezado) que, á pesar de los cerrojos y de los muros, y de las armas blancas y de fuego, la misión del empleado en una penitenciaría es *esencialmente espiritual*, no parecerá tan absurdo lo que vamos diciendo.

Otra causa *legal* de la desmoralización del empleado son los castigos crueles ó degradantes. ¿Es posible que no se endurezca y se rebaje el empleado que manda desnudar á un hombre y preside la paliza legal, y asesorándose del mé-

dico manda suspender el suplicio para continuarle cuando la víctima recobre las fuerzas que ha perdido bajo la influencia del dolor? Por nuestra parte no lo concebimos, y nos parece evidente que, dondequiera que se mandan ó se toleran castigos crueles ó degradantes, se degrada y se endurece á los que han de imponerlos.

Dicen que son cuestión de costumbres y de opiniones; cierto. Por el estado de la opinión se quemaba á los hombres vivos, y se los comían y aun se los comen crudos los antropófagos, porque ésa es su costumbre; pero dondequiera que las costumbres y opiniones no rechacen ciertas penas, los que las imponen participarán más ó menos de su crueldad, de su ignominia, y el visitador no debe exigirles á ellos solos una responsabilidad moral que es de todos; la sociedad es la que tortura y la que mata; los verdugos son sus instrumentos y como sus representantes. ¿Se quiere que apliquen *piadosamente* órdenes *impías*? No puede ser: las malas leyes hallarán siempre y contribuirán á formar hombres peores que ellas, encargados de ejecutarlas.

Hemos dicho que el empleado muchas veces

no tiene caridad, lo cual nos parece exacto respecto á la generalidad de todos los que sirven en todas las prisiones de todo el mundo; pero hay ya muchas en que el empleado es el hombre *nuevo*, el funcionario que ejerce una elevada misión, una especie de sacerdocio para el que necesita estar ungido por la ciencia y la caridad; en otras es autómeta que cumple los reglamentos, esa especie de esqueletos del orden cuando no les da vida el corazón y la conciencia del que los aplica; y, en fin, existe el empleado carcelero, especie de verdugo rapaz, que explota el vicio, el crimen y la desgracia. Estos tres hombres encontrará ó puede encontrar el visitador; debe profundo respeto al primero, cortesía al segundo, y con el tercero tiene que transigir y disimular, porque de seguro se volverá contra su protegido la protección que tenga la menor apariencia de censura.

Entre el calabozo lóbrego, húmedo, pudridero del recluso, y la celda clara, ventilada, higiénica, ¡qué diferencia! Pues es todavía mucho mayor la que existe entre el moderno empleado y el antiguo verdugo; éste desaparecerá, pero mientras existe, el visitador debe tener el firme propósito de vivir en armonía con los emplea-

dos humanos, y en paz con todos, á lo cual contribuirá la idea exacta del alto mérito del cumplimiento del deber en una prisión y de las circunstancias atenuantes que tiene muchas veces la culpa de no cumplirle.

En un plazo más ó menos largo desaparecerá el *carcelero*, y el visitador y el empleado serán dos obreros que unan y armonicen sus esfuerzos para la misma obra; es lógico. Ciertó que la lógica en las cuestiones sociales suele tardar años ó siglos en pasar del discurso á la realidad, pero se ve que ha penetrado en ella, puesto que en los países más cultos y de tendencias más humanitarias hay muchos empleados de corazón y de inteligencia que discuten con acierto é ilustran las cuestiones más arduas, y que se unen al visitador para la enmienda del culpable y el consuelo del desgraciado; hay magistrados que, no sólo como filántropos, crean obras benéficas para precaver el delito ó evitar la reincidencia, y forman parte de los patronatos, sino que se asocian á ellos como jueces, y confían á su custodia muchos penados que, en vez de la prisión que infama y deprava, reciben libertad condicional y protección segura.

Hombres prácticos, altos empleados, altos no

por el lugar que ocupan en la nómina, sino por sus ideas y sentimientos, como Mr. Jacquin, consejero de Estado y director honorario del ministerio de Justicia en Francia, dicen:

«Existe un lazo estrecho que une el patronato de los libertos á la misión de los tribunales, de los que no es sino la continuación y el término, proponiéndose el mismo objeto que los magistrados, y es digno de toda su atención y merecedor de su apoyo..... El legislador también ha juzgado que convenía unir la enmienda del culpable á la idea de reprimir la reincidencia.

»Á los que se inclinan demasiado á pensar que la magistratura cree poco en los resultados prácticos de esta tentativa, basta ponerles de manifiesto las circulares del ministro de Justicia, que demuestran cómo se comprende en la Cancillería el que los magistrados se asocien á esta obra.

»Los magistrados—dice el Ministro—no deben abandonar del todo á los que han condenado con justicia; visitándolos con frecuencia en las prisiones, pueden contribuir á moralizarlos, animándolos, interesándose por los que tienen propósitos de enmienda, asegurándose

por sí mismos de sus progresos por el buen camino, y haciéndoles comprender que hallarán guía y protección para alcanzar la libertad condicional, si se hacen acreedores á ella.

.....

.....

»Veré con satisfacción que las autoridades judiciales continúan su misión interesándose por los penados que se arrepienten aun después que recobran la libertad. Los magistrados pueden emplear con éxito su autoridad, servirse de sus relaciones é influencia para facilitar la obra tan generosamente emprendida de las sociedades de patronato de los libertos, y si es necesario tomar la iniciativa para que se formen en las ciudades donde no existen todavía.

»Estas instrucciones (añade Mr. Jacquin), dadas en una circular del ministro de Justicia del 28 de Junio de 1888, ponen de manifiesto que, en concepto del Ministro, la reforma y enmienda de los penados constituye una parte esencial de la obra de los magistrados.»

Hemos hecho estas citas por si contribuyen á que se afirme en sus buenos propósitos el visitador á quien pudieran hacer vacilar los im-

posibilistas de buena fe ó los que, disfrazando su egoísmo de prudencia, califican de extravagante toda buena obra difícil en que no quieren tomar parte. No son los pensadores apartados del mundo que desconocen, no los dominados por el sentimiento que convierte en visionarios la fe y el buen deseo; son los legisladores, los ministros, los altos funcionarios, los prácticos de la judicatura y del arte de gobernar los que llaman á los hombres de corazón y responden á su llamamiento, y piden compasión para el desgraciado á los mismos que condenaron al culpable, y para corregirle y ampararle desean que se asocie el juez al protector caritativo: han empezado á unir sus esfuerzos y los unirán cada vez más, y las líneas que parecían paralelas se convertirán en círculos concéntricos. El visitador debe tener el convencimiento de que se propone un fin práctico, y juzgado como tal por los hombres experimentados; que la inteligencia y el sentimiento tienen armonías que se han desconocido, y por muchos se desconocen aún, y que su compasión defiende á la sociedad tal vez mejor que los cerrojos del carcelero y el hacha del verdugo.

Serán *visionarios* ó *videntes* los que esperan un día en que se llame justicia á la caridad.



¿Por qué en muchas páginas de este libro hablamos de abusos que no puede corregir, de males que no puede remediar, de innovaciones beneficiosas que no tiene medio de llevar á cabo el visitador? Porque no le vemos en su debilidad presente, sino en su fuerza futura; no aislado de la opinión desdeñosa, sino en comunicación de ideas y sentimientos, inspirándola é inspirándose en ella para llevar á cabo la *transformación* penitenciaria, cuyo preliminar es la *reforma*. El visitador de ahora merece mucho y puede poco, ya lo sabemos; del esfuerzo que necesita no tienen idea los que no han descendido á los abismos sociales, y su trabajo se parece al de los obreros que hacen fundaciones debajo del agua; lo más difícil es lo que no se ve; pero sin los pocos de hoy no habría los muchos de mañana; sí, muchos, porque todas las grandes abnegaciones dejan larga descendencia.

Las personas de acción viven sumergidas y

ligadas al presente. ¡Triste vida de forzados intelectuales! Las personas de pensamiento se vuelven al pasado, que embellece el olvido de sus culpas, ó al porvenir, que hermosea la esperanza de su justicia; cabe esta alternativa contemplando algunas fases de la vida social de otros tiempos; pero tratándose de prisiones, el pasado no puede inspirar simpatía más que á los verdugos.

Si los buenos hijos de las naciones que han hecho verdaderas reformas penitenciarias salvan los límites ensangrentados de sus fronteras, se afligirán al ver lo que pasa en las prisiones del mundo al verlas por dentro, y cómo son realmente, no como aparecen con frecuencia en relaciones oficiales, que consideran patriótica la ocultación de la verdad. Si salvan la frontera, ¡ah! Sin pasarla hay en todos los países mucho que deplorar al presente. ¿No es natural volverse al porvenir? ¿No es razonable esperar en él, considerando que hay mucha más distancia de una cárcel antigua á una penitenciaría moderna bien organizada, que de ésta á la que puede desear el amor más acendrado á la humanidad y la justicia?

Y la esperanza en el porvenir no es sólo con-

soladora por la idea de que habrá menos dolores, menos malvados, menos maldades en las prisiones, sino porque, yendo á ellas á consolar y moralizar, los visitantes se perfeccionan en la medida de su abnegación, y cuando su número sea grande, grande será su benéfica influencia social. El delincuente, en vez de malear á los buenos débiles y hacer peores á los malos, contribuirá á purificar á los mejores. El que consuela es consolado, aprende el que enseña, se perfecciona el que corrige ó procura corregir, tanto más cuanto mayor virtud necesita para intentarlo, y la caridad hace y hará algo parecido á lo que realiza la ciencia cuando convierte en medicina un veneno.

Si alguna vez la sociedad no se hace cómplice de ningún delito; si no impone al delincuente más pena que la justa; si le envía al visitador, apóstol de abnegación, para que le consuele y procure combatir su egoísmo, aquel día habrá hallado eco en el mundo la voz divina que decía en la montaña: «Amad á vuestros enemigos.»

FIN

ÍNDICE.

	Páginas.
DEDICATORIA.....	5
ADVERTENCIA.....	7
CAPÍTULO I.—De la aptitud para visitar al presos.....	13
CAPÍTULO II.—¿Qué es delito?.....	19
CAPÍTULO III.—¿Qué es el delincuente?.....	25
CAPÍTULO IV.—¿Qué lenguaje debe emplearse con el preso?.....	37
CAPÍTULO V.—Sinceridad y cautela.....	41
CAPÍTULO VI.—Influencia de las ideas y de las creencias.....	47
CAPÍTULO VII.—Dificultades que tiene que vencer y ventajas que puede aprovechar el visitador del preso.....	63
CAPÍTULO VIII.—Clasificación.....	79
CAPÍTULO IX.—Generalizar.—Individualizar.	101
CAPÍTULO X.—Arrepentimiento y enmienda.	113
CAPÍTULO XI.—¿Cosa ó persona?.....	133

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO XII.—Pasado, presente y porvenir del preso	149
CAPÍTULO XIII.—La familia y los amigos del preso.....	155
CAPÍTULO XIV.—Instrucción.....	163
CAPÍTULO XV.—Los buenos presos.....	179
CAPÍTULO XVI.—Los reincidentes.....	183
CAPÍTULO XVII.—Los condenados á penas perpetuas.....	197
CAPÍTULO XVIII.—Las mujeres.....	207
CAPÍTULO XIX.—¿Deben hacerse regalos á los presos?.....	225
CAPÍTULO XX.—La visita á los procesados...	233
CAPÍTULO XXI.—Los empleados.....	243



LS.
A681vi

162826

Author *Arenal, Concepcion*
Title *El visitador del preso.*

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU

